



EXCM. AJUNTAMENT DE CREVILLENT

Arxiu Municipal

Carpeta N°.

40/1

Secció: SECRETARIA

Subsecció: Quintas y Milicias

Serie: Exptes. generales

Data inicial: 1922

Data final:

Assumpte: Expte. general de quintas.

1922

1922

Quintas





E.0.006,235 *

Providencia del Alcalde
de Sr. Uledo

Exvullente a primero de
Enero de mil novecientos

veintidos. En virtud de lo preceptuado en los artículos 26 al 44 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército procedase a anunciar por Edictos, fijándolos en los sitios de costumbre de esta localidad, que el día catorce del actual y hora de las diez se formará el alistamiento de todos los mozos sujetos al llamamiento del presente año ante este Excmo Ayuntamiento, y el Delegado de la Autoridad Militar, si esta cree conveniente nombrarle. Convoquese a la oportuna sesión con dicho objeto a los señores Concejales que componen esta Exma Corporación Municipal y dirijanse las las consiguientes comunicaciones a los señores Cabas Párrocos y Jueces Municipales de este término, instándoles para que, bien por sí o por medio de Delegado, concurren al referido acto con las relaciones certificadas, los libros del Registro Civil prevenidos por los artículos 29 de la Ley 744

del Reglamento para aplicacion. Menos-
mo tiempo insertense en el Edicto los
articulos de la Ley y del Reglamento que
imponen a los mozos la obligacion que
tienen de hacerse inscribir en el alistamien-
to. Lo mando y firma el tenor ~~Primer~~
~~tenor~~ Teniente de alcalde en funciones
de alcalde, Don Salvador Gledos Mas,
ante mi el secretario, de que certifico.
Sobrescrito = primer = Vale, certifico

Salvador Gledos

P. S. M.
Don Martin

Diligencia

Seguidamente, en el mismo dia, por mi el
secretario fue cumplimentada la ante-
rior providencia, entregando al cor-
poracion publica, Bautista Socorro Galea los Edictos
correspondientes para su fijacion en los
sitios de costumbre de esta localidad.
Se extendió la convocatoria, citando a los
señores Concejales de esta Ayuntamiento
para la sesion del dia catorce de los corrien-
tes y dos horas del mismo, como tambien
los oficios invitando a los señores curas
Parrocos de esta localidad y del Barrio
de San Felipe Neri y Jefe Municipal
de este termino que igualmente fueron
entregados al efecto al expresado Sr.

publica. De quedar enterado de la obli-
gacion que contrae firma dicho dependien-
te conmigo el secretario, de que certifico.

Bautista Socorro

J. Burgin

Comparecencia. Crevillente trece Enero mil novecien-
tos veintidos. Ante el tenor primer teniente
de Alcalde en funciones de Alcalde Don
Salvador Lledo Dios comparecio el Vor publica
de este Ayuntamiento Bautista Socorro fal-
co y manifesto que con la oportunidad de
vida han sido cumplidos los servicios que
se le han confiado y a que hace referencia
la anterior providencia, y firma con el tenor
Alcalde, de que certifico. Soberrayado
primer - Vale, certifico.



Salvador Lledo

Bautista Socorro

J. Burgin

Provdencia del Sr Alcalde
Salvador Lledo

Crevillente Catorce de
Enero de mil novecientos

veintidos. Aportese a este expediente certifi-
cacion literal del acta de la sesion cele-
brada por este Exmo Ayuntamiento
en dicha de hoy, referente a la forma

ción del abastecimiento de mozo para dar
tuoal cumplimiento. Lo mando y firma Don
Salvador Lledo Mas, primer Teniente de
Alcalde en funciones de Alcalde, ante
mí el Secretario, de que certifico.

Salvador Lledo Mas

P. L. M.

José Bergin

Diligentemente se da cumplimiento
al anterior provido, de que certifico

José Bergin

Sesión extraordinaria del 14 de Enero de 1922

Señores concurrentes
Presidente

D. Salvador Lledo Mas.
Tenientes

1.º D. Antonio Candela Jauot

2.º D. Ignacio Pastor Peres

3.º D. Francisco Pomares Macia
Síndico

4.º José Candela edmor
Concejales

5.º Francisco Magro Candela

6.º José Martínez Mas

7.º Joaquín Candela Lledo

8.º Manuel Villalva Galvan

9.º José Guilbert Armas

En la villa de Brevidente.
a catorce de Enero de mil
novecientos veintidos. Con-
stituido este Excmo Ayun-
tamiento en el salon de
sesiones de esta Casa capi-
tular, bajo la Presidencia
del señor primer Teniente
de Alcalde en funciones de
Alcalde, Don Salvador Lledo
Mas, con asistencia de los
señores anotados al mar-
gen, y abierta la sesión a
las diez horas de este día,
por el señor Presidente, de
su orden, se dió principio
al acto de la formación del



B.1.278.445 *

Don Emilio Fayos Fayos Pbro. Doctor en T. Teología Cura Arcipreste
de la Iglesia parroquial de la Anunciación de Nuestra Señora de la ciudad
de Jijona diócesis de Valencia provincia de Alicante

Certifico: Que en el libro de Bautismos del año 1901 al fo-
lio 350 se encuentra la siguiente

Partida. En la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Anun-
ciación de la ciudad de Jijona diócesis de Valencia y provincia
de Alicante, día nueve de Abril de mil novecientos uno. Yo
D. Joni M.^a Coloma Serra Presbítero "de licencia parrochial" bau-
tizé solemnemente a un niño que nació el día seis del mis-
mo mes y año a las nueve de la mañana, hijo legítimo de Joni
Zalo García Mira y Dolores Ferrandín Jerer, naturales, veci-
nos y casados en esta. Abuelos paternos: Vicente García Mo-
rote natural de San Vicente y difunto en esta y Rosa Mira Ga-
liana natural y vecina de esta. Abuelos maternos: Joni Ferran-
dín Creuadés y Maria Jerer Maria natural y vecinos de esta.
Se le puso por nombre: Andrés. Fueron padrinos: An-
dres Coloma García y Mercedes Río Mira solteros y vecinos
de esta, a quienes advertí el parentesco espiritual y obli-
gaciones contraídas especialmente la de enseñar al bau-
tizado la doctrina cristiana. De que certifico - Joni M.^a
Coloma - Pbro. - Pubricado

Escopia de su original y para que conste libro la presente que fir-
mo y sello con el de esta Parroquia, Jijona a diez y seis de junio de
mil novecientos veinte.



D. Emilio Fayos Fayos
Cura Arcipreste

Beneda Galvario, 6,



[Faint, illegible handwritten text, possibly a signature or address, located at the bottom left of the page.]



ALAMEDA CONSTITUCIONAL

DE

JIJONA



Negociado Reemplazos

Núm. 50

22-1-1922

62

80

Contestando al oficio de V.
fecha 13 del actual tenpo
el honor de manifestarle
que el ~~mo~~ Andres Jor-
cin Pierantiz de Jona
y Dolores nacido en esta
el 6 de abril de 1901 será
excluido del alistamien-
to de esta ciudad en el
corriente reemplazo no
obstante ser natural de
esta poblacion por ser
muy pequeño de
edad e su inclusion en
el de ese ayuntamiento
Dios que a V. m. al
Jijona 21 Enero 1922

Munoz

Alameda Constitucional
Crevillente

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL
DE
CREVILLENTE



Negociado *Quintas*

Núm. *743*

Certifico: que José Macia
Corda nació el día diez y siete
de Mayo de mil novecientos
uno, hijo de Antonio y de
Antonia.

Villajoyosa diez de Sep-
tiembre de mil novecientos
veinte y uno.

El Jefe municipal.

Gospor Masot

A los efectos de la
vigente Ley de Recruta-
miento luego a V. S.
se sirva devolver la pre-
sente con nota margi-
nal certificada del
nacimiento de José
Macia Corda, hijo de
Antonio y de Antonia
miserito en el Registro
Civil en el año 1901.

Dios que a V. S. mande
Crevillente 2 Septre 1921

Antonio Polo

Por Jefe Municipal de
Villajoyosa.

ALCANTARA - COMPTON

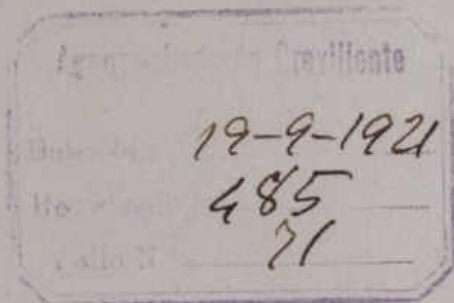
CREVILLANTE

Neg

San



ALCALDÍA CONSTITUCIONAL
DE
VILLAJYOYOSA



Negociado

Número

Suma
552

En contestación
a su atenta comunica-
ción fecha 13 del actual
participando que con
arreglo al caso 1.º del arto 34
de la vigente Ley de Reclutamiento
será incluido en el alistamiento
de esta población para el reem-
plazo de 1922 el menor José María
Cerdeña, hijo de Antonio y Antonia;
tome nota esta Alcaldía para
en su día eliminarlo del de
esta Ciudad

Dios pda a V. m. a R
Villajoyosa 17 Sept 1921
El Alcalde ac. tal

Vicente Ferrando

La Alcaldía Constitucional de

Crevillente

CA

C

2go

im.

er

46

u

1

u

ob

6

CALDÍA CONSTITUCIONAL
DE
CREVILLENTE



negociado *Quintas*

núm. *769*

certifico: Que José,
González Guilló, nació
en esta Villa el día
de Enero de 1901,
inscripto al fues 26,
folio 62, n.º 328 de orden
batra 87 de pte 1921

José Lucas

A los efectos de la
vigente Ley de Re-
chutamiento ruego
a V. S. se sirva devol-
ver la presente con
nota marginal cer-
tificada del natak-
cio de José González Gui-
lló hijo de José y de
Concepción que de-
bió ser inscrito en
ese Registro Civil
por los años 1901
o 1902

Dis

que a V. S. m. d. a.
Cruvillente 7 de setembre 1921

P. O.

J. Duran
J. Duran

Señor Juez Municipal
de

Catral

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

DE

CATRAL



negociado... *Quinto*

im. *303*

Recibida la comunicacion de V. núm°. 822 de fecha 18 de Septiembre finado participando que el mozo José Ybañes Guilló natural de esta Villa, ha solicitado su inclusión en el alistamiento de esa municipalidad para el reemplazo del ~~proximo~~ año 1922; y en su vista tengo el honor de participarle que en su día se dará cuenta al Ayuntamiento de mi presidencia, de la indicada comunicacion para que acuerde la eliminacion de dicho mozo de este alistamiento por resultar en ese con mejor derecho. Dios guarde á V. muchos años
Catral á 6 de Octubre de 1921

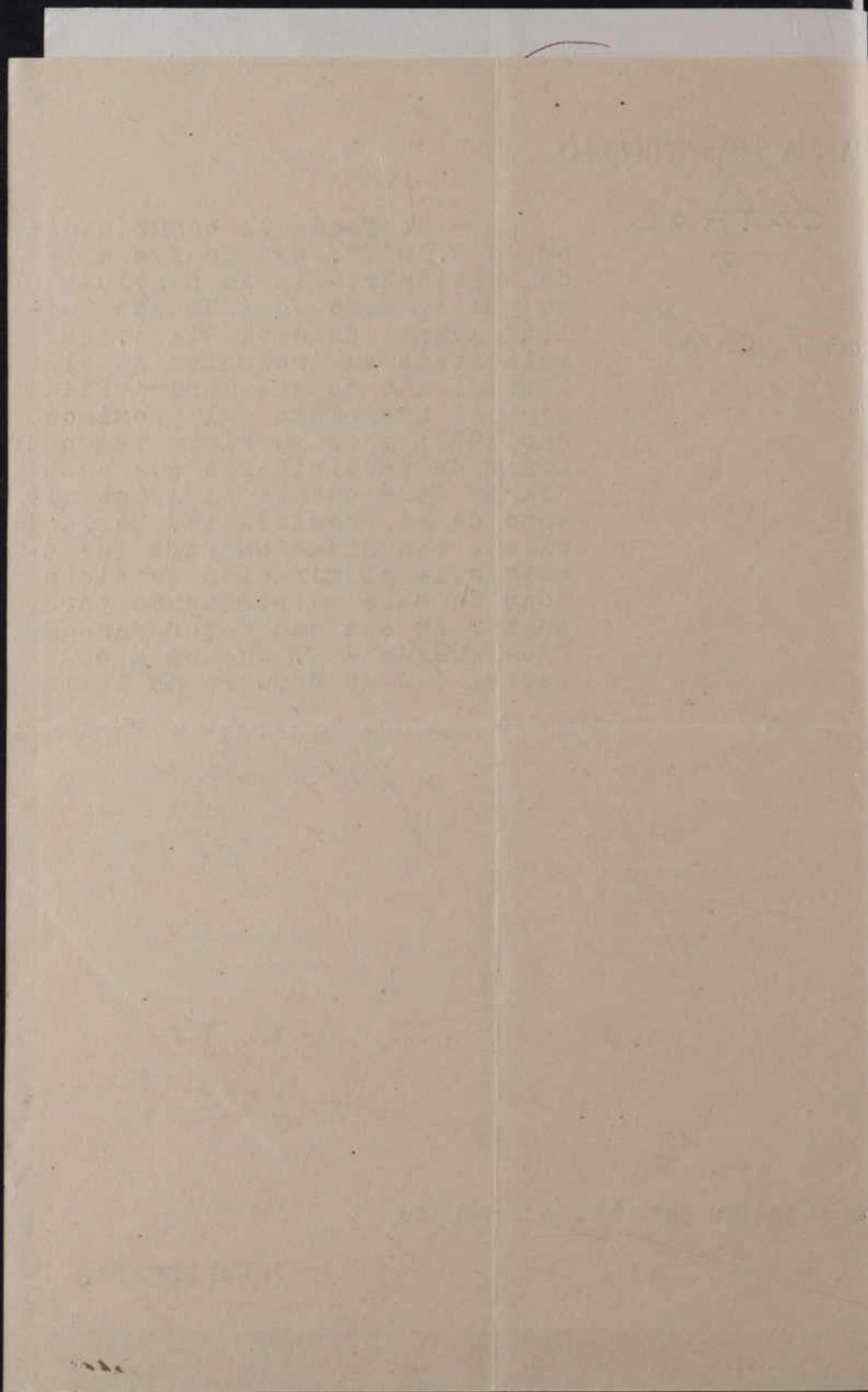
El Alcalde



Ayuntamiento de Crevillente	
Entrada a	7-10-1921
Recepción	509
Folio N°	72

Dr. Alcalde Constitucional de

CREVILLENTE.



ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

DE

CREVILLENTE

Legociado

Junta

Núm.

798.

*Señor hijo de Antonio y de María uaser
el día veintitres de Septiembre de 1901.
a las 10 horas del mismo. Mandado de
las Hie...*

*15 de Septiembre de 1921.
El Jefe municipal*

*El Sr. Jefe
No. 10. Sr. Jefe
El Sr. Jefe
Sr. Jefe*



A los efectos de
de la vigente Ley de
Reclutamiento nuevo
a V.S. se sirva devol-
ver la presente con nota
marginal certificada
del nacimiento de Je-
sús Berenguer Peguera
hijo de Antonio y de Ma-
ría que debió ser inscrito
en el Registro Civil de
su digno cargo por
los años 1900 a 1902
Dios que a V.S. m. d. a.
Crevillente 13 Setbre 1921

Antonio...

Sr Jefe Municipal de
Hondon de las Nieves.

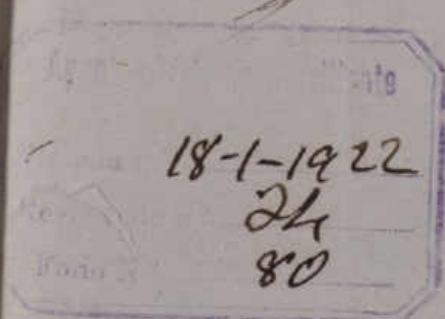
[Faint, illegible handwriting in a cursive script, likely from a 19th-century manuscript. The text is written in dark ink on aged, slightly discolored paper. The handwriting is dense and fills most of the page.]

[Marginalia on the right edge of the page, including a small circular stamp and some handwritten notes.]



no
03

Visto su atento escrito de fecha
17 del pasado mes de Diciembre
N.º 819, me comprare en por
ticipar a V. que reconociendo al me
jor derecho que asiste a ese Ayun
tamiento, para incluir en el sis
temiento al moro Jesus Beren
guer Laguna, hijo de Antonio y
Mona, con esta fecha por acuerdo
del Ayuntamiento, ha quedado excluido
del formado por este Municipio
Desi que a V. m. l. d.
Hondan de las Nieves 16 Enero 1922



(Juan ^{co} Verde)

Pr. Alcalde Constitucional
Brevillete

ALCA

No

N

re

u

l

ch

o

u

U

h

h

h

h

h

h

h

h

h

h

h

h

h

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

DE
CREVILLENTE



Negociado *Quintas*

Núm. *768*

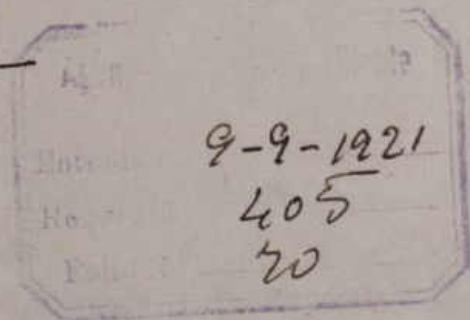
A los efectos de la vigente
Ley de Reclutamiento luego
a V.P. se sirva devolver la pre-
sente con nota marginal del
natalejo de Salvador May Al-

El inscrito Sal-
vador May Al-
fonso hijo de Salvador y de
Amación que debió ser inscrito
en el Registro Civil de su dig-
no cargo por los años 1901 o
1902
Dios que a V.P. m.p. a
Crevillente 2 Septre 1921

Alicante 3 Septiembre 1921

El Jefe Municipal *Sp.º*

Jon' M. de la Cruz



Señor Juez Municipal de

Alicante

ALCAL

NEGO



ALCALDÍA CONSTITUCIONAL
DE
ALICANTE

NEGOCIADO.—QUINTAS

Asistiéndole preferente derecho
al Ayuntamiento de
su digna presidencia para com-
prender en su alistamiento para
el próximo reemplazo de 1922
al mozo Salvador Mas
Alonso hijo de Salvador
y de Arancibia nacido en esta
ciudad en veintinueve de
Julio de mil novecien-
tos y uno, será eliminado en su
día del de esta ciudad.

Lo que significo a V. S. en
cumplimiento y como resultado a su
atento oficio de *Septbre. últi-*
mo, n.º 779.

Dios guarde a V. S. muchos
años.

Alicante *11 Septbre 1921*

Juan Benito Sales

Señor *Alcalde de Crevillente*

6593

11

11

M

12-11-1921

586

75



Handwritten text, mostly illegible due to fading and bleed-through. The text appears to be organized into several paragraphs or sections, with some lines starting with capital letters.

20th Nov 1872

1
2
3
4
5
6
7

W. H. L.
1872



E.0.006,236 *

alistamiento, habiéndose sobre la mesa las solitudes de inscripción, Padron Municipal del último año, comunicaciones, certificaciones y relaciones remitidas por las diferentes Autoridades ^{oídas los antecedentes} y noticias proporcionadas por los senos del margen y los vecinos y moros asistentes al acto, formose el siguiente alistamiento de los moros concurrentes al reemplazo del año actual a tenor de lo dispuesto en el artículo veinte y cuatro de la vigente Ley de Reclutamiento.

— Orden 3ª —

1. Andres Garcia Ferrandez de
Gonzale y Dolores en 6 Abril 1901. Vayona 3
2. Jose Macia Corda de
Antonio y Antonia en 17 Mayo 1901 Rambla 15
3. Jose Ybanez Guilló de
Jose y Concepción en 9 Enero 1901 S. Felipe, baricas
4. Jesus Berenguer Segura de
Antonio y Maria en 23 Septiembre 1901 Cuartel Sur
5. Salvador Mas Alfonso de
Salvador y Asunción en 29 Julio 1901. Carmen 7.

— Orden 5ª —

6. Antonio Parres Peral de
Antonio y Francisca en 19 Abril 1901 Vayona 51
7. Antonio Gallardo Espinosa de
Jose y Maria en 1 Septiembre 1901 Abrevadero

8. Antonio Ferrander Navarro de
Antonio y Trinidad en 20 junio 1901. Echeagaray 3.
9. Andres Mas Asensio de
Andres y Ramona en 8 Mayo 1901. Solares 6.
10. Antonio Mas Torres de
Iniz y Asunción en 3 Abril 1901 P. Soler 5.
11. Antonio Pérez Leandela de
Antonio y Asunción en 10 julio 1901 Vereda 11
12. Augusto Pérez Alfonso de
Marcelino y Asunción en 21 Noviembre 1901 Vereda 16
13. Antonio Magro Mas de
Vicente y Visitación en 30 junio 1901 Plaza 8.
14. Antonio Ferrander Adruar de
Antonio y Isabel en 7 Noviembre 1901 Flores 167
15. Antonio Davó Mas de
Esteban y Teresa en 14 julio 1901 Rambla 17
16. Antonio Tomás Planelles de
Antonio y Teresa en 15 Diciembre 1901 S. Sebastian 26
17. Antonio García Manchón de
Antonio y Mercedes en 19 Agosto 1901. Flores.
18. Antonio Uledó Ferrander de
José y Teresa en 16 Abril 1901 Rambla 37
19. Antonio Parres Serna de
Antonio y Teresa en 2 Octubre 1901 Cuartel Este
20. Cayetano Torres Llorca de
Cayetano y Maria en 7 Mayo 1901 S. Francisco 35
21. Cayetano Sánchez Martínez de (9 Septiembre 1901 S. Joaquín 12)
Cayetano y Encarnación en 9 Septiembre 1901 S. Joaquín 12
22. Cayetano Hurtado Mas de
Manuel y Nieves en 11 Diciembre 1901 Sierra
23. Emilio Vicente Jover Pastor de
Asensio y Teresa en 10 Marzo 1901 S. Francisco 18.

24. Elías Sierra Martínez de
Elías y María en 3 junio 1901 Perdig^a 39.
25. Enrique Alfonso Botella de
Enrique y Berroa en 6 Febrero 1901 Aguado Jaramero
26. Francisco Admar Sierra de
Francisco y María en 30 Enero 1901 Llorens.
27. Francisco Guillen elías de
Francisco y María en 6 junio 1901 S. G. de Jesus 33
28. Francisco Puig elías de
Francisco y Concepción en 29 Octubre 1901 S. Alberto C.
29. Félix Belso Onteniente de
Antonio y Encarnación en 15 Enero 1901 Rayona 52
30. Francisco Lledó Caudela de
Vicente y Antonia en 30 Mayo 1901 Rambla 2
31. Francisco Pomares Ruiz de
Francisco y Asunción en 21 julio 1901 Salitre 46
32. Francisco Pomares Sánchez de
José y Nieves en 24 Abril 1901 Honda 28
33. Francisco Juan Jimenez de
Francisco y Josefá en 29 Agosto 1901 Llorens.
34. Francisco Berda Galvande
José y Berroa en 22 Mayo 1901 Eras 24
35. Francisco Gomez Tomas de
Bayetano y María en 19 junio 1901 Boquera 67
36. Francisco Mas Galindo de
Francisco y María en 20 Septiembre 1901 Salitre 22
37. Francisco Mas Belen de
Francisco y Berroa en 21 Marzo 1901 Vereda
38. Francisco Mas Botella de
Antonio y María en 4 Marzo 1901 Manchou 32
39. Francisco Caudela Ferrander de
Francisco y Dolores en 14 Marzo 1901 A. Perez 9.

- 40 Francisco Sánchez Antequiente de
José y Concepción en 2 Junio 1901 A. Mar 7,
41. Francisco Jijona Campello de
Guillermo y Bereta en 26 Febrero 1901. Llorens 70
- 42 Francisco Magro Rico de
Francisco y Remedio en 27 Junio 1901 Carmen 7 5
43. Francisco Alfonso Guada de
Francisco y Dolores en 20 Noviembre 1901 Saint Etienne 5
- 44 Francisco Arnar Belden de
Juan y Antonia en 29 Septiembre 1901 Iguares para 5
- 45 Gregorio Sánchez Perez de
Gregorio y Dolores en 20 Noviembre 1901 Molina 30 5
- 46 Ignacio Mas Macià de
Manuel y Gertrudis en 26 Junio 1901 Molina 59
47. José Galván Guada de
José y María en 12 Noviembre 1901 P. A. Mar 60
- 48 Joaquín Candela Pastor de
Joaquín y Bereta en 22 Febrero 1901 S. Sebastián 14 61
- 49 José González Vicedo de
Francisco y María en 1 Julio 1901 Payona 117 62
50. Joaquín Gómez Moxica de
Joaquín e Isabela en 31 Octubre 1901 S. Ignacio 1 63
- 51 José M. Garro Pastor de
Manuel y Ramona en 20 Marzo 1901 P. Francisco 13 64
- 52 José Javier González de
José y Nieves en 7 Mayo 1901 S. Francisco 11 65
53. José Galván Mas de
José y María en 6 Septiembre 1901 B. Victoria 32 66
- 54 Janné Garro Martuier de
José y María en 11 Noviembre 1901 Planelles 67



E.0.006,237 *

- 55 José Medo Galván de
Evarista Beresa en 9 Agosto 1901 D. Lopez 6.
- 56 José Arcenio Mas de
José y Carmen en 11 Mayo 1901 Cuartel Norte
- 57 José Mas Luciana de
Antonio y Beresa en 28 Agosto 1901 P. Ribera 2
- 58 Juan Carreres Botella de
Vicente y Josefina en 4 Enero 1901 Trinidad 60
- 59 Juan Bautista Carreres Mas de
Juan Bautista y Antonia en 17 Mayo 1901 Vereda 21.
- 60 José Ferrander Aleman de
Joaquín y Magdalena en 10 Mayo 1901 Vereda
- 61 Joaquín Galván Mas de
Francisco y Beresa en 26 Noviembre 1901 Maacha
- 62 José Gallardo Torres de
José y Antonia en 17 Noviembre 1901 Maacha
- 63 José Perer Pomares de
José y Maria en 11 Diciembre 1901 S. Ignacio 22
- 64 José García Flores de
José y Beresa en 31 Octubre 1901 Carmen 16
- 65 José Garçon Carreres de
José y Pascuala en 19 Septiembre 1901 P. Felipe Canica
- 66 José Mas García de
Salvador y Josefina en 2 Octubre 1901 Paríxima 38
- 67 José Mas Belen de
Manuel y Francisca en 5 Octubre 1901 C. Hospital

68. José Alfouso Segura de
Antonio y Antonia en 13 Octubre 1901 Payona
69. José Picalva Carreres de
José y Concepción en 1 Abril 1901 S. Alberto
70. José Candela Perez de
José y Pilar en 19 Abril 1901. Perdiz. 18
71. José Serapia Torres de
José y Milagro en 6 Julio 1901 S. Felipe Pablo.
72. José Candela Soriano de
Joaquín y Concepción en 13 Septiembre 1901 Proquera 28
73. Joaquín Sánchez Carreres de
Joaquín y Gertrudis en 28 Octubre 1901 Planellas 13
74. José Belmonte Calvo de
Francisco y Concepción en 4 Febrero 1901 S. Felipe
75. José Galván García de
Vicente y Antonia en 11 Marzo 1901. Marzella
76. Lucas Manchón Alfonso de
Lucas y Gertrudis en 13 Noviembre 1901 Molina 7
77. Lucas Candela Manchón de
Antonio y Trinidad en 28 Febrero 1901 Guadalupe
78. Manuel Candela Molina de
Cayetano y Francisca en 23 Enero 1901 Argel 20
79. Manuel Pomares Manchón de
Manuel y Salvadora en 30 Enero 1901 Chiquet 14
80. Manuel Perez Magro de
Bautista y Berce en 17 Mayo 1901 Sierra 41
81. Manuel Fernandez Candela de
Cayetano y María en 19 Enero 1901 P. Yoder 19
82. Manuel García Alfouso de
José y Concepción en 2 Junio 1901 Glorens
83. Miguel Mas Lopez de
Miguel y María en 8 Septiembre 1901 Planellas 20

- 84 Manuel Gelardo Perande
Gregorio y Antonia en 30 Noviembre 1901 S. Felipe
- 85 Manuel Penalba Pastor de
Manuel y Maria en 23 Junio 1901 S. Roque 1
- 86 Manuel Asunio Gonzalez de
Manuel y Asuncion en 29 Septiembre 1901 Mauder Menes
- 87 Manuel Mar Galvan de
Jose y Josefa en 2 Septiembre 1901 Honda 8
- 88 Manuel Cortes Perez de
Manuel y Gertrudis en 9 Diciembre 1901 S. Hospital 3.
- 89 Manuel Selva Carreres de
Manuel y Maria en 30 Julio 1901 Boquera 46.
- 90 Manuel Lopez Juan de
Manuel y Antonia en 10 Diciembre 1901 Perdigu. 32
- 91 Manuel Aguilar Morales de
Angel y Ramona en 12 Abril 1901 Aguero de paradero
- 92 Nicolas Belen Torres de
Nicolas y Trinidad en 8 Octubre 1901 Carreta 14
- 93 Pedro Jaen Belen de
Pedro y Teresa en 1 Mayo 1901 Puerto Hospital
- 94 Ramon Ruiz Hurtado de
Antonio y Mariana en 17 Marzo 1901 S. Alberto 2
- 95 Ricardo Fulla Ramon de
Rosa en 18 Diciembre 1901 Aguero de paradero
- 96 Salvador Sanchez Mas de
Antonio y Antonia en 6 Abril 1901 Trinidad 62
- 97 Salvador Guada Pastor de
Francisco y Maria en 1 Septiembre 1901 S. Ardid 16
- 98 Salvador Perez Pomares de
Salvador y Teresa en 8 Enero 1901 Ramble 7
- 99 Salvador Eymoria Santamaria de
Salvador y Josefa en 28 Diciembre 1901 Barcelona 16

- 100 Salvador Alfonso Davó de
Ramón y Grabel en 7 Diciembre 1901 Taurina 24
- 101 Salvador Manchon Campello de
Salvador y Josefa en 13 Enero 1901 Florens 33
- 102 Vicente Penalva Alledó de
Ramón y María en 6 Julio 1901 Vayona 33
- 103 Vicente Pérez García de
Francisco y María en 6 Agosto 1901 Vayona

Por haber solicitado la inclusión en el
alimentamiento de otras poblaciones conforme
lo dispuesto en el artículo 34 de la ley no ha-
nido incluidos en este los mozos siguientes:

1. Vicente Penalva Admar, de Antonio y María, nacido en
30 de Septiembre de 1901 en Sabadell, provincia
de Barcelona.
2. Antonio Alfonso Manchon, de Manuel y Francisca nacido
en 5 de Mayo de 1901 en el Distrito del Hospital
de Madrid.
3. José Pérez Perer, de José y Josefa, nacido en 13 de Abril
de 1901 en el mismo Distrito del Hospital de Madrid.
4. Antonio Ferrander Pérez, de Antonio y Gerónima en Aspe pro-
vincia de Alicante.
5. Salvador Abela Mas, de José y Rosa nacido en 15 de Agosto
1901 en Sueca provincia de Valencia.
6. Francisco Amorós Tous, de José y Dolores, nacido en 7 de Diciembre
1901 Bre en Sabadell, provincia de Barcelona.
7. José Girona García, de Eitebau y Carmén, nacido en 1 de
Junio de 1901 en el Distrito 1º de Barcelona.
8. Francisco Soriano Admar, de Francisco y Trinidad, nacido
en 2 de Mayo de 1901 en el Distrito de Chambecri de
Madrid.
9. Francisco García Alfonso de Francisco y Gerónima, nacido en 30 de



E.0.006,469 *

Encom del 1901 en el Distrito de la Universidad de Madrid

10. Salvador Garcia etruar, de Salvador y Rosa nacido en 30 de Mayo de 1901 en el Distrito del Centro de Madrid
11. Vicente Landela Medo, de Antonio y Maria, nacido en 28 de Abril de 1901 en Alicante.
12. Carlos Lucada Mas, de Carlos y Antonia, nacido en 6 de Abril de 1901, en el Distrito del Congreso de Madrid.
13. Joaquin Serna Lopez, de Antonio y Teresa, nacido en 2 de Diciembre de 1901, en la Seccion de San Miguel de Tarazona.
14. Vicente Sevilla Mora, de Serafin y Vicent, nacido en 18 de Agosto de 1901, en Elche provincia de Alicante.
15. Alberto Magro Mas, de Salvador y Encarnacion nacido en 4 de Mayo de 1901, en Alicante.
16. Pascual Gonzalez Gonzalez, de Jose y Dolores, nacido en 10 de Mayo de 1901, en Alicante.
17. Masmiel Landela Miralles, de Vicente y Maria, nacido en 19 de Marzo de 1901 en la Junta Consular de Reclutamiento de Oran.
18. Francisco San Pastor, de Francisco y Trinidad, nacido en 23 de Mayo de 1901, en la Junta Consular de Reclutamiento de Oran.
19. Francisco Sanchez Jover, de Vicente y Maria, nacido en 28 de Marzo de 1901, en el Distrito del Hospital de Madrid.
20. Antonio Sellers Martner, de Rafael y Trinidad, nacido en 29 de Abril de 1901, en Gijon provincia de Oviedo.
21. Cesar Lucada Orts, de Salvador y Antonio, nacido en 16 de Noviembre de 1901, en el Real Sitio de San Lorenzo del Escorial.

provincia de Madrid.

22 Jose Gallardo Ramon; de Antonio y Rosa, nacido en 18 de Marzo de 1901, en la Sección 5^a de Valencia

23 Francisco Martínez Loto, de Francisco y Angela, nacido en 9 de Mayo de 1901, en el Distrito del Centro de Madrid

24 Francisco Estuarez Molina, de Antonio y Teresa, nacido en 11 de Octubre de 1901, en el Distrito de Chamberí de Madrid

25 Jose Elias Gomer, de Vicente y Maria, nacido en 12 de Mayo de 1901, en el Distrito 7^o de Barcelona

26 Cayetano Gallardo Perez, de Cayetano y Dolores, nacido en 2 de Junio de 1901, en la Junta Consular de Reclutamiento de Gran

Hambien no ha sido incluido en el mencionado alistamiento por estar comprendido en el artículo 4^o de la referida Ley de Reclutamiento el mozo

27 Miguel Torres Galipienso, de Juan y Maria, nacido en 6 de Febrero de 1901 por hallarse en la inscripción Marítima del Puerto de Villajoyosa y remplazo de 1921 para el servicio de la Armada segun oficio n.º 768 de 10 de Octubre ultimo de la Comandancia Militar de Marina del distrito de dicha Ciudad.

Y igualmente han dejado de incluirse en este referido alistamiento los siguientes.

28. Cayetano Manchon Tomas, de Cayetano y Maria, nacido en 19 de Junio de 1901, el cual segun certificado librado por el Señor Jefe Municipal de Valvado entre de Octubre de 1921, falleció en dicha poblacion el dia 28 de Julio de 1901 a los cuarenta dias de edad.

29. Jose Molina Vicente, de Adrian y Antonia, nacido en 23 de Marzo de 1901, falleció entre de Junio de 1917, a los diez y seis años de edad en Rubi, segun certificacion librada en 1.º de Marzo de 1920

por el tenor fuer Municipal de dicha localidad

30. Vicente Gallarda Barceló, de Vicente y Teresa, nacido en 13 de Agosto de 1901, falleció en Alicante el 20 de Septiembre de 1920 a los diecinueve años de edad, según certificación librada por el tenor fuer Municipal de la referida Capital en 7 de Octubre último.

31. José Macià Alfonso, de José y María, nacido en 12 de Octubre de 1901, falleció en 13 de Diciembre de 1918 a los dieciséis años de edad en Madrid, según certificación expedida en 23 de Octubre de 1921 por el tenor fuer Municipal del Distrito de la Latina de dicha Corte.

32. Cayetano Mas Matau, hijo de Cayetano y de Estación, nacido en 20 de Septiembre de 1901, falleció en Zaragoza el 25 de Abril de 1905 a los cuatro años de edad según certificación expedida por el tenor fuer Municipal de la expresada Capital y distrito de San Pablo en 21 de Diciembre de 1921.

Y no apareciendo mas número de concurrentes al remplazo del corriente año se da por terminado el acto de alistamiento, acordándose que inmediatamente se proceda a sacar las copias necesarias para fijarlas al público por término de ocho días, y que se convoque por edictos a todos los interesados, sus padres, tutores y parientes para que concurran al acto de la rectificación de este alistamiento el último Domingo de este mes día veintinueve a las ocho de la mañana, sin perjuicio de la citación personal a los primeros, que se hará por papeletas duplicadas según preceptúan

los artículos 44 y 45 de la ley.

Leída esta acta, los señores de S. E., la escucharon conforme, firmandola el señor Presidente y señores concejales que han asistido a la sesión conmigo el secretario, de que certifico. Salvador Mledó = Abandila Janot = Ignacio Pastor = Juan = Pomares = J. bandila Adamar = Juan = Magro = José Martinier = Joaquín bandela = Manuel Vilalta = José Guilabert = José Bergón Sr. = Rubricados.

Es copia fiel y conforme con su original. Para que surta sus efectos en este expediente General de Junta, la expido con el visto bueno del señor Alcalde que firmo en brevemente a quince de Enero de mil novecientos veintidos de que certifico. Puntado = 9 Septiembre 1901. San Joaquín 12. no vale = Sobremayado = Eucar = Vale, certifico

V. = B. =
El Alcalde Accidental
Photo

José Bergón

Provid. 9. Creviente quince Enero de mil novecientos veintidos del Sr. Alcalde Sr. Mledó. Cumplase lo dispuesto

por el Exma Ayuntamiento en la sesión a que se contrae la copia anterior del alutamiento y figure en este día y en la tablilla de anuncio una relación nominal de los mozo aludados, publiquense y figuren edictos haciendo saber que la rectificación del citado alutamiento tendrá lugar en esta Casa Capitular el día veintinueve del corriente mes, a los



E.0.006.470 *

ocho de la mañana, sí fue personalmente por pa-
puletas duplicadas a los mozos alitador para que
concurran a exponer las reclamaciones de inclu-
sion o exclusion que estimen oportunas, citase,
llamen y emplaze por medio de edictos que se remi-
taran para su insercion en la Gaceta de Madrid y Bo-
letín oficial de la provincia al Ilmo. Señor Goberna-
dor civil de la misma, a los mozos de ignorado para
devo para todos los actos del Reclutamiento consi-
tacion de los dias, hora y local, unase una copia
de los mencionados edictos y los duplicados de las
papeletas de citacion despues de firmados por los
interesados; de cumplimiento a lo dispuesto en
el artículo 48 del Reglamento para la aplicacion
de la vigente Ley de Reclutamiento y convoque
para la sesion del referido dia venidero a los
señores que componen la Corporacion Municipal

Lo manda y firma Don Salvador Lledo May
primer Teniente de Alcalde en funciones, de
Alcalde por ausencia del propietario Don
Antonio Polo Bandela ante mi el secretario, de que certi-
fico. - El sobrenotado = por ausencia del propietario Don Antonio
Polo Bandela ante mi el secretario - Vale, certifico.

Salvador Lledo

P. J. M.
Luis Berquin

Diligencia segundamente que el mismo día, en cumplimiento de lo dispuesto en la anterior providencia y en comu-
nicación n.º. se remite al Ilustre Señor Goberna-
dor de esta provincia edicto por triplicado a cerca
de los mozos de ignorado paradero, interesando
su inserción en la Gaceta de Madrid y Boletín
oficial, remitiendo al Ministerio de Estado uno
de los ejemplares, cuyo tenor literal dice así:
Don Salvador Blasco Ibañez, primer teniente de Alcalde
en funciones de Alcalde de esta Villa = Hagorabe,
Que ignorando el paradero de los mozos expresados,
en la siguiente relación, comprendidos en el ali-
tamiento formado por esta Exma. Corporación
Municipal, para el recuento del Ejército del
año actual, así como el de los padres, tutores y
parientes de los mismos, por el presente se les cita
llama y emplaza para que concurren a los actos
de la rectificación del alitamiento, su cuantifi-
cativo, sorteo y clasificación de los mozos alitados,
que tendrán lugar en esta Casa Consistorial en los
días veintinueve del corriente mes, doce y diez
y nueve de Febrero y cinco de Marzo. **Pl. Mexi.**
respectivamente, a las ocho de la mañana ex-
cepto el sorteo que dará principio a las siete, apre-
ciándoles que de no comparecer personalmente
ni por representantes en legal forma, serán de-
clarados prófugos = Relación que es esta = Juan
que Alfonso Botella, de Enrique y Teresa = Francisco
Alvarado, de Juan y Antonia = Lucas Bandela
Manuel, de Antonio y Trinidad = Manuel

Aguar Morales, de Angel y Ramona = Ricardo Julian
Ramon de Rosa = Breuille a 15 de Enero de 1922 =
Salvador Lledo = Rubricado, de todo lo que certifico =
Emmencudado = proximo = Vale, certifico.

José Bergón
Jun

Delig^o Este continuando el mismo día se entregado al
portero de este Ayuntamiento Joaquín Caudella
copia del alistamiento para que la fije en la tabletta
y a la parte exterior del saguán de esta Casa Capitular
con encargo de que permanezca en el público por termi-
no de ocho días, bajo su custodia. Sea prueba de
ella firma dicho portero conmigo el Secretario, de
que certifico.

Joaquín Caudella

J. Bergón



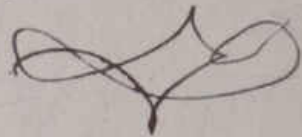
May. En este mismo día se formó y entregado al Alguacil
pregonero Bautista Socorro Salas para que lo publi-
que y fije en los sitios de Costumbre de esta localidad
el edicto que se copia a continuación, Don Salvador
Lledo Mar, primer Teniente de Alcalde en funcio-
nes de Alcalde de esta Villa. Hagase saber que
el último domingo día veintinueve de este mes y
ocho horas de mañana, se llevará a efecto por
esta Corporación Municipal el acto de la rectifi-
cación del actual alistamiento en estas Casas
Consistoriales, según previene el artículo 45 de
la vigente Ley de Reclutamiento, en cuya sesión
pública se oirán las reclamaciones que se hagan
sobre la inclusión o exclusión de algún moro

Y para que nadie pueda alegar ignorancia re-
sultante a continuación los artículos 45 al
52 de la ley, ambos inclusive y el 52 del Regla-
mento para su aplicación. - Cerroville de 15
de Enero de 1922. - Salvador Lledo. - Pubricado
Hay un sello entinta que dice Alcaldía Con-
stitucional. - Cerroville. - A continuación han
sido copiados los artículos de la ley y Reglamento
que se citan en el edicto que antecede.

Y en prueba de ello y de quedar notificado
de la obligación que contrae el expresado pregonero,
firma conmigo el secretario, de que certifico,

Ante D. Lledo

J. Dergin



El día 7. Cerroville de diez y nueve de Enero de mil nove-
cientos veintidos. En este día han sido entrega-
dos al alguacil portero las papeleras de esta
ciudad personal para el acto de la rectificación
del alcitamiento a fin de que las distribuya entre
los mozos concurrentes al remplazo actual, de-
volviéndole los duplicados firmados por la inte-
rviador. Y en prueba de ello firma dicho portero
conmigo el secretario, de que certifico,

Leopoldo Bandela

J. Dergin

Comp. 7.

Cerroville de veintidos de Enero mil novecientos
veintidos. Ante el señor Alcalde Don Esteban
Polo Bandela, comparece el alguacil portero

Alcaldía Constitucional

DE

SABADELL

*

Negociado de Quintas

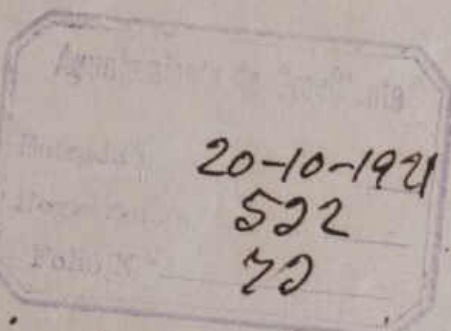
Con arreglo al caso 1.^o
artículo 34 de la vigente Ley, el
mozo anotado al margen será
inscrito en el alistamiento de esta
Ciudad para el próximo Reem-
plazo del Ejército.

Lo que se participa a V. para
su conocimiento, y en es-
pera de su conformidad

Dios guarde a V. muchos años.

Sabadell 17 de Octubre de 1921,

El Alcalde,



Sr. Alcalde Constitucional de Orellante

(Alcázar)

y de Mariano, nacido en esa población el día 28
de Diciembre de 1901, según la acta exco-
muni- caum de V. de fecha 12 del actual

TEN

DE

E

hijo

y de

no

190

E

E

E

E

E

E

E

E

E

E



AYUNTAMIENTO DE MADRID

TENENCIA DE ALCALDÍA
DEL DISTRITO

DE **HOSPITAL**

En esta fecha, y con arreglo al caso
1º del art. 34 de la vigente ley de
Reclutamiento, ha sido incluido en las
preliminares alistamiento
por este distrito, el mozo que al margen se
expresa.

Y por si lo fuera en ese Ayun
tamiento como natural del mismo
(caso quinto del expresado art. 34), ruego
á V. lo tenga presente para eliminarle,
participándome á la mayor brevedad posible
su conformidad con la inclusión hecha por
este distrito, ó en caso contrario, las razo-
nes en que pueda fundar su derecho. Contes
tando á su Comon de 20 de
Septbre último

Dios guarde á V. muchos años.—
Madrid 20 de Octbre
de 1924

El Teniente de Alcalde,

P. D.
Felipe Miguel



22-10-1924
527
72

Sr.

Alcalde Constitucional de

Crevillente

(Alicante)

1891-01-15
903
81

7-1-1922



AYUNTAMIENTO DE MADRID

OFICINA DE ALCALDÍA

DEL DISTRITO

HOSPITAL

Con fecha 20 de octubre
pág. 4.º

En esta fecha, y con arreglo al caso
1.º del art. 34 de la vigente ley de
Reclutamiento, ha sido incluido en los
preliminarios del alistamiento
por este distrito, el mozo que al margen se
expresa.

Y por si lo fuera en ese Ayun-
tamiento como natural del mismo
(caso quinto del expresado art. 34), ruego
á V. lo tenga presente para eliminarle,
participándome á la mayor brevedad posible
su conformidad con la inclusión hecha por
este distrito, ó en caso contrario, las razo-
nes en que pueda fundar su derecho.

El mozo Antonio Alfonso
Manchón
de Manuel
de Francisco

nació en 5 de Mayo
1901

Dios guarde á V. muchos años.—
Madrid 4 de enero
de 1922

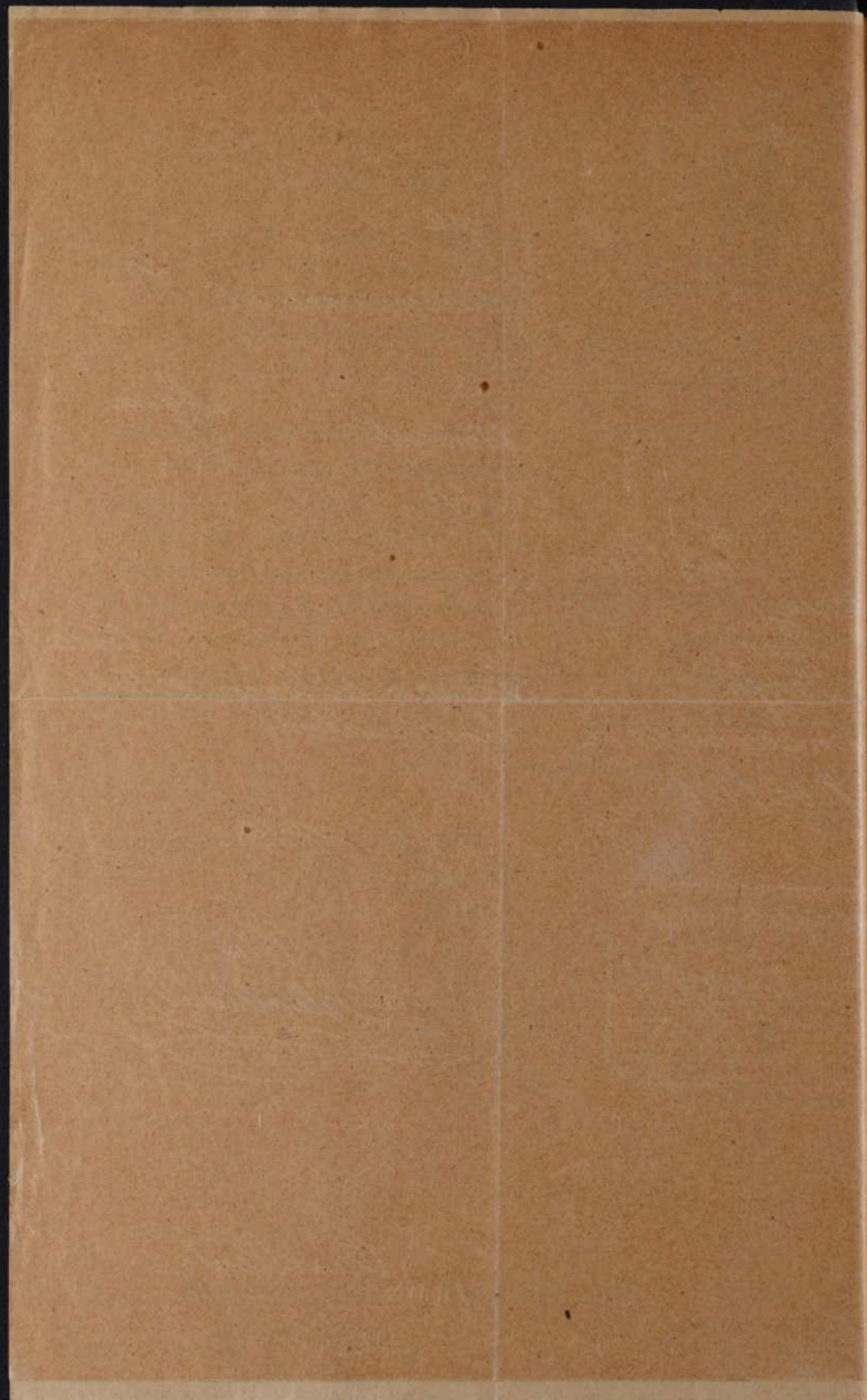
El Teniente de Alcalde,

7-1-1922
8
79

Sr.

Alcalde Constitucional de

Crevillente
(Alicante)





AYUNTAMIENTO DE MADRID

INENCIA DE ALCALDÍA
DEL DISTRITO

DE **HOSPITAL**

El mozo José Pérez
Pérez
hijo de José
de Ponfa
nació en 12 de
Abril de 1904

En esta fecha, y con arreglo al caso
1º del art. 34 de la vigente ley de
Reclutamiento, ha sido incluido en los
preliminarios del alistamiento
por este distrito, el mozo que al margen se
expresa.

Y por si lo fuera en ese Agun
tamiento como natural del mismo
(caso quinto del expresado art. 34), ruego
á V. lo tenga presente para eliminarle,
participándome á la mayor brevedad posible
su conformidad con la inclusión hecha por
este distrito, ó en caso contrario, las razo-
nes en que pueda fundar su derecho. Contes
tando á su Comon de 16 de
Septbre ultimo

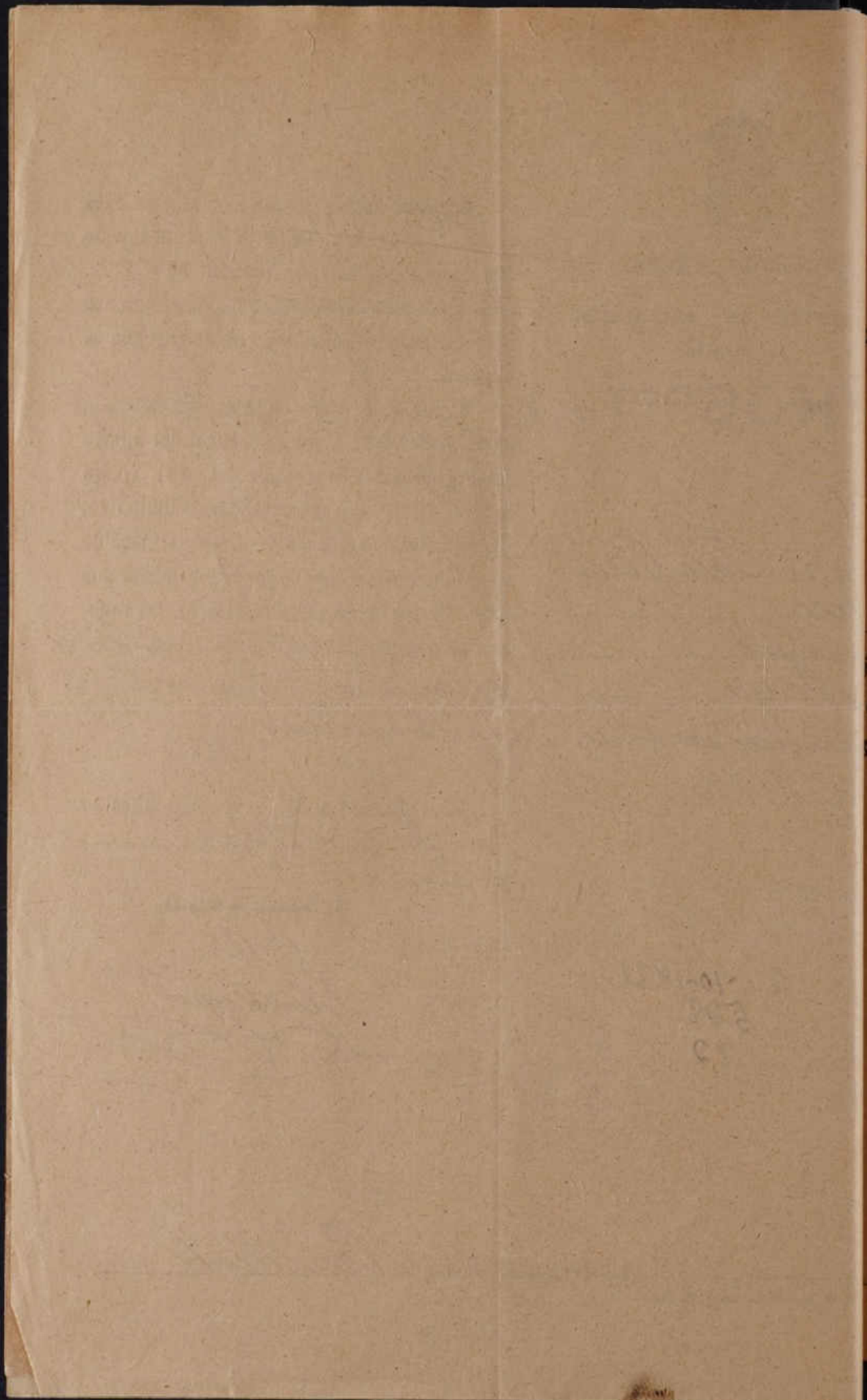
Dios guarde á V. muchos años.—
Madrid 20 de Octbre
de 1920

El Teniente de Alcalde,

P. D.
Elchequiel

22-10-1921
528
72

Sr. Alcalde Constitucional de Presbente



12-1-1922



AYUNTAMIENTO DE MADRID

OFICINA DE ALCALDÍA

DEL DISTRITO

HOSPITAL

En la de Octubre ppdo
dije a V. lo que sigue:

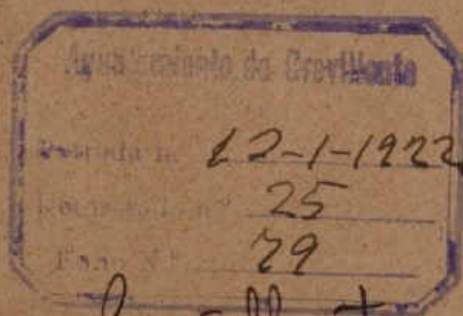
En esta fecha, y con arreglo al caso
del art. 34 de la vigente ley de
Reclutamiento, ha sido incluido en
el alistamiento
por este distrito, el mozo que al margen se
expresa.

Y por si lo fuera en ese de su
caneo como natural del mismo
(caso quinto del expresado art. 34), ruego
a V. lo tenga presente para eliminarle,
participándome a la mayor brevedad posible
su conformidad con la inclusión hecha por
este distrito, ó en caso contrario, las razo-
nes en que pueda fundar su derecho.

El mozo Jose Perez
Jose Perez
de Jose
de Jose
nació 13 Abril 1901

Dios guarde a V. muchos años.—
Madrid de suero
de 1922

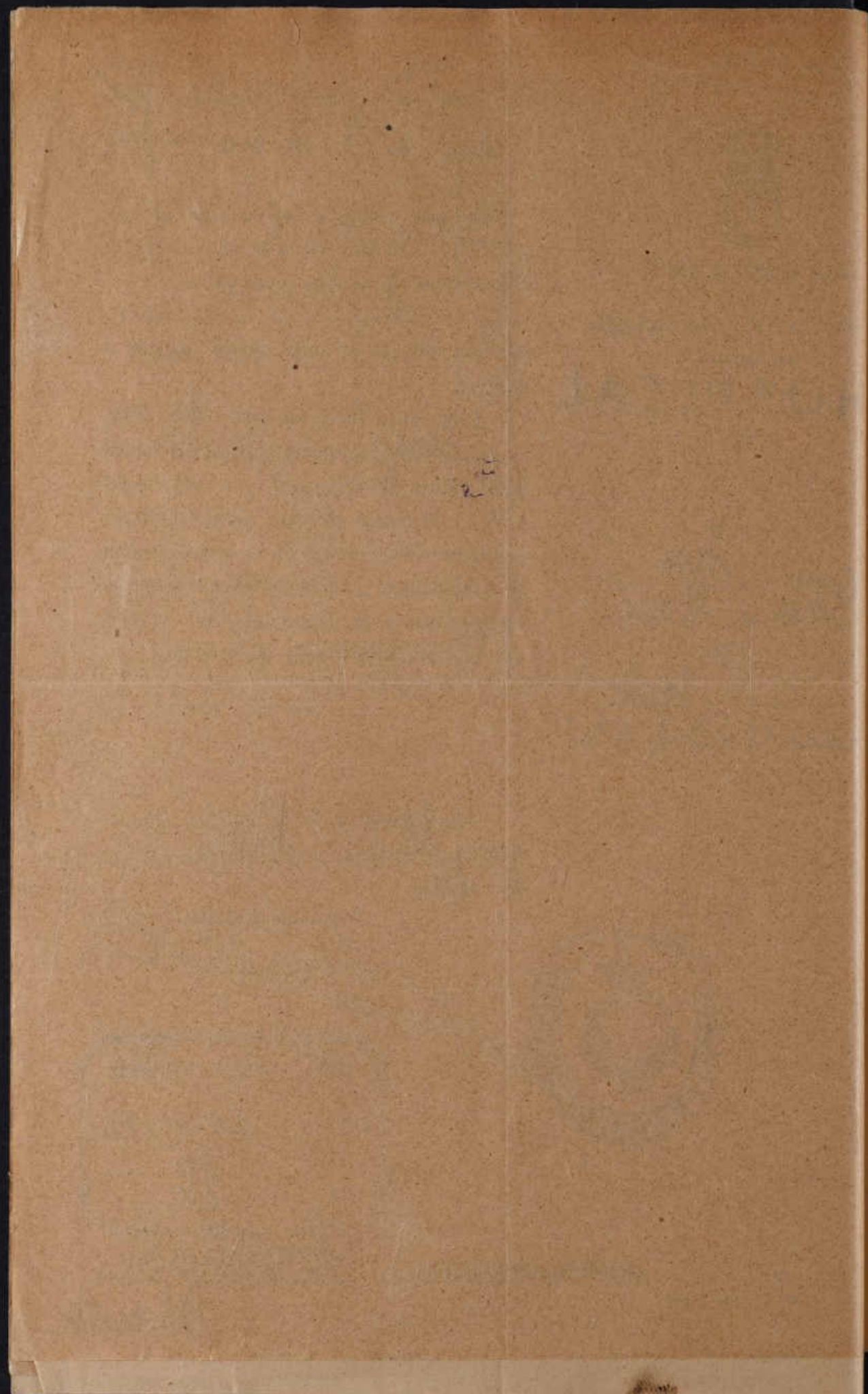
El Teniente de Alcalde,



Sr. Alcalde Constitucional de

S. T. A. Mod. núm. 54 bis.

Creyente
Alcaynte





Constituida

28-10-1921.

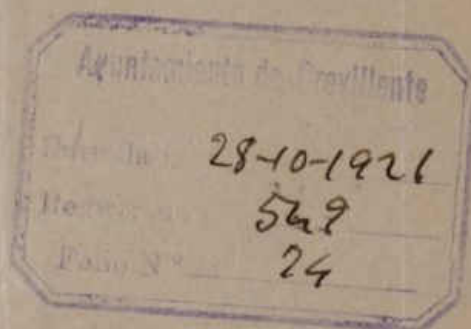
de conformidad.

Constatando a su atenta comunicacion fecha 24 del actual n.º 967, en la que interesa se manifieste si el menor Antonio Ferrander Peres, hijo de Antonio y de Gerónima, nacido en esa poblacion en 10 de Octubre de 1901, será incluido en este alistamiento, que ha de formarse para el proximo recuento de 1922, por tener preferente derecho a ello con arreglo al caso 1.º del art.º 31.º de la vigente Ley de Reclutamiento, tengo el gusto de participarle, que dicho menor lo será en su dia, y desde luego puede eliminarse de las listas formadas para dicho fin, rogandole se sirva comunicarme

su conformidad con la insu-
sion que ha de llevarse á cabo
por este Ayuntamiento con el
preitado individuo.

Dios que a V. m. o.
Sept 26 Octubre 1921
Don ^{en} - Alvarado

Lacsi no 460.



L. Alcalde Constitucional de
Crevillente

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

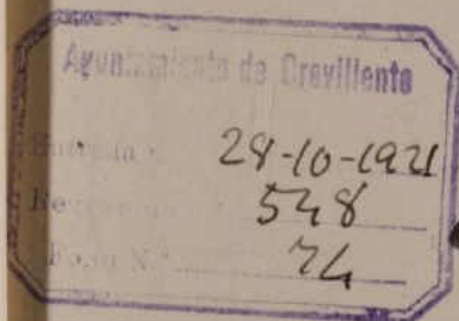
— DE —

Sueca

REEMPLAZOS

Núm. *878*

re



Tengo el honor de poner en conocimiento de V. que el mozo, *Salvador Abela Ma*, natural de esa población, hijo de *José* y de *Rosa* nacido en *15* de *Agosto* de *1881*, ha sido alistado en esta *Unidad* por hallarse comprendido en el caso *1.º* del art. *24* de la Ley.

Lo que participo a V. para que reconocido el mejor derecho que a este Ayuntamiento asiste, se sirva eliminarle de ese alistamiento en caso de haber sido incluido.

Dios guarde a V. muchos años.

Sueca a *25* de *Octubre* de *1921*

Antonio Petrucci

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

Drevillente
(*Alicante*)

ALBA CONSISTORIAL

REEMPLAZOS

El Sr. D. Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Alcaldía Constitucional

DE

SABADELL

#

Negociado de Quintas

y de Dolores, nacido en esa población el día 4
de Diciembre de 1901, según certificado de
nacimiento que ha exhibido.

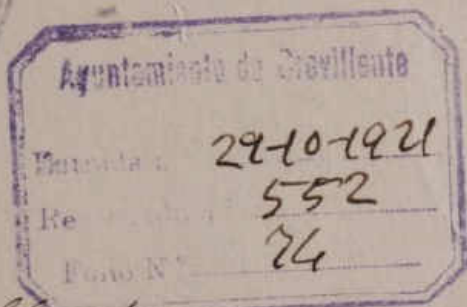
Con arreglo al caso 1.^o
artículo 34 de la vigente Ley, el
mozo anotado al margen será
inscrito en el alistamiento de esta
Ciudad para el próximo Reem-
plazo del Ejército.

Lo que se participa a V. en
contestación a su oficio de
fecha 24 del actual.

Dios guarde a V. muchos años.

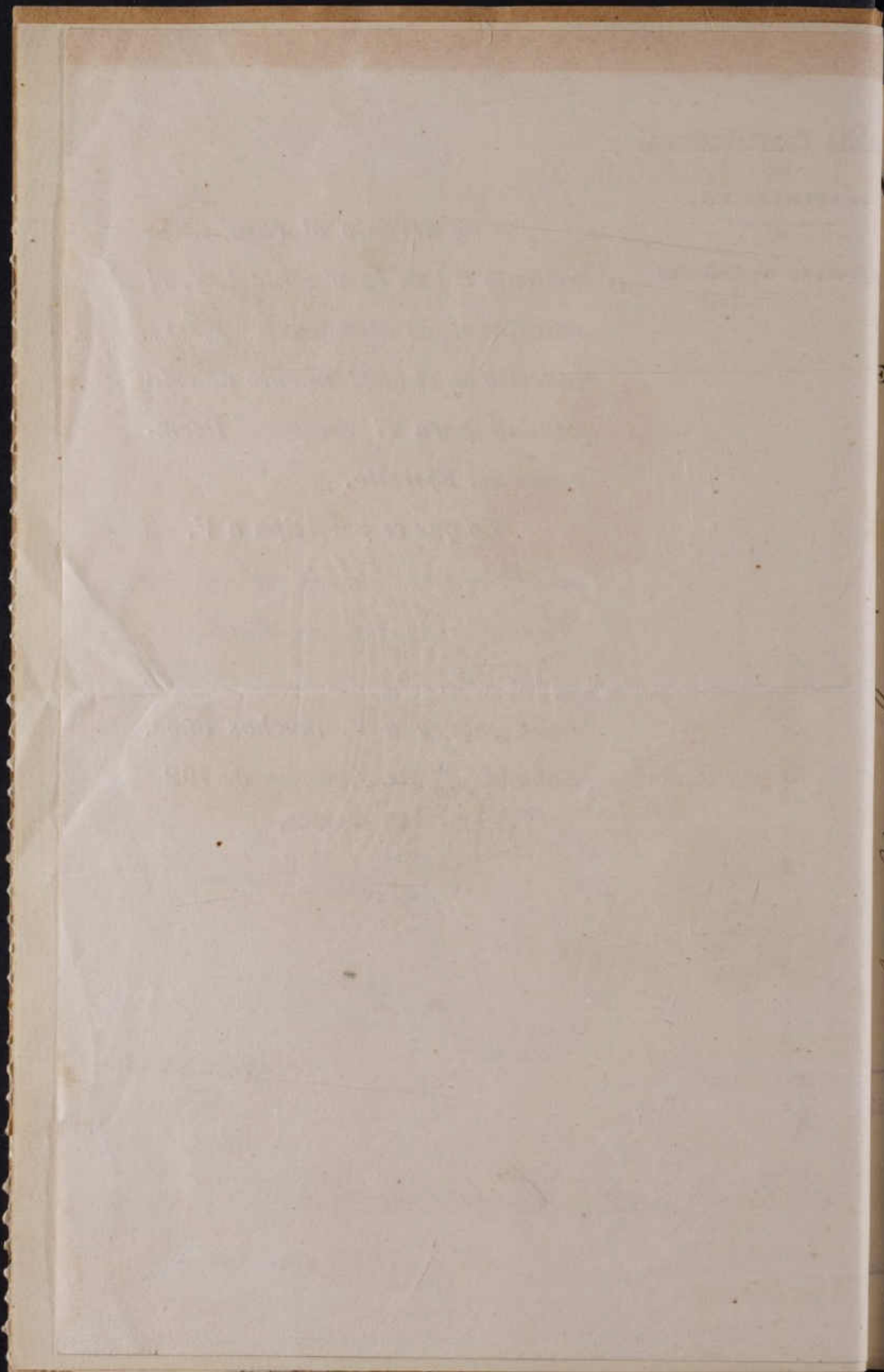
Sabadell 26 de Octubre de 1921.

El Alcalde,



Sr. Alcalde de Crevillente.

(Alicante).



ENCIA DE ALCALDÍA

Mod. núm. 6

DEL
DISTRITO

BARCELONA

SECCIÓN DE QUINTAS

Con arreglo al caso 1.º del
artículo 34 de la vigente Ley de
Reclutamiento, el mozo relacio-
nado al margen figura
continuado en el alistamiento de
esta Sección para el reemplazo del
Ejército del próximo año.

Lo que se participa a V. a fin
de que preste su confor-
midad

Dios guarde a V. muchos años.

Barcelona 26. Octubre 1921

El Teniente Alcalde Presidente,



[Handwritten signature]

26-10-1921
557
24

Alcalde de Crevillente (Alicante)

Jose Antonio Garcia

ALCALDIA

BARCELONA

CON DE CANTAS

CON DE CANTAS

CON DE CANTAS

CON DE CANTAS

CON DE CANTAS

CON DE CANTAS

CON DE CANTAS

CON DE CANTAS

CON DE CANTAS

CON DE CANTAS

CON DE CANTAS

CON DE CANTAS

CON DE CANTAS

CON DE CANTAS

CON DE CANTAS

CON DE CANTAS

CON DE CANTAS

CON DE CANTAS

CON DE CANTAS

CON DE CANTAS

CON DE CANTAS

CON DE CANTAS

Alcalde de

NENCIA DE ALCALDÍA

Mod. núm. 6

DEL
DISTRITO

Nº

Cump. 14-1-1922

BARCELONA

SECCIÓN DE QUINTAS

Con arreglo al caso *Nº* del artículo 34 de la vigente Ley de Reclutamiento, el mozo relacionado al margen *figura* continuado en el alistamiento de esta Sección para el reemplazo del Ejército del *presente* año.

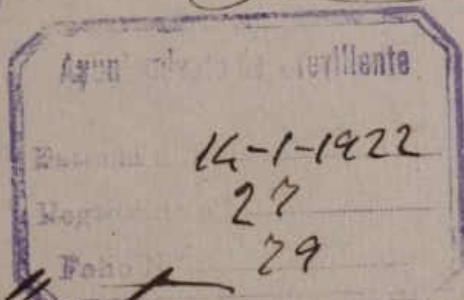
Lo que se participa a V. a *fin de que preste su conformidad*

Dios guarde a V. muchos años.

Barcelona *10* de *enero*
de 1922

El Teniente Alcalde Presidente,

Frank Batm...



Alcalde de

Crivillente

(Alicante)

José Guzmán García
hijo de Julián y Carmen

AYUNT

ENCI

HA

El mo

lori

le

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8



AYUNTAMIENTO DE MADRID

ENCIA DE ALCALDÍA

DEL DISTRITO

AMBERI

En esta fecha, y con arreglo al caso
1º del art. 34 de la vigente ley de
Reclutamiento, ha sido incluido en los
preliminarios alistamiento
por este distrito, el mozo que al margen se
expresa

Y por si lo fuera en ese
_____ como natural del mismo
(caso quinto del expresado art. 34), ruego
á V. lo tenga presente para eliminarle,
participándome á la mayor brevedad posible
su conformidad con la inclusión hecha por
este distrito, ó en caso contrario, las razo-
nes en que pueda fundar su derecho.

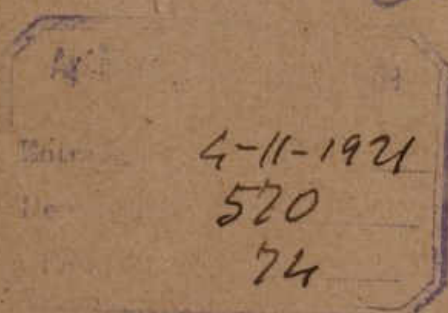
El mozo Francisco
Coriano Adruar
le Francisco
Trinidad

En contestación á su
oficio fecha 22 del
actual

Dios guarde á V. muchos años.—
Madrid 29 de Octub^{ra}
de 1921

El Teniente de Alcalde,

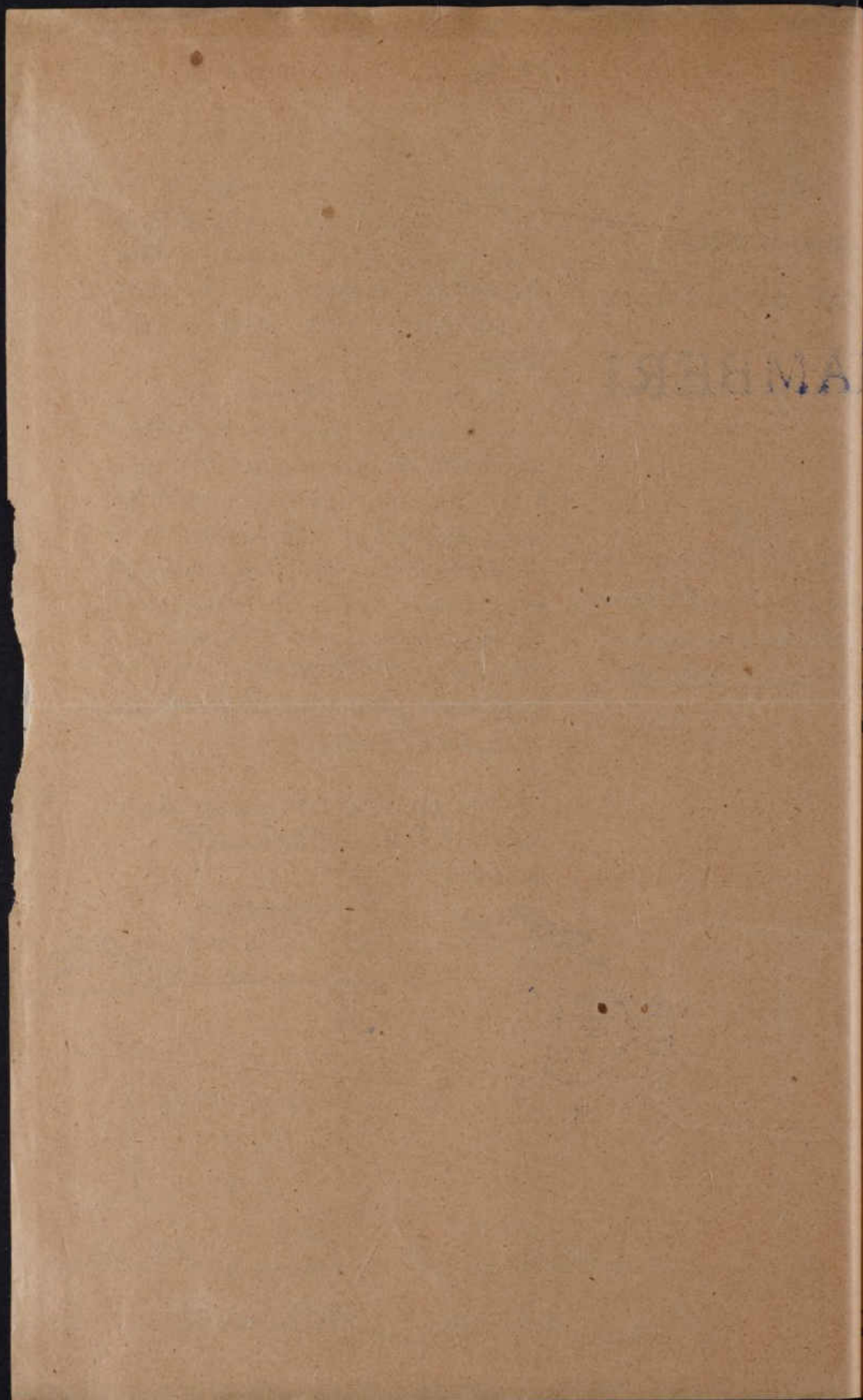
Francisco Revenga



Sr.

Alcalde Constitucional de

el Ayunt^o de
Crevillente (Alicante)





AYUNTAMIENTO DE MADRID

DEPARTAMENTO DE ALCALDÍA

DEL DISTRITO

DE la Universidad.

El mozo Francisco
Asier Alfonso
o de Francisco
de Ferreira

En esta fecha, y con arreglo al caso
1. del art. 34 de la vigente ley de
Reclutamiento, ha sido incluido en los
preliminarios del alistamiento
por este distrito, el mozo que al margen se
expresa.

Y por si lo fuera en ese caso
como natural del mismo
(caso quinto del expresado art. 34), ruego
á V. lo tenga presente para eliminarle,
participándome á la mayor brevedad posible
su conformidad con la inclusión hecha por
este distrito, ó en caso contrario, las razo-
nes en que pueda fundar su derecho.

*Recibí en comuni-
cación de C. del
actual.*

Dios guarde á V. muchos años.—
Madrid 2 de octubre
de 1914

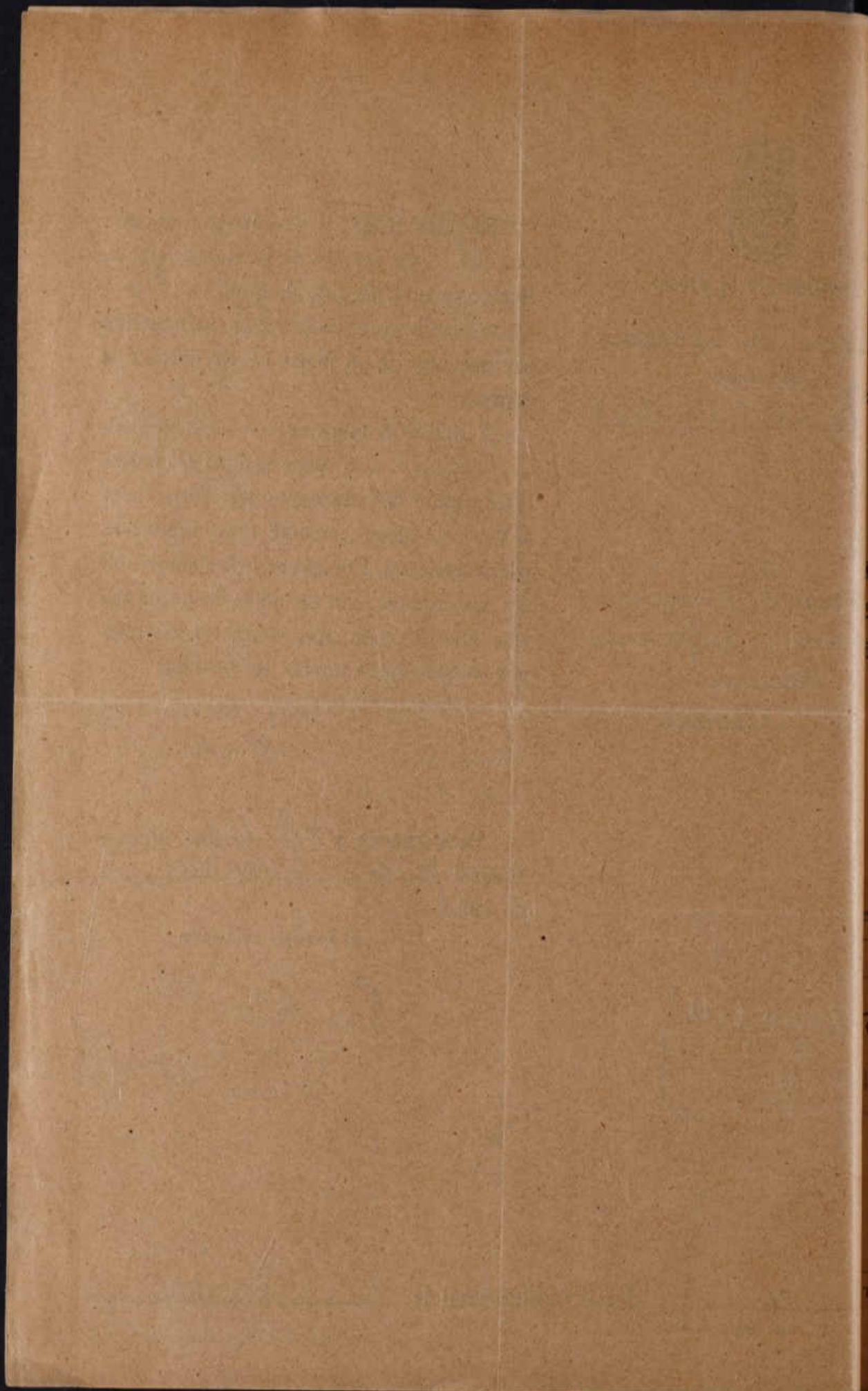
El Teniente de Alcalde,

Julio Navarro

29-10-1924
553
74

Sr. _____ Alcalde Constitucional de Crevillente

(alicante)





AYUNTAMIENTO DE MADRID

ENCIA DE ALCALDÍA

DEL DISTRITO

el Centro

294

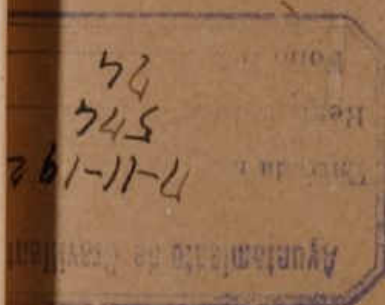
El mozo Salvador
en Arnaiz
 de Salvador
Pons

En esta fecha, y con arreglo al caso 1º del art. 34 de la vigente ley de Reclutamiento, ha sido incluido en los ~~preliminares~~ alistamiento por este distrito, el mozo que al margen se expresa.

Y por si lo fuera en ese de su ~~cargo~~ como natural del mismo (caso quinto del expresado art. 34), ruego á V. si lo tenga presente para eliminarle, participándome á la mayor brevedad posible su conformidad con la inclusión hecha por este distrito, ó en caso contrario, las razones en que pueda fundar su derecho. en ~~contemplar~~

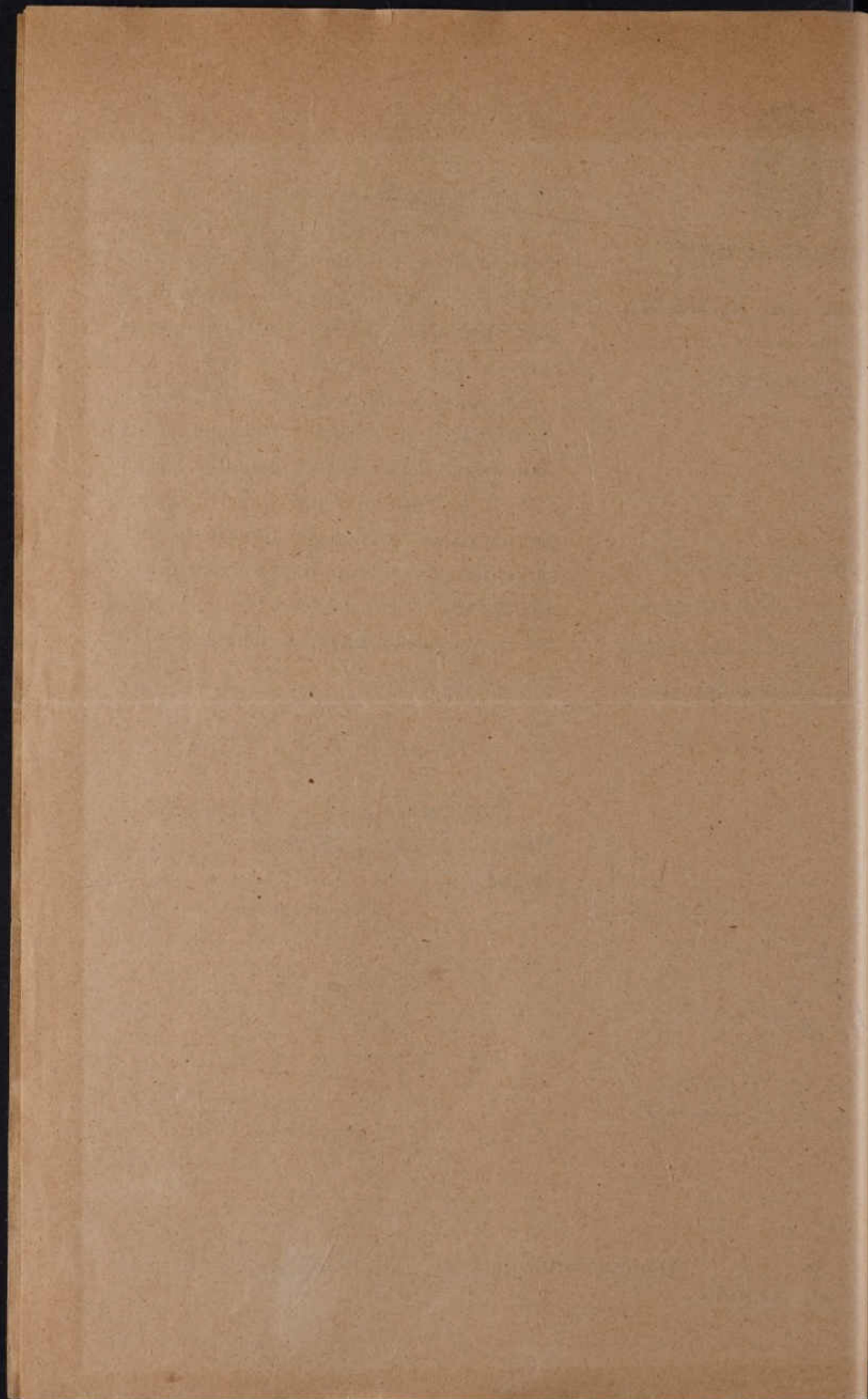
Dios guarde á V. muchos años. —
 Madrid 7 de Noviembre
 de 1907

El Teniente de Alcalde,



Sr. _____ Alcalde Constitucional de

Cervillente
Alicante



Alcaldía Constitucional

DE
ALICANTE

Negociado de Quintas

Vicente Caudela
hijo de Antonio
Maria ; nació
a población el día
de Abril de 1901

Con arreglo al caso 1.º del
artículo 34 el mozo cuyo nombre
y circunstancias se relacionan al mar-
gen será _____
comprendido en el alistamiento de
esta capital para el reemplazo de
1922.

Lo que participo a V. S.
para su conocimiento y efectos,
y como resultado a. m. att.
oficio n.º 894 de fecha 6 Octubre
ppdo., rogándole que, con
urgencia manifieste su con-
formidad con dicha inclu-
sion.

Dios guarde a V. S. muchos
años.

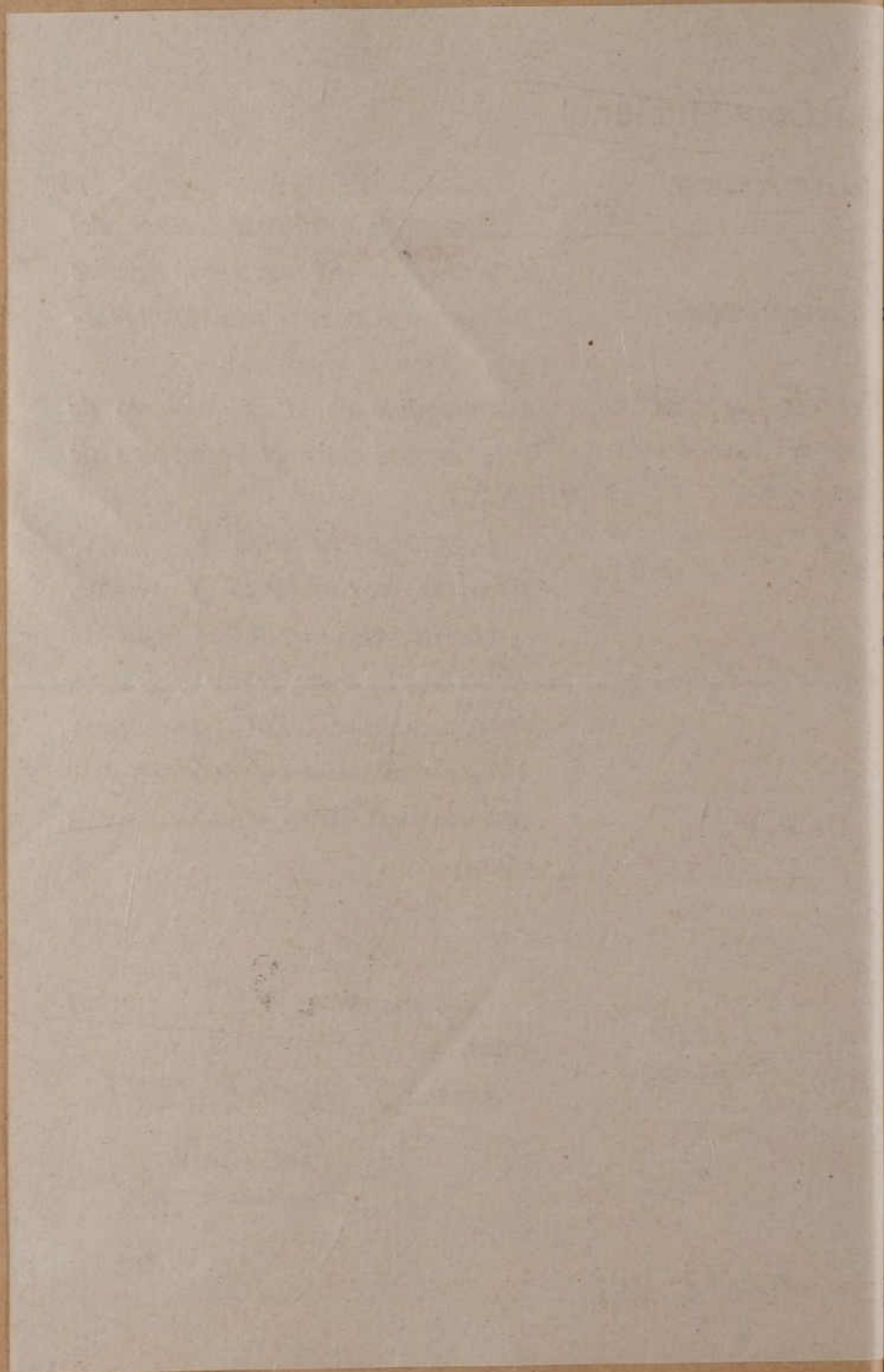
Alicante 7 Noviembre. 1921.

Juan Benito Haller

Alcalde de

Crevillente

8-11-1921
580
75





AYUNTAMIENTO DE MADRID

NENCIA DE ALCALDÍA

DEL DISTRITO

CONGRESO

DE

El mozo Carlos
craga Mrs
 de Carlos
Antonio
Abil 1901

En esta fecha, y con arreglo al caso
30 del art. 34 de la vigente ley de
 Reclutamiento, ha sido incluido en su
numeros alistamiento
 por este distrito, el mozo que al margen se
 expresa.

Y por si lo fuera en ese
 como natural del mismo
 (caso quinto del expresado art. 34), ruego
 á V. lo tenga presente para eliminarle,
 participándome á la mayor brevedad posible
 su conformidad con la inclusión hecha por
 este distrito, ó en caso contrario, las razo-
 nes en que pueda fundar su derecho. con
subscripción en oficio
se 21 de Septiembre

Dios guarde á V. muchos años.—
 Madrid 8 de Noviembre
 de 1911

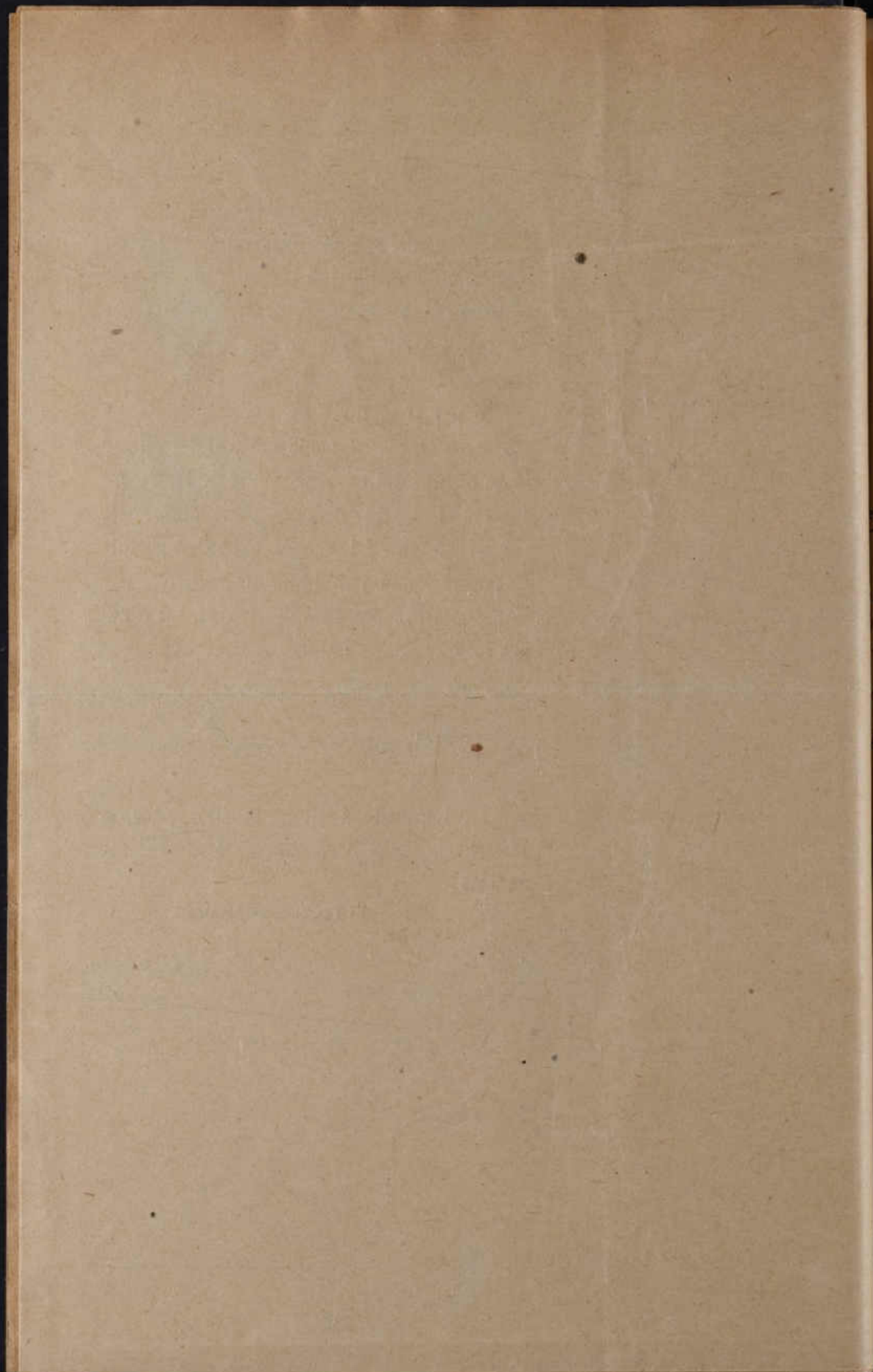
El Teniente de Alcalde,

Pudencio San Agera

12-11-1921
 521
 75

Sr. Alcalde Constitucional de

Previlleite
Muante



H.

ccion

zo

o de

e

1.



AYUNTAMIENTO

de la

H. E. INMORTAL CIUDAD

de

ZARAGOZA

75

QUINTAS

Sección de

Antiguo

Joquín Serna

Antonio

Peñera

Con arreglo al caso 1.º del art. 34
de la vigente Ley de Reclutamiento
y Reemplazo del Ejército *se va*
alistado en esta Ciudad el mozo
anotado al margen.

Y por si lo fuere en el de ese
Ayuntamiento, como natural del mis-
mo, ruego a V.ª se sirva eliminarlo, o
en caso contrario, manifestarme las
razones en que funde su derecho.

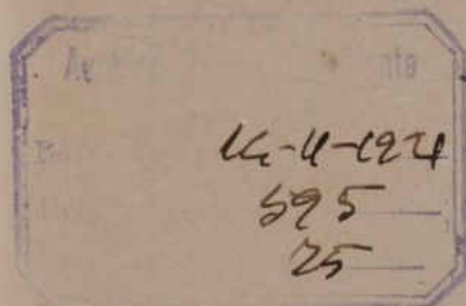
Dios guarde a V.ª muchos años.

Zaragoza 10 de *Nov*

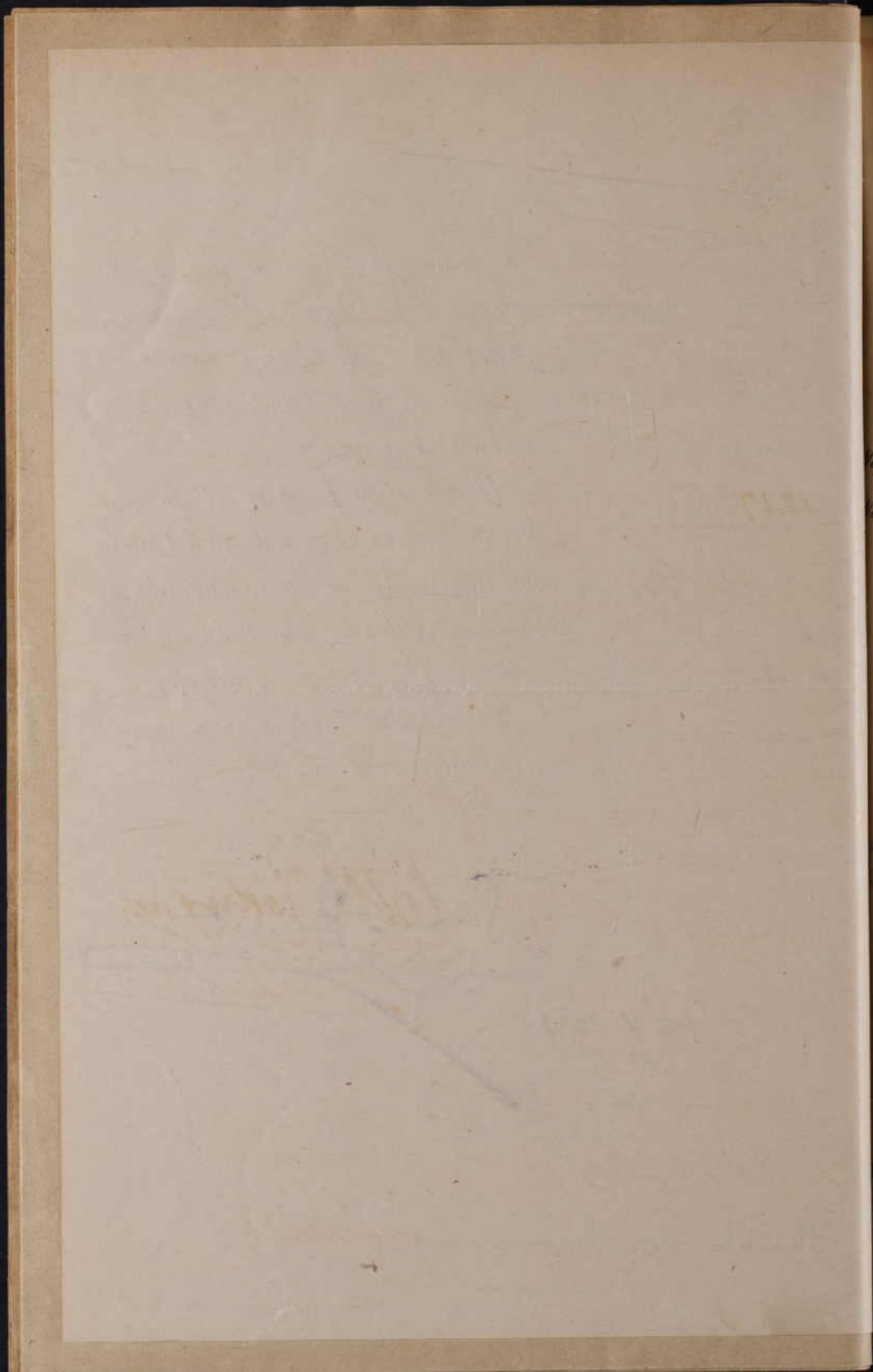
de 1921

El Presidente,

Juan B. B. B.



Alcalde de Crevillente





Excmo. 15-11-1921

Alcaldía de Elche

Negociado Quintas.

Número 1217

Habiendo solicitado su inscripción en las listas que forma este Ayuntamiento para el próximo Reemplazo de 1922 con arreglo al caso 1.º del art.º 34 de la vigente Ley de Reclutamiento el mozo Vicente Sevilla Alcar

_____ hijo de Leopoldo y de Vicenta

_____ que dice nació en esa el 18 de Agosto de 1901 por si á

la vez lo fuera en el que forma ese Ayuntamiento, ruego á V. S. tenga á bien excluirle ó en otro caso expresar la razón en que funda su derecho.

Caso de conformidad á que se incluya aquí dicho mozo, espero interese del Sr. Juez Municipal ó Cura Párroco correspondiente, nota autorizada del nacimiento del mismo, que me remitirá para su unión á este expediente general.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Elche 12 de Noviembre de 1921

Ant.º Rodríguez

14-11-1924
592
25

por Alcalde Constitucional de

Crevillente

1871
The first of the year was a very dry one
and the crops were much injured
by the drought. The wheat was
very poor and the corn was
also much injured. The
cattle and sheep were
also much injured by the
drought. The people were
very poor and the
country was very dry.
The first of the year was a very dry one
and the crops were much injured
by the drought. The wheat was
very poor and the corn was
also much injured. The
cattle and sheep were
also much injured by the
drought. The people were
very poor and the
country was very dry.



1871-1872
1873

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

DE

Eldu

REEMPLAZOS

Número 1960

En contestación al oficio de V. L. fecha 9 del actual, me apresuro á manifestarle que el mozo Vicente Sevilla Mesa hijo de Serafin y de Vicenta, nacido en 18 de Agosto de 1901, ha quedado INCLUIDO en el alistamiento de esta Ciudad para el Reemplazo del Ejército del presente año, no obstante ser natural de esa población, por hallarse comprendido en el caso 1º del art. 34 de la vigente ley de Reclutamiento.

Lo que pongo en conocimiento de V. L., á los efectos oportunos.

Dios guarde á V. L. muchos años.

Eldu a 17
de Noviembre de 1921
Mt. Reduj

Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

Crevillente

18-11-1921
601
76

Alcaldía Constitucional

DE

ALICANTE

Negociado de Quintas

Mozo Alberto Magro Sa.
hijo de Salvador
Luceracion; nació
en provincia el día
de Mayo de 1901

Con arreglo al caso 1º del
artículo 24 el mozo cuyo nombre
y circunstancias se relacionan al mar-
gen será

comprendido en el alistamiento de
esta capital para el reemplazo de
1922

Lo que participo a V. S.
para su conocimiento y efectos,
y como resultado a un oficio
nº 756 fecha 5 de Septiembre último,
vogando de manifiesto en con-
formidad con dicha in-
clusión

6727

15

11

1921

17-11-1921

599

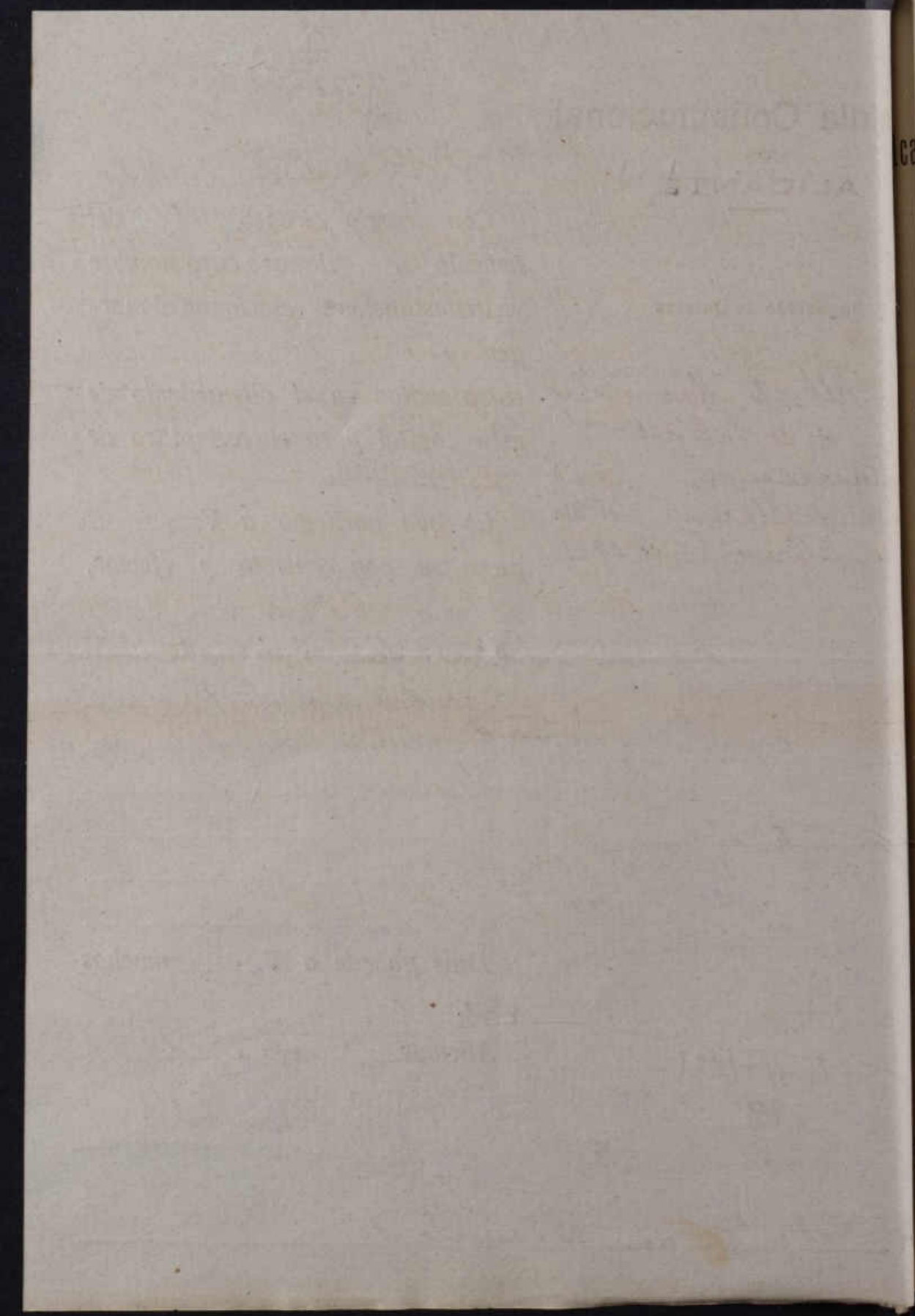
75

Dios guarde a V. S. muchos
años.

Alicante 15 octubre 1921

Juan Benito Gales

Dr. Alcalde de Crevillente





Alcaldia Constitucional

DE

ALICANTE

Negociado:

Quintas.

6575
11

12-11-1921

585

75

manuscrito

En contestación a su atento
oficio n.º 996 de fecha 19 de Oc-
tubre próximo pasado referente
al caso de esa naturaleza Par-
cial Gonzalez Gonzalez, hijo de
Jose y Dolores, he de manifes-
tarle que hechas gestiones na-
die ha podido dar razón
de dicho caso en la calle
de la Esperanza n.º 12 ni
en lugar alguno, por ser
completamente desconocido.
Dios guarde a V. S. M. A.
Alicante 10 Novbre 1921

Juan Bruno Iales

Alcalde de

Crevillente.

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

aldfa

A

No

020

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

Alcaldía Constitucional

DE
ALICANTE

Negociado de Quintas

Con arreglo al caso 1º del
artículo 14 el mozo cuyo nombre
y circunstancias se relacionan al mar-
gen verá

comprendido en el alistamiento de
esta capital para el reemplazo de

1922

Lo que participo a V. S.
para su conocimiento y efectos,

y como resultaba en oficina
nº 1076 de fecha 21 de
los corrientes, rogándole
manifestar a este Al-
calde su conformidad
con dicha inclusión

Dios guarde a V. S. muchos
años.

Alicante

Juan Pineda Sales

Crevillente

2-12-1921

620

76

Pr. Alcalde de

aldía C

ALI

Nego

1020 Pa
mralex
Do
era
de
egun
m

9

Alcaldía Constitucional
DE
ALICANTE

Negociado de Quintas

Comun. da 15-1-1922

Con arreglo al caso 1^o del artículo 34 el mozo cuyo nombre y circunstancias se relacionan al margen vera

comprendido en el alistamiento de esta capital para el reemplazo de 1922

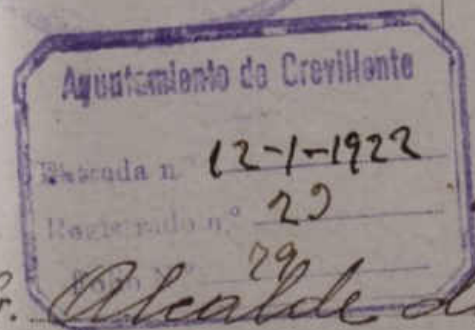
Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos, rogándole manifieste a esta Alcaldía su conformidad con dicha inclusión y al propio tiempo la fecha exacta de nacimiento del mozo

Dios guarde a V. S. muchos años.

Alicante 11-Enero-1922

Juan Bruno Iles

Mozo Pascual Gaura-
ra hijo de José
Dolores ; nació
era población el día
de Mayo de 1901,
según manifiesta-
ción del interesado



NSULA
E
N
I
emy

the Constitutional

ARTICLE

the people of the

United States

do hereby establish

and ordain this

Constitution

for the United States

in full power

and authority

and jurisdiction

and power

and authority

and jurisdiction

and power

and authority

and jurisdiction

and power

and authority

and jurisdiction

and power

and authority

and jurisdiction

and power

and authority

and jurisdiction

CONSULADO DE ESPAÑA

EN ORAN

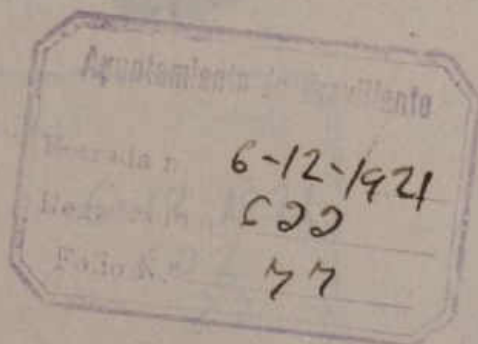
Nº 3196

Exp. nº 5
Reemplazo de 1922

Tengo el honor de participar á
V. que, el mozo **MANUEL CANDELA MI-
RALESS**, que motiva su atento escrito
nº 1074, de 21 del actual, ha sido
alíestado en este Consulado, para el
próximo Reemplazo.

Dios guarde á V. muchos años.

Orán á 25 de Noviembre, de 1922



ALCALDE CONSTITUCIONAL

C R E V I L L E N T E .

CONSULADO DE ESPAÑA

EN ORAN

Nº 3199

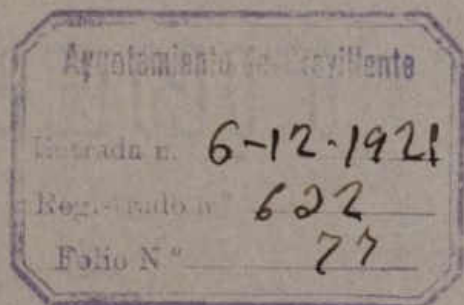
Exp. nº 6

Reemplazo de 1922

Tengo el honor de participar á
V.S. que el mozo FRANCISCO MAS
PASTOR, que motiva su atento es-
crito, nº 1075, de 21 del actual,
ha sido alistado en este Consula-
do para el próximo Reemplazo.

Dios guarde á V. muchos años.

Orán á 25 de Novbre de 1921.



POR ALCALDE CONSTITUCIONAL

C R E V I L L E N T E .

REPUBLICA DE ESPAÑA

EN GRATIA

1912

1912

1912

Donde el honor de la patria

Y el de la patria de la patria

Y el de la patria de la patria

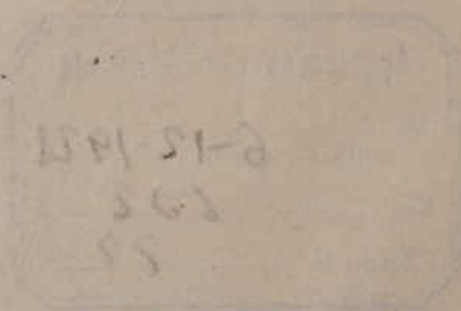
Y el de la patria de la patria

Y el de la patria de la patria

Y el de la patria de la patria

Y el de la patria de la patria

Y el de la patria de la patria



REPUBLICA DE ESPAÑA

REPUBLICA DE ESPAÑA

CONSULADO DE ESPAÑA
EN ORAN

• > < •

Expediente n.º 6

Reemplazo 1922

N.º 9298

Como comprendido en el caso 3.º del artículo 27 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, ha sido incluido en el alistamiento formado por este Consulado para el Reemplazo del año actual - el mozo

Francisco
Sator

hijo de

Francisco

y de

Trinidad

nacido en esa población, el

23 de

Mayo de 1901.

Lo digo a V. para su conocimiento, rogándole disponga sea eliminado de esas listas, si hubiese sido incluido en ellas o manifestarme si hay algún motivo para su no inclusión.

Dios guarde a V. muchos años,

Oran, a 8 de Diciembre de 1921.

12-12-1921

629

77

SEÑOR ALCALDE CONSTITUCIONAL.

Excmo
Alfaro



AYUNTAMIENTO DE MADRID

OFICINA DE ALCALDÍA

DEL DISTRITO

DE *El Hospital*

Adjunto tengo el gusto de devolver a V. su atenta Comon fecha 2 del actual, referente al alistamiento en este distrito del mudo Francisco Sanchez Jover, el cual no consta en padronado en este distrito no dando raxon del interesado en el domicilio que se indicia en la misma, segun cédula de citacion que acompaña, por lo que no ha sido incluido en los preliminares del alistamiento

Dios que a V. m. p. a
Madrid 11 Dobre 1921

El Jefe de Alcabas

Juan J. Navarro

Sr. Alcabas Constitucional de Crevillente
(Alicante)

Ayuntamiento	ante
Fecha	16-11-1921
Reg.	592
Folio N°	25

THE

DI

Q
hi
y
a
J



AYUNTAMIENTO DE MADRID

TENENCIA DE ALCALDÍA

DEL DISTRITO

DE

El mozo

Francisco
Sanchez Lopez

hijo de

Vicente

y de

Maria

dice nació en 28 de
Marzo 1901

En esta fecha, y con arreglo al caso
2º del art. 34 de la vigente ley de
Reclutamiento, ha sido incluido en *la*
preliminaria del alistamiento
por este distrito, el mozo que al margen se
expresa.

Y por si lo fuera en ese *Ayun*
tamiento como natural del mismo
(caso quinto del expresado art. 34), ruego
á V. lo tenga presente para eliminarle,
participándome á la mayor brevedad posible
su conformidad con la inclusión hecha por
este distrito, ó en caso contrario, las razo-
nes en que pueda fundar su derecho *Contestan*
do a m Comon de *el actual*

Dios guarde á V. muchos años.—
Madrid *10* de *Dicbre*
de 19*24*

El Teniente de Alcalde,

12-12-1921
628
27

Sr.

Alcalde Constitucional de

Crevillente

(Alcánte)

CALDIA

CREY

negociade

um. 1

Na

cl

9

v

1

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

DE
CREVILLENTE



negociado Imputas

tem. 1001

En los preliminares que han de servir de base en este alistamiento para el recemplazo de 1922, con arreglo al caso 5.º del art.º 34 de la Ley de Reclutamiento, figura el mozo Francisco Sánchez Jover, hijo de Vicente y de Maria, nacido en 28 de Marzo de 1901; y como la Sección de Recluta de su digna Presidencia tiene preferente derecho a incluir en el suyo al citado mozo por residir en esta Corte hace bastante años en la calle de General Lacy n.º 10, 1.º (caso 3.º del expresado artículo 34), luego a V. S. tengo a bien manifestar a esta Alcaldía si será o no comprendido en ese alistamiento el mozo de referencia para en caso afirmativo excluirle del de este Municipio.

Dios

que a V.S. m. a.
Crevillente 2 Noviembre 1921,
Antonio P. R.

Sr. Teniente Alcalde del D.
Ayto del Hospital

Madrid



AYUNTAMIENTO DE MADRID

TENENCIA DE ALCALDÍA

DEL DISTRITO

HOSPITAL

QUINTAS

NOTA. Todos los mozos incluidos en el alistamiento, darán cuenta a esta Tenencia de Alcaldía, cuantas veces cambien de domicilio.

Brevillente

De orden del _____ Sr. Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Quintas de este distrito, se servirá usted presentarse sin falta alguna en esta oficina sita en la _____ de _____
CABEZA 9 PRAL
núm. _____,
el día 9 del actual, a las 10 horas, con el fin de suministrar los datos necesarios e inscribirle, si le corresponde, en el alistamiento para el Reemplazo de 1922

Madrid, 8 de Noviembre
de 1921

El Secretario,



José G. L...

Sr. D. *Francisco Sanchez Lopez*
calle de *General Lacy* núm. *8412* cuarto *primero*
Cabeza de familia, D. _____

Manifiesta la portera
Que este Señor no vive en
Casa

El que es 338
F. Echegaray Ortega

pt. 13-1-1922



AYUNTAMIENTO DE MADRID

DECRETO DE ALCALDÍA

DEL DISTRITO

DE **HOSPITAL**

En 10 de Diciembre dije a Vd
lo que sigue:

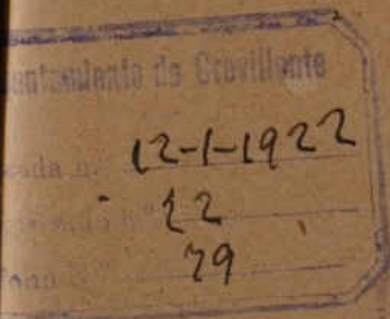
En esta fecha, y con arreglo al caso
1º del art. 34 de la vigente ley de
Reclutamiento, ha sido incluido en
el alistamiento
por este distrito, el mozo que al margen se
expresa.

Y por si lo fuera en ese de su
cargo como natural del mismo
(caso quinto del expresado art. 34), ruego
á V. lo tenga presente para eliminarle,
participándome á la mayor brevedad posible
su conformidad con la inclusión hecha por
este distrito, ó en caso contrario, las razo-
nes en que pueda fundar su derecho.

El mozo Francisco
Gonzalez Jover
hijo de Vicente
y de Maria
nacido el 28 Marzo 1901

Dios guarde á V. muchos años.—
Madrid 10 de enero
de 1922

El Teniente de Alcalde,



Sr.

Alcalde Constitucional de

Brevilente
Alcázar



Crevillente, 13-1-1922

Comisión de Quintas

SECCIÓN 5.

Número 2

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que el mozo José Euliano Ramon natural de esa población, hijo de Antonio y Rosa nacido en 15 de Marzo de 1901, ha sido alistado en esta sección por hallarse comprendido en el caso 1.º del art. 34 de la vigente Ley.

Lo que participo á V. S. para que, reconociendo el mejor derecho que á esta sección asiste, se sirva eliminarle de ese alistamiento caso de haber sido incluido, rogándole se sirva manifestar su conformidad.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Valencia 12 de Diciembre

P. El Presidente,

COMISIÓN DE QUINTAS

SECCIÓN 5.

Sr. Alcalde Constitucional de

Crevillente

TENI

DE

tea

hi

y



AYUNTAMIENTO DE MADRID

TENENCIA DE ALCALDÍA

DEL DISTRITO

DE C Centro

772

El mozo

Francisco Mar

tenes Loto

hijo de

Francisco

y de

Argelia

En esta fecha, y con arreglo al caso
1º del art. 34 de la vigente ley de
Reclutamiento, ha sido incluido en los
preliminarios alistamiento
por este distrito, el mozo que al margen se
expresa.

Y por si lo fuera en ese de su
cargo como natural del mismo
(caso quinto del expresado art. 34), ruego
a V. P. lo tenga presente para eliminarle,
participándome á la mayor brevedad posible
su conformidad con la inclusión hecha por
este distrito, ó en caso contrario, las razo-
nes en que pueda fundar su derecho.

Dios guarde á V. muchos años.—

Madrid

de Diciembre

de 1912

El Teniente de Alcalde,

15-12-1921
645
77



Francisco Mar

Sr.

Alcalde Constitucional de

Crevillente

Alicante

Aut.

GENE

DE

Woe

hi

y

Antada 29-12-1921



AYUNTAMIENTO DE MADRID

TENENCIA DE ALCALDÍA

DEL DISTRITO

DE

Centro

El mozo

Francisco
Martín Soto

hijo de

Francisco

y de

Angela

En 12 del actual
señala a V. lo que
sigue:

En esta fecha, y con arreglo al caso
1º del art. 34 de la vigente ley de
Reclutamiento, ha sido incluido en me-
linarios alistamiento
por este distrito, el mozo que al margen se
expresa.

Y por si lo fuera en ese possi-
ción como natural del mismo
(caso quinto del expresado art. 34), ruego
á V. lo tenga presente para eliminarle,
participándome á la mayor brevedad posible
su conformidad con la inclusión hecha por
este distrito, ó en caso contrario, las razo-
nes en que pueda fundar su derecho; y no
habiendo tenido contestación
re nego con toda argu-
cia.

Dios guarde á V. muchos años.—

Madrid 26 de diciembre

de 1921

El Teniente de Alcalde,

José María Sánchez

Sr.

Alcalde Constitucional de

de Benavente
(Alicante)

te

AYUNTAN

CIENCIA

de

El

Ma

ño de

y de

Am



AYUNTAMIENTO DE MADRID

OFICINA DE ALCALDÍA

DEL DISTRITO

el Centro

473

El mozo

Francisco

Martinez Loto

hijo de Francisco

y de Angel

Comp. D. 3-2-1922

*En 12 de este dirige a V.^o
lo que sigue.*

En esta fecha, y con arreglo al caso
del art. 34 de la vigente ley de
Reclutamiento, ha sido incluido en el
actual alistamiento
por este distrito, el mozo que al margen se
expresa.

Y por si lo fuera en ese de su
cargo como natural del mismo
(caso quinto del expresado art. 34), ruego
á V. lo tenga presente para eliminarle,
participándome á la mayor brevedad posible
su conformidad con la inclusión hecha por
este distrito, ó en caso contrario, las razo-
nes en que pueda fundar su derecho.

Dios guarde á V. muchos años.—
Madrid 20 de enero
de 1922

El Teniente de Alcalde,

[Firma manuscrita]

2-2-1922
52
81

Sr.

Alcalde Constitucional de

Crevillente

Alicante

AYUNTA

ENCIC

HA

El

ño de

de



AYUNTAMIENTO DE MADRID

OFICINA DE ALCALDÍA

DEL DISTRITO

HAMBERI

En esta fecha, y con arreglo al caso
1º del art. 34 de la vigente ley de
Reclutamiento, ha sido incluido en los
preliminares alistamiento
por este distrito, el mozo que al margen se
expresa.

Y por si lo fuera en ese agente
como natural del mismo
(caso quinto del expresado art. 34), ruego
á V. lo tenga presente para eliminarle,
participándome á la mayor brevedad posible
su conformidad con la inclusión hecha por
este distrito, ó en caso contrario, las razo-
nes en que pueda fundar su derecho.

El mozo

Francisco
Alvarado Molina

hijo de

Antonio

de

Ferreira

Amo.

Alfente

27-12-1921

655

28

Dios guarde á V. muchos años.—

Madrid 21 de Diciembre
de 1921

El Teniente de Alcalde,



Sr.

Alcalde Constitucional de

S. T. A. - Mod. núm. 54 bis

Corevillente
Alicante

ENCIA

DISTR

BA

SECCIÓ

me

Negociado Central—Ped. 329.—5,000 ejemplares

AYUNTAMIENTO DE ALCALDÍA

Mod. núm 6

DEL
DISTRITO 4.º

BARCELONA

SECCIÓN DE QUINTAS

Con arreglo al caso 1.º del
artículo 34 de la vigente Ley de
Reclutamiento, el mozo relacio-
nado al margen señal
continuado en el alistamiento de
esta Sección para el reemplazo del
Ejército del proximo año.

Lo que se participa a V. en
contestación a un atestado
oficio de 16 de los corrien-
tes, suplicándole me noti-
fique con urgencia su
conformidad.

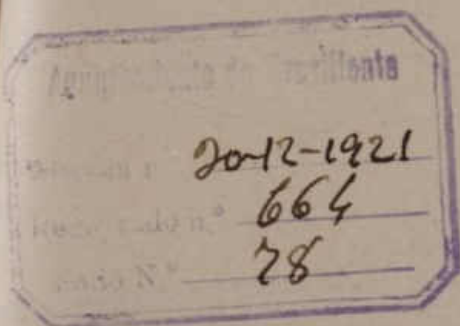
Dios guarde a V. muchos años.

Barcelona 24 de Setiembre

de 1921

El Teniente Alcalde Presidente.

José Caraball



Sr. Alcalde de Previllente

ENCIA D
D
DISTRITO
BARC
SECCIÓN

Carre

Actual
MUEL

AYUNTAMIENTO DE ALCALDÍA

DEL
DISTRITO 7º

BARCELONA

SECCIÓN DE QUINTAS

Cump. 11-1-1922 Mod. núm. 6

Con arreglo al caso 1º del artículo 34 de la vigente Ley de Reclutamiento, el mozo relacionado al margen serví continuado en el alistamiento de esta Sección para el reemplazo del Ejército del corriente año.

Lo que se participa a V. I. en contestación a su atento oficio de 29 de Dibre. suplico a V. I. me notifique con urgencia en conformidad.

Dios guarde a V. muchos años.

Barcelona 3 de Enero
de 1922

El Teniente Alcalde Presidente,

José Barabau



10-1-1922
77

BARCELONA
Distrito 7º
SALIDA
Nº 41 día
4 de Enero
del 1922

Sr. Alcalde de Crevillente

CONSULADO DE ESPAÑA

EN ORAN

N.º

2550

Este número y referencia
contestación.

En contestación á su atento
oficio, n.º 758, de 5 del actual, partici-
po á V.S. que con ésta misma fecha ci-
to al mozo **Cayetano Gallardo Perez**, á
fin de tratar de su inclusión en el
alistamiento de ésta Junta Consular pa-
ra el próximo reemplazo.

Dios guarde á Vd. muchos años.
Orán, á 17 de Sept. de 1921.



Señor Alcalde Constitucional de

Crevillente

20-9-1921

501

72

ELADO DE E
EN ORAN

N.º 22

de este número y
contestación.

ULADO DE ESPAÑA

EN ORAN

N.º

22463

de este número y referencia
contestación,

En contestación á su atento oficio
nº 758, de 5 del actual, participo á V.S.
que desde luego será alistado en este
Consulado el mozo Cayetano Gallardo Pe-
rez debiendo significarle al propio
tiempo que el referido individuo reque-
rido por este Consulado, se ha presenta-
do en el mismo, pero al notificársele su
inclusión en el alistamiento, ha expre-
sado que su intención es la de servir
en el Ejército francés.

Dios guarde á Vd. muchos años.
Orán, á 23 de Sept. de 1921.



no 502
5-10-1921
42

Señor Alcalde Constitucional de

Crevillente
(Alicante)

LAHO DE ESPAÑA

EN ORA

SULADO DE
EN ORA

Nº 3/2
Exp. no
emplaz

Este número
contestación.

En contestación a su señoría
de 1938, de 11 de mayo, relativo a V. O.
que tiene lugar sobre el asunto en esta
Comisión de los señores D. Juan de
los Ríos y D. Juan de los Ríos al propio
tiempo que el referido individuo en su
rito por este Consejo, se ha presentado
en el mismo, pero al no haberse
producido en el momento, ha sido
esta que se informa en la de
en el momento presente.

Dios Guarde a V. Señoría, etc.
Dada, a 23 de Sept. de 1931.

205
10-11-31

Referencia: Donat (cualquier)

Donat (cualquier)

CONSULADO DE ESPAÑA

EN ORAN

Nº 3/23

Exp. nº 1

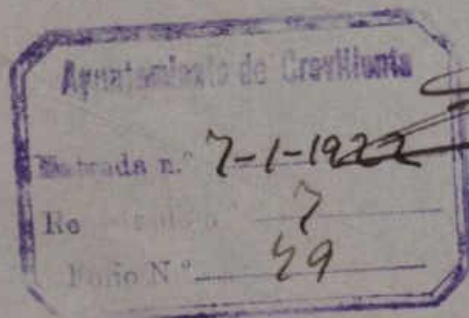
emplazo de 1922

Este número y referencia
de contestación.

En contestación á su atento
escrito núm 153, de 17 del actual,
participo á V. que, el mozo **CAYETANO GALLARDO PEREZ**, teniendo o-
bligación imprescindible de ser-
vir en España, y no permitiéndole
la Ley escoger, será mantenido
en el cupo de este Consulado, y
si no se presentara declarado
prófugo de conformidad con la
Ley.

Dios guarde á V. muchos años.

Orán á 23 de Diciembre, de 1921.



SEÑOR ALCALDE CONSTITUCIONAL

C R E V I L L E N T E .

ADD DE 1927

• 1927
• 1927
• 1927

• 1927
• 1927
• 1927

• 1927
• 1927
• 1927

• 1927
• 1927
• 1927

ALCALDIA
VIL

Negocia
N



ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

DE

VILLAJOYOSA



Negociado

Armas

Número

585

8 Octubre 1921 -
Pidiendo antecedentes relativos
a la inclusión del mozo en
el alistamiento para el servicio
de la Armada al Sr. Ayudante
de Marina del Puerto de Villajoyosa.

Con contestación
a su atenta comuni-
cación fecha 1.º del ac-
tual, pongo en conoci-
miento de V. que según
manifiesta el padre
del mozo Miguel Torres
Galipienso, este, fue in-
cluido en el alistamiento
para la Armada en este
distrito, pudiendo dirigirse
a este Ayuntamiento de Ma-
rina para proceder a su
eliminación.

Dios pida a V. m. a.

8-10-1921

54

22

Villajoyosa 7 Octubre 1921
El Alcalde a. t.

Vicente Lirio

For. Alcalde Constitucional

Crevillente

AYUDANTIA

DISTRITO

Núm. 2



AYUDANTIA

AYUDANTIA

1. 1. 03

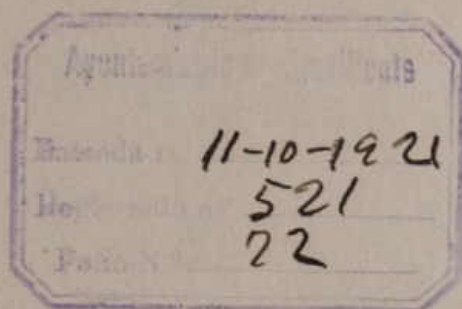
11

12



AYUDANTÍA MILITAR DE MARINA
DEL
DISTRITO DE VILLAJUAYOSA

Núm. 468



En contestación a su atento
comunicado n.º 897 de 8 del
actual, tengo el honor
de manifestar a V. que
Miguel Torres Polipicuso
hijo de Juan y de Maria
que nació en esa Capital
el día 6 de febrero de
1901 a las 2 horas; se halla
inscripto en este libro donde
ocupa el folio 27 del rem-
plazo del año actual.

Dios guar-

de a v. m. auro
Villajoyosa 10 Octubre 1921

Juan ^{se} Lomera

Dr. Alcalde Constitucional
de
Crevillente

Don Pedro Borrero y Lopez, Regente, Juez municipal
y encargado del Registro civil de Villavieja (Madrid)

CERTIFICO: Que en el cuaderno diez y seis, Sección de defunciones, del
Registro civil de mi cargo, al folio veintita y cinco, aparece el
acta que á la letra dice así:

NÚMERO 50. En Villavieja
Capitán á veintita del día veintita
Muñoz de sete de mil novecientos uno,
Pomá ante D. Francisco Gallo, Jefe, Juez mu-
nicipal, y D. Peña Romero, Baldi, Secre-
tario, compareció D. Capitán Muñoz y Pera, con su cédula perso-
nal número corriente, natural
de Previllente, Alicante; mayor de edad; estado
civil casado; viudo; domiciliado
en la calle de San Juan número cuatro; manifestando en
calidad de pater que el Sr. Capitán
Muñoz y Pomá, natural de Previllente
edad de cuarenta días y domici-
liado en el del compareciente, falleció á
las diez y ocho del día de ayer
en su propia domicilio á consecuencia de enfermedad

según certificación facultativa que presenta para obtener la correspondiente licencia de enterramiento.

En vista de esta manifestación y de dicha certificación facultativa, que queda archivada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la presente acta, consignándose en ella, además de lo expuesto por el declarante, y en virtud de las noticias que se han podido adquirir, las circunstancias siguientes:

Que el referid finad estaba
en el acto del fallecimiento

Que era hijo legítimo de D. manifestante

natural _____, edad _____

y de D.^a *Maria Tomas y Ma* _____, natura
de *Orizaba y domiciliada con su marido*

Que según noticia _____

y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio *de esta Villa*

Fueron testigos presenciales D. *Antonio Maximiano Ponce*
cha y D. José María Morán, mayores de edad,
casados y de esta vecindad

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la
leyeran por sí mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzga-
do municipal, y la firmaron el Sr. Juez *los testigos y D. P. Muñoz*
Sierra y Jefe del manicomio

y de todo ello, como Secretario, certifico.—El Juez municipal = *Pedro Barrón*
Muñoz Sierra = Antonio Maximiano = José María =
Reina González = testigos y sellados

Hay un sello que dice: *Juzgado Municipal Orizaba*

Para que conste y á petición de *la Alcaldía de esta Villa*, expido la presente
en *Orizaba* á *veinte*
de *Setiembre* de mil novecientos *veintinueve*

El Juez Municipal,

El Secretario,



Pedro Barrón

José López

REINTEGRO

Don Serafín Gener Pannón _____ Juez

Municipal y encargado del Registro civil de la villa de Rubí.

Certifico: Que al folio cincuenta y cinco ^{727.}
número cincuenta y cinco de la sección de defunciones del Registro civil de
mi cargo, aparece inscrita la de D. José Molina Vicente
_____ natural de Crevillente (Alicante) Que era hijo
legítimo de D. Adrián Molina Penalba y de D.^a Antonia Vicente
Pérez naturales de Crevillente que falleció a las veinte y tres ho-
ras _____ del día trece _____ de junio _____ de mil
novecientos diez y siete a consecuencia de tuberculosis fulmi-
nas _____ a los diez y seis años ⁽¹⁾ _____ de edad.

Que el referido finado estaba soltero en el acto de su fallecimiento.

Y para que conste a los efectos de quintas, expido la presente en Rubí

_____ a primero _____ de
marzo _____ de mil novecientos veinte

El Juez municipal,

El Secretario,

(1) Años o meses.

Do

RENTED

Don Carlos...

Municipal y...

Certifico...

En...

El...

El...

El...

El...

El...

Don Arturo Ladrón Abogado
Juez Municipal de Alicante

CERTIFICO: Que según consta de la respectiva acta de defunción,
inscripta con el número 28 al folio 13 del
libro 96 de este Registro Civil de mi cargo, Vicent
Sallardo Carcelles de diez y nueve
años de edad, hijo de Vicent y de
Ferreira falleció en esta Ciudad el día
veinte de Septiembre
de mil novecientos veinte a consecuencia
de Tuberculosis cuyo finado era
Soltero en el acto de su fallecimiento; natural
de Benicarló (Alicante) de profesión
formadero

Y para que conste y remitir al Sr. Alcalde Constitucional de
Benicarló que la reclama, libro la presente que firmo y sello en Alicante
a veinte de Octubre de mil novecientos veinte y uno

D. S. O.,



D

Don Francisco Delgado e Giliacuen

Juez Municipal del Distrito de la Latina

CERTIFICO: Que al folio ciento treinta y dos
del libro ciento treinta de Defunciones
de este Registro Civil, aparece que José María del
fourro, de diez y siete años, soltero, jornalero
natural de Benillente Alicante
hijo de José y de Maria, falle
ció el día trece de Diciembre
de mil novecientos diez y ocho, a consecuencia
de Embolia Cerebral

Y para que conste y remitir al Sr. Alcalde Con
stitucional de Benillente Alicante
que la tiene reclamada, expido la presente en Madrid a 28
de Octubre de 1921.

EL SECRETARIO,

Francisco Delgado e Giliacuen





Adjunto remito a V. S., certificación del acta de Requisición de Josecilia y
alfonso

que me tiene reclamada en su oficio de fecha de 26 de octubre

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid 28 de octubre
de 19 24

Fernando de Goya

Ayuntamiento de Sevilla	
Entrada	24-10-1924
Registro	554
Folio N.º	24

M. Sr. Alcalde Presidente Com-
iserial de Sevilla

any all over the

2

100

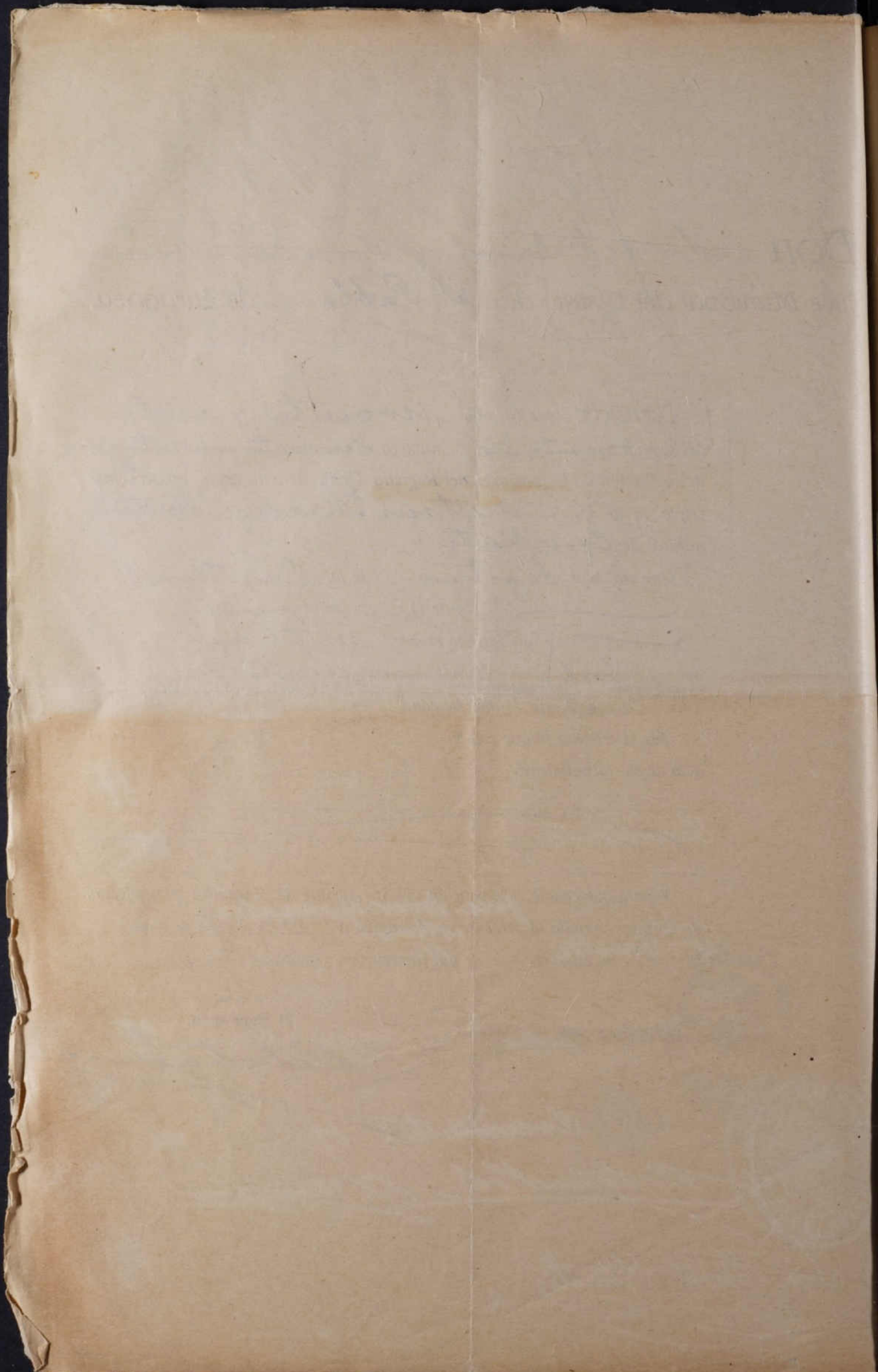
1

1

1

1





RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Andrés García Ferrander hijo de Gonzalo y de Dolores, domiciliado en la calle de Vayona, núm. # al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente

á 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

AYU

quado

(1) P

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

2

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 19 22

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José María Cordá hijo de Antonio y de Antonina, domiciliado en la calle de Rambla, núm. 15 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente

a 19 de Enero de 19 22

El Alcalde,

El Secretario,

Antonio V. S.

J. P. S.

Quado enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

José Arenas

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.

NOTICE TO THE PUBLIC

1877

THE BOARD OF DIRECTORS OF THE
NEW YORK AND HUDSON RIVER
RAILROAD COMPANY, in pursuance
of an order of the Court of
Chancery, do hereby give notice
that the same will meet at
the office of the President,
at New York, on the 1st day
of January, 1877, at 10 o'clock
A.M., to receive and consider
the report of the President
and the report of the
Auditors of the Company,
and to transact such other
business as may come before
them.

AY

Qu

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE CrevillenteAño de 1922

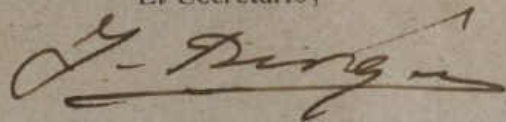
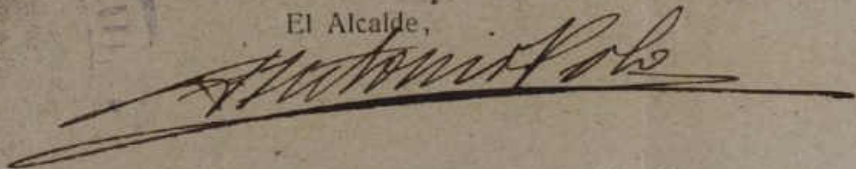
En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José Berenguer Segura hijo de António y de Charal, domiciliado en la calle de Cuartel Sur, núm. _____ al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillentea 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

El Secretario,



Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.

P. A. García Carraza

AYU

medo

(1)

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 19 22

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José Franer Guilló hijo de José y de Concepción, domiciliado en la calle de San Felipe Barrios, núm. al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las Ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente

a 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

Victorino Soto

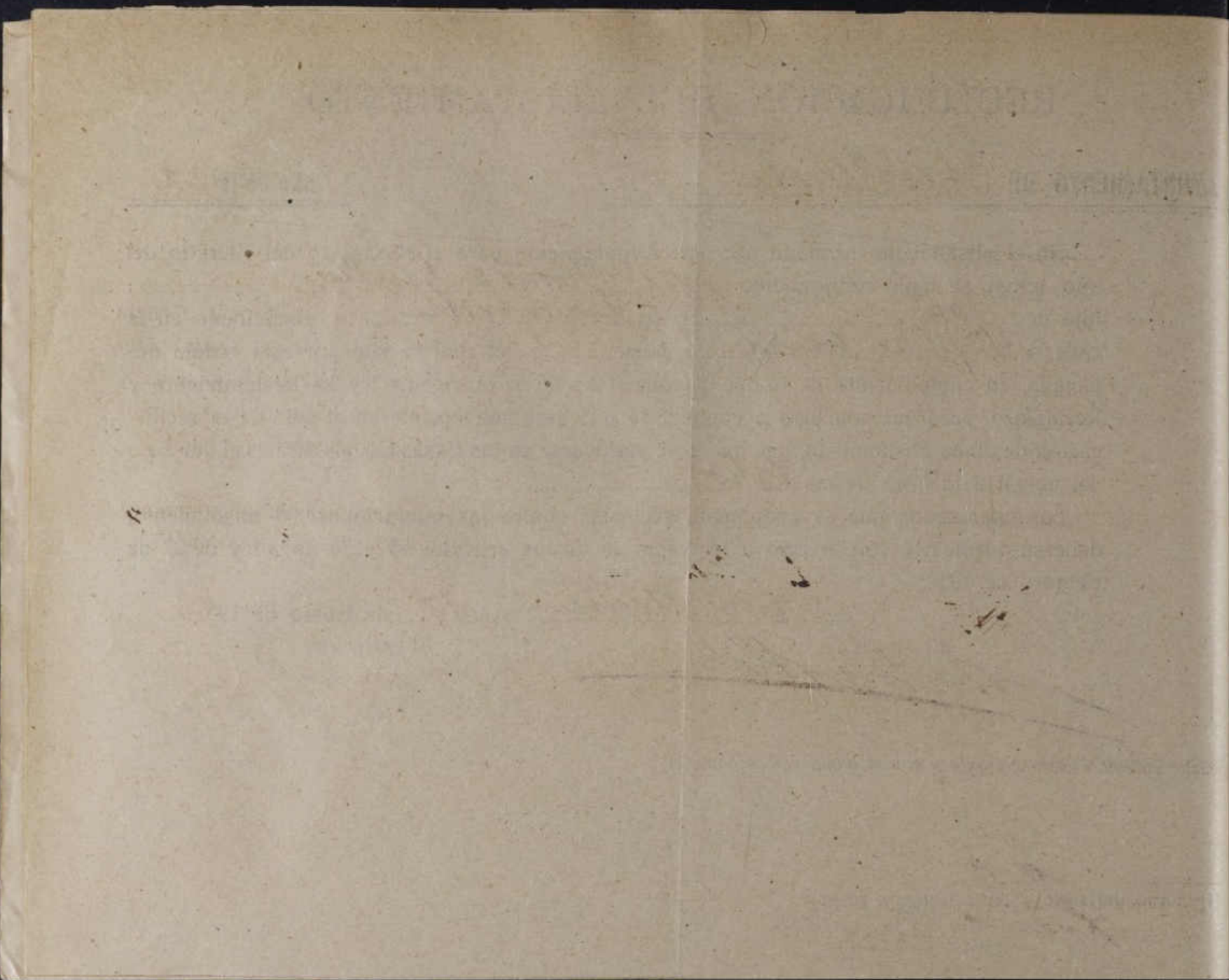
El Secretario,

J. Durán

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.

Francisco Candelero



RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

5

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 19 22

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Salvador May Alfonso hijo de Salvador y de Amación, domiciliado en la calle de Carmen, núm. 9 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las veho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

Crevillente
Antonio Phe

a 4.9 de Enero de 19 22

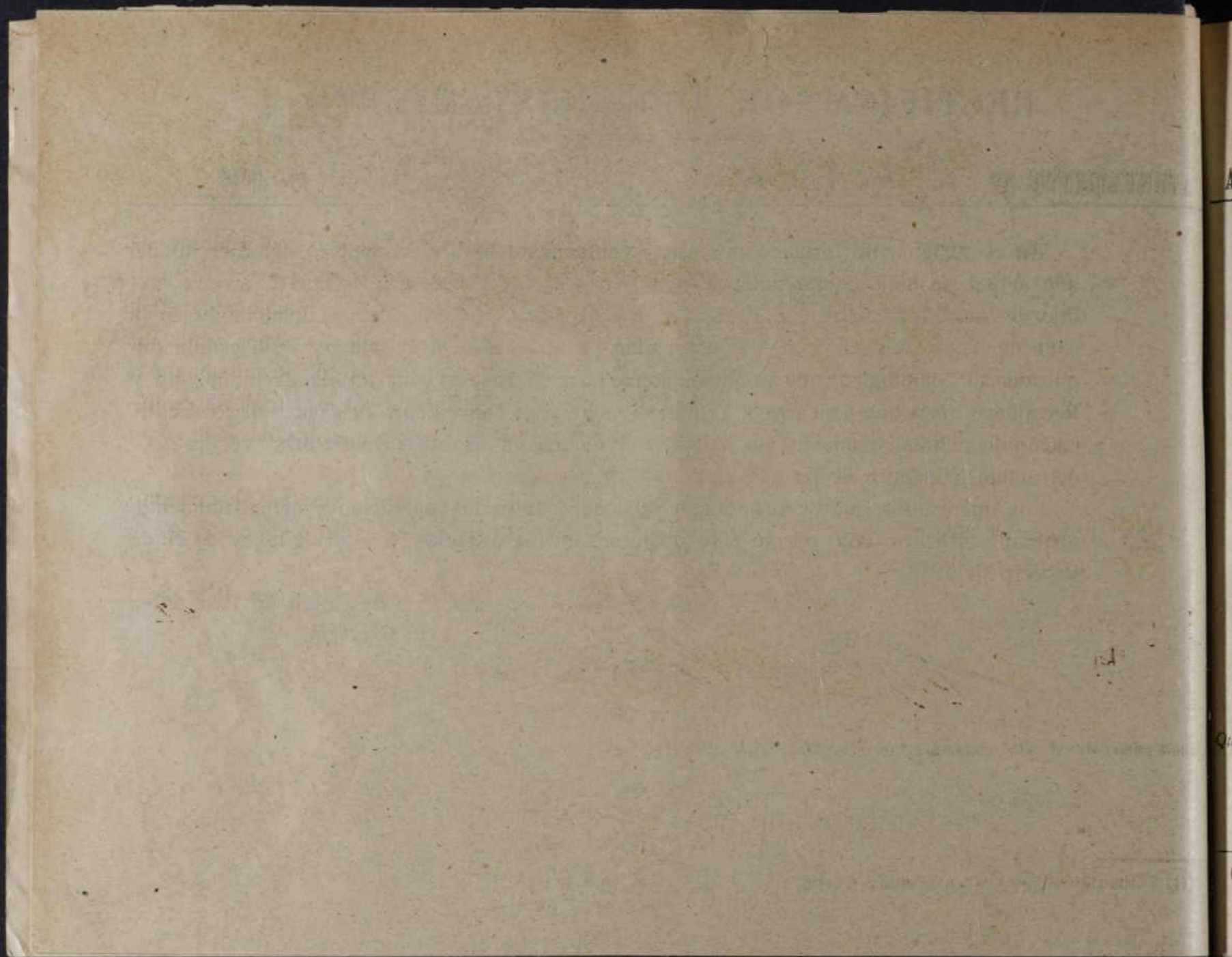
El Secretario,

J. Purgin

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

[Firma]

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.



6

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Antonio Parres Peral hijo de Antonio y de Francisca, domiciliado en la calle de Vayona, num. 51 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

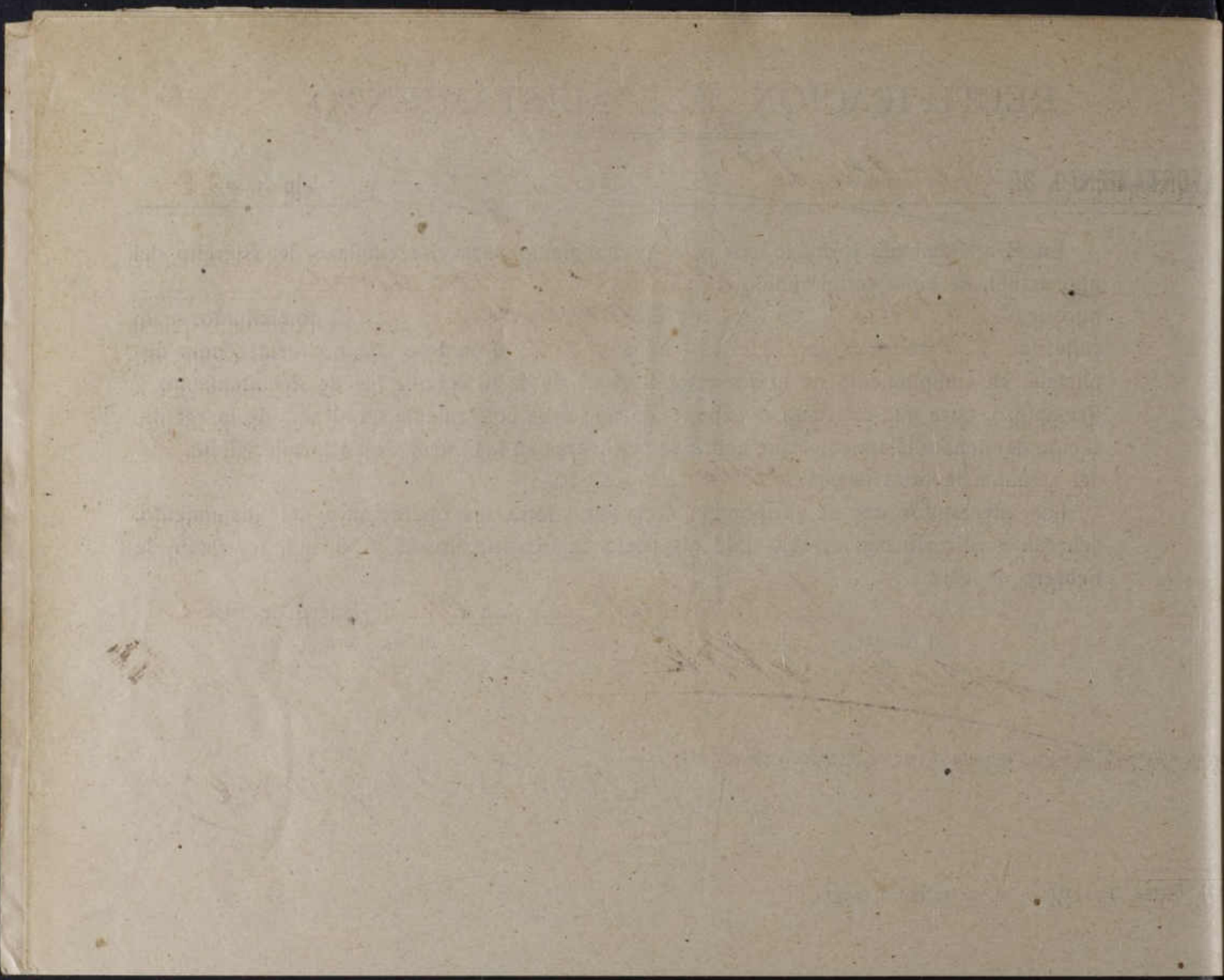
Crevillente
El Alcalde,

a 19 de Enero de 1922
El Secretario,

Antonio Peral
J. Durán
Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

Antonio Parres

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.



RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 19 22

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Antonio Gallardo Espinosa hijo de José y de María, domiciliado en la calle de Moreno, núm. 23 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

Crevillente

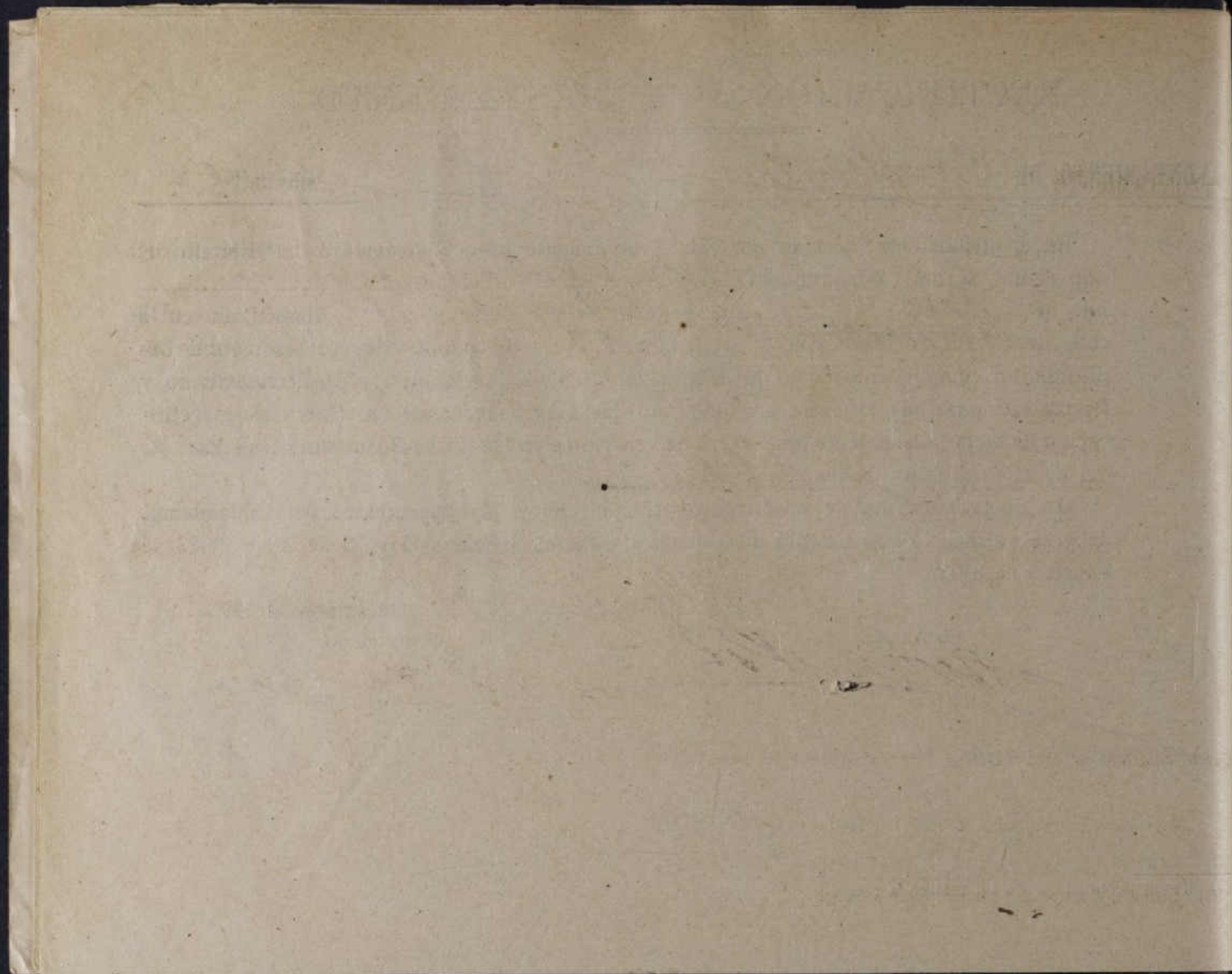
a 19 de Enero de 1922

El Secretario,

Queda enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

Antonio Gallardo Espinosa

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.



RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

8

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 19 22

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Antonio Fernandez Navarro hijo de Antonio y de Fernand, domiciliado en la calle de Enlugaray, núm. 3 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ochos.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente

a 19 de Enero de 19 22

El Alcalde,

El Secretario,

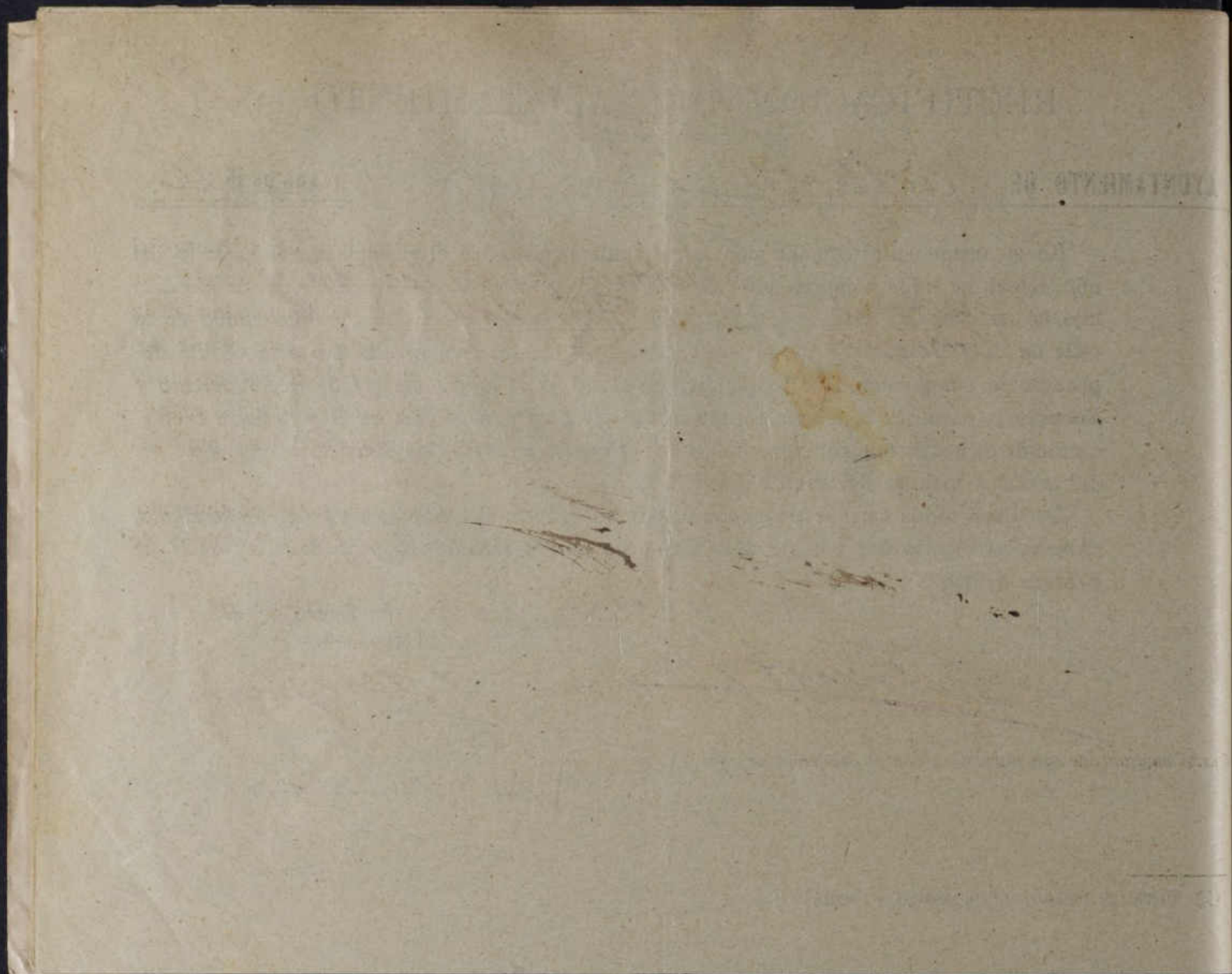
Antonio P. P.

J. Bergin

Quando enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

Antonio Fernandez

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.



RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Andrés Mas Atencio hijo de Andrés y de Ramona, domiciliado en la calle de Solares, núm. 6 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente

á 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

Antonio Polo

El Secretario,

J. Perzón

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Andrés Mas

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

THE STATE OF NEW YORK
IN SENATE
January 10, 1894.

REPORT
OF THE
COMMISSIONER OF THE LAND OFFICE
IN RESPONSE TO A RESOLUTION
PASSED BY THE SENATE
MAY 18, 1893.
ALBANY:
J. B. LIPPINCOTT & CO. PRINTERS.
1894.

ALBANY:
J. B. LIPPINCOTT & CO. PRINTERS.
1894.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Antonio Perez Caudela hijo de Antonio y de Amecio, domiciliado en la calle de Vereda, núm. 11 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concorra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día _____ del actual á la hora de las ocho.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente

á 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

El Secretario,

Antonio Perez

J. Purguá
DO

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Amalia Perez

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

DECLARATION OF INDEPENDENCE

1776

When in the course of human events, it becomes necessary for one people to dissolve the political bands which have connected them with another, and to assume among the powers of the earth, the separate and equal station to which the laws of Nature and of Nature's God entitle them, a decent respect to the opinions of mankind requires that they should declare the causes which impel them to the separation.

We hold these truths to be self-evident, that all men are created equal, that they are endowed by their Creator with certain unalienable Rights, that among these are Life, Liberty and the pursuit of Happiness.

That to secure these rights, Governments are instituted among Men, deriving their just powers from the consent of the governed,

That whenever any Form of Government becomes destructive of these ends, it is the Right of the People to alter or to abolish it, and to institute new Government, laying its foundation on such principles and organizing its powers in such form, as to them shall seem most likely to effect their Safety and Happiness.

That the Declaration of Independence is hereby signed by the delegates of the people of the United States, in Congress assembled, this fourth day of July, 1776.

John Hancock

Approved by the Continental Congress, September 17, 1776.

1776

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

12

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Miguelito Perer Alfonso hijo de Marcelina y de Amalia, domiciliado en la calle de Vereda, núm. 16 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente á 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

DECLARACION DE ALISTAMIENTO

Yo, el Sr. D. *[Faint signature]*

de edad de *[Faint number]* años, natural de *[Faint place]*, con domicilio en *[Faint address]*, declaro que he cumplido con las obligaciones de alistamiento correspondientes a mi categoría, y que no tengo pendiente ninguna deuda por concepto de contribuciones o impuestos. Asimismo, declaro que no estoy sujeta a ninguna medida de seguridad o vigilancia, y que no tengo antecedentes penales o judiciales que me impidan el ejercicio de mis derechos civiles y políticos.

En la ciudad de *[Faint city]*, a los *[Faint number]* días del mes de *[Faint month]* de *[Faint year]*.

El Alistado

[Faint signature]

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

13

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Antonio Magro Mas hijo de Vicente y de Virginita, domiciliado en la calle de Plaza Alforno X 11, núm. 8 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual á la hora de las once

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente

á 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

El Secretario,

Antonio Vela

J. Durán

Queda enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Jaqui Ma

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

14

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 19 22

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Antonio Fernandez Esteban hijo de Antonio y de Isabel, domiciliado en la calle de Lorena núm. 167, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

Crevillente a 19 de Enero de 19 22

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.

THE [illegible] OF [illegible]

[illegible text block]

— 441 —

15

RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE

Crevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Antonio Duro Mar hijo de Eusebio y de Becerra, domiciliado en la calle de Rambla núm. 17, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las vecho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente

a 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

El Secretario,

Antonio Duro

J. Duro

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

Antonio Duro

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.

DECLARACION DE LA COMISION DE LA VERDAD

1990

1990

La Comision de la Verdad, creada por la Ley No. 4780 del 20 de mayo de 1990, tiene el honor de declarar que ha concluido su trabajo y que ha presentado su informe final al Congreso de la Republica. El informe, que consta de tres tomos, contiene los resultados de las investigaciones realizadas por la Comision durante su periodo de funcionamiento. En el primer tomo se presentan los antecedentes y el marco legal de la Comision. En el segundo tomo se detallan los procedimientos y metodos utilizados para la recoleccion y analisis de la informacion. En el tercer tomo se presentan los resultados de las investigaciones, organizados en tematicas relacionadas con los derechos humanos y la violencia politica. La Comision considera que su trabajo ha sido un aporte significativo al conocimiento de la realidad de la violencia politica en el pais, y que los resultados de sus investigaciones podran servir de base para la elaboracion de politicas publicas y programas de reconciliacion nacional.



16

RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE

Crevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Antonio Tomas Panelles hijo de Antonio, y de Ceresa, domiciliado en la calle de S. Sebastian núm. 26, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las Ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

Crevillente

a 19 de Enero de 1922

El Secretario,

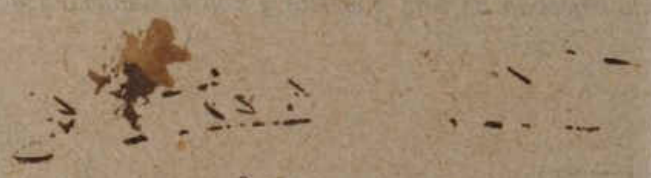
Antonio Pardo

J. Purgin

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

Ceresa Comán

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.



17

RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE

Crevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Antonio Garcia Manchon hijo de Antonio y de Mercedes, domiciliado en la calle de Llorca núm. _____, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente

a 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

El Secretario,

Antonio Polo

J. Murga

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

Antonio Garcia

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.

THE FIRST OF THESE TWO BOOKS IS A HISTORY OF THE
CITY OF BOSTON, FROM ITS FOUNDATION TO THE
PRESENT TIME. IT IS A WORK OF GREAT
LABOR AND RESEARCH, AND IS
WORTHY OF THE MOST
ATTENTIVE STUDY.
THE SECOND BOOK IS A
HISTORY OF THE
CITY OF BOSTON, FROM
ITS FOUNDATION TO THE
PRESENT TIME. IT IS A
WORK OF GREAT
LABOR AND RESEARCH,
AND IS WORTHY OF
THE MOST ATTENTIVE
STUDY.

— — — — —

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

18

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 19

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el remplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Antonio Lleó Ferrander hijo de José y de Cercas, domiciliado en la calle de Rambla, núm. 37 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Remplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillenteá 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

El Secretario,

Antonio LleóJ. Bergin

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

Antonio Lleó



Boch

19

RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Antonio James Serna hijo de Antonio y de Benita, domiciliado en la calle de Cuartel Este núm. _____, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 19 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente
El Alcalde,

a 19 de Enero de 1922

El Secretario,

do enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.

RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE CrevillenteAño de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Cayetano Torres Loreu hijo de Cayetano y de María, domiciliado en la calle de 1ª Fran núm. 35, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillentea 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

El Secretario,

Antonio LópezJ. Turgo

Hecho enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

Cayetano Torres

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.

1901 201 211 221

RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

21

AYUNTAMIENTO DE

Orevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Cayetano Sanchez Martinez hijo de Cayetano y de Israncia, domiciliado en la calle de San Joaquin núm. 12, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Orevillente

a 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

El Secretario,

Antonio P. Soto J. S. S. S. S.

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

Cayetano Sanchez

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.

Jan 20 1870

RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE CrevillenteAño de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Cayetano Hurtado Olas hijo de Manuel y de Nieves, domiciliado en la calle de Sierpe núm. _____, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente a 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

El Secretario,

Antonio Pólo J. Purgin

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

Antonio Olas

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.

THE CHURCH OF THE HOLY TRINITY
IN THE CITY OF NEW YORK
AND DIocese OF NEW YORK
AND ADJACENT COUNTIES
OF THE STATE OF NEW YORK
DO HEREBY CERTIFY THAT
THE FOLLOWING IS A TRUE
AND CORRECT COPY
OF THE RECORDS OF THE
SAID CHURCH
AS THE SAME ARE
NOW KEPT IN THE
OFFICE OF THE
CLERGY OF THE
SAID CITY OF NEW YORK
THIS 10th DAY OF
MAY 1880

11

RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

23

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Emilio Vicente Jover Pastor hijo de Asevicio y de Benita, domiciliado en la calle de S.º Francisco núm. 18, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

Crevillente a 19 de Enero de 1922
El Secretario,

Antonio Rolo

J. Turgo

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

Emilio Jover

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.



RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

24

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 19 22

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Elias Sierra Martinez hijo de Elias y de Maria, domiciliado en la calle de Pardig. núm. 39, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente

a 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

El Secretario,

Antonio P. L.

2 surgen

do enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

Antonio Garcia

[Firma]

Firma del mozo o de un testigo a ruego.

RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE

CrevillenteAño de 1922

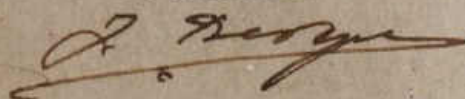
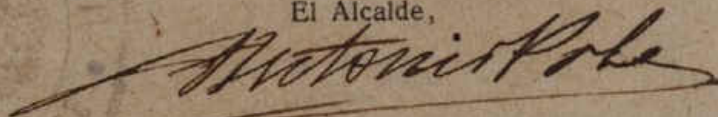
En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Francisco Admar Sierra hijo de Francisco y de Maria, domiciliado en la calle de Llorens núm. _____, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

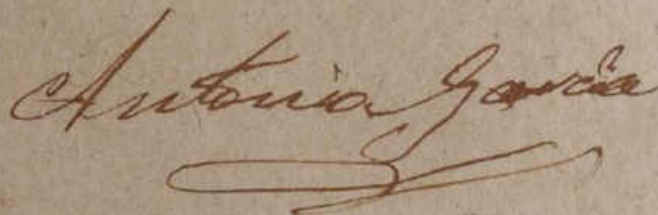
Crevillentea 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

El Secretario,



Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)



(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.

RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE CrevillenteAño de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual se halla comprendido Francisco Gillen Mas hijo de Francisco y de María, domiciliado en la calle de S. C. de Jesús núm. 33, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillentea 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

Victorino de

El Secretario,

J. Dargu

Hecho enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

Francisco J. J. J.

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.

RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE

Crevillente

Año de 19

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual se halla comprendido Francisco Puig Mas hijo de Francisco y de Concepción, domiciliado en la calle de S. Alberto núm. 6, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente

a 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

El Secretario,

[Firma del Alcalde] *[Firma del Secretario]*

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

[Firma de Francisco Puig]

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.

THE
[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Handwritten signature or initials
[Faint, illegible handwritten text]

RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE CrevillenteAño de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Felix Belso Intendente hijo de Antonio y de Isabel, domiciliado en la calle de Rayona núm. 52, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillentea 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

El Secretario,

Antonio P. P.J. Murguía

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

Felix Belso

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.

RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido a Francisco Medo Bandela hijo de Vicente y de Antonina, domiciliado en la calle de Rambla núm. 2, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente a 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

El Secretario,

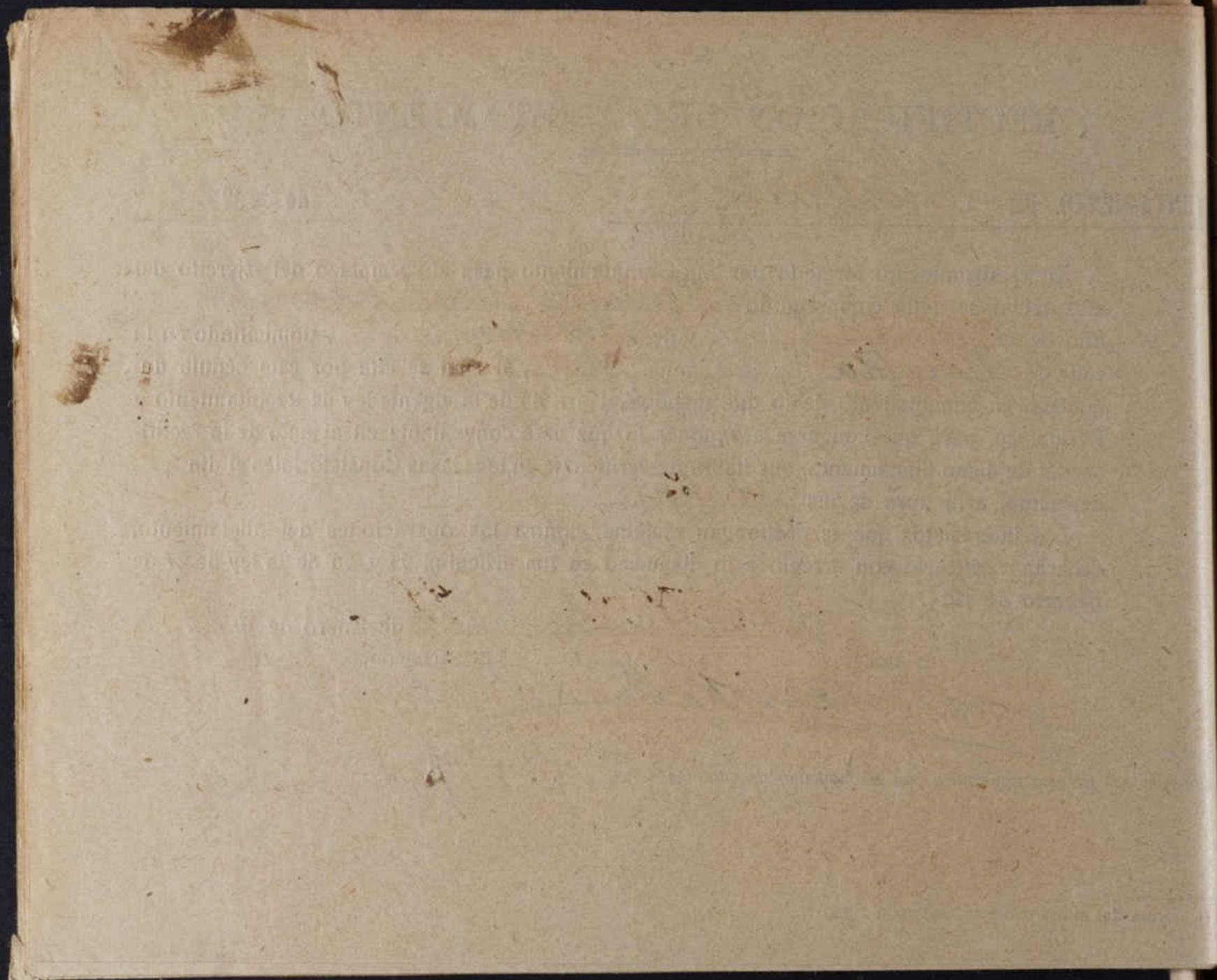
Antonio Polo

J. P. L. Armero

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

J. P. L. Armero

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.



RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE CrevillenteAño de 19 22

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Francisco Pomares Ruiz hijo de Francisco y de Asunción, domiciliado en la calle de Galitre núm. 16, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillentea 19 de Enero de 19 22

El Alcalde,

El Secretario,

Queda enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.

James B.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

32

AYUNTAMIENTO DE CrevillenteAño de 1922

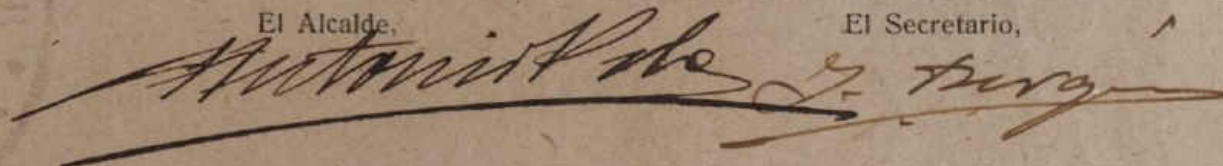
En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Francisco Tomares Sánchez hijo de José y de Nieves, domiciliado en la calle de Honda núm. 28, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillentea 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

El Secretario,

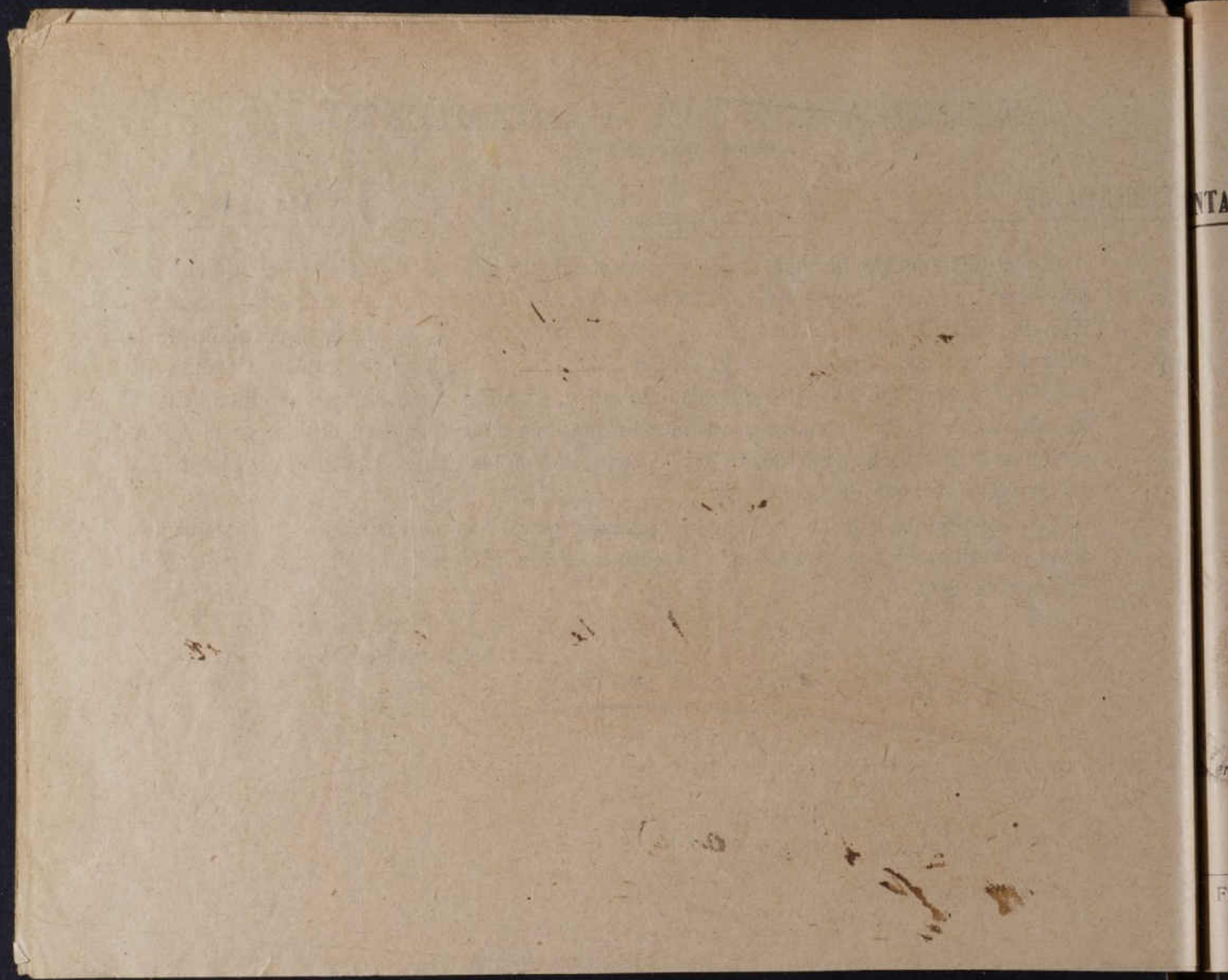


enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

Francisco Tomares

Firma del mozo o de un testigo a ruego.





RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

33

ALISTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Francisco Juan Jimenez hijo de Francisco y de Josefa, domiciliado en la calle de Llorcus núm. , al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente

a 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

El Secretario,

Antonio Polo

J. Durán

enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

Francisco Juan

Firma del mozo o de un testigo a ruego.

UNT

4

15.

[Handwritten signature or mark]

ent

Fir

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

34

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Francisco Berda Galván hijo de José y de Benita, domiciliado en la calle de Bras núm. 24, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente

a 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

El Secretario,

Antonio P. L. J. J. J.

enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

José J. J.

Firma del mozo o de un testigo a ruego.

UNT

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

UNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Francisco Gomez Gornas hijo de Bayetano y de Maria, domiciliado en la calle de Boquera núm. 67, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente

a 19 de Enero de 1922

El Alcalde.

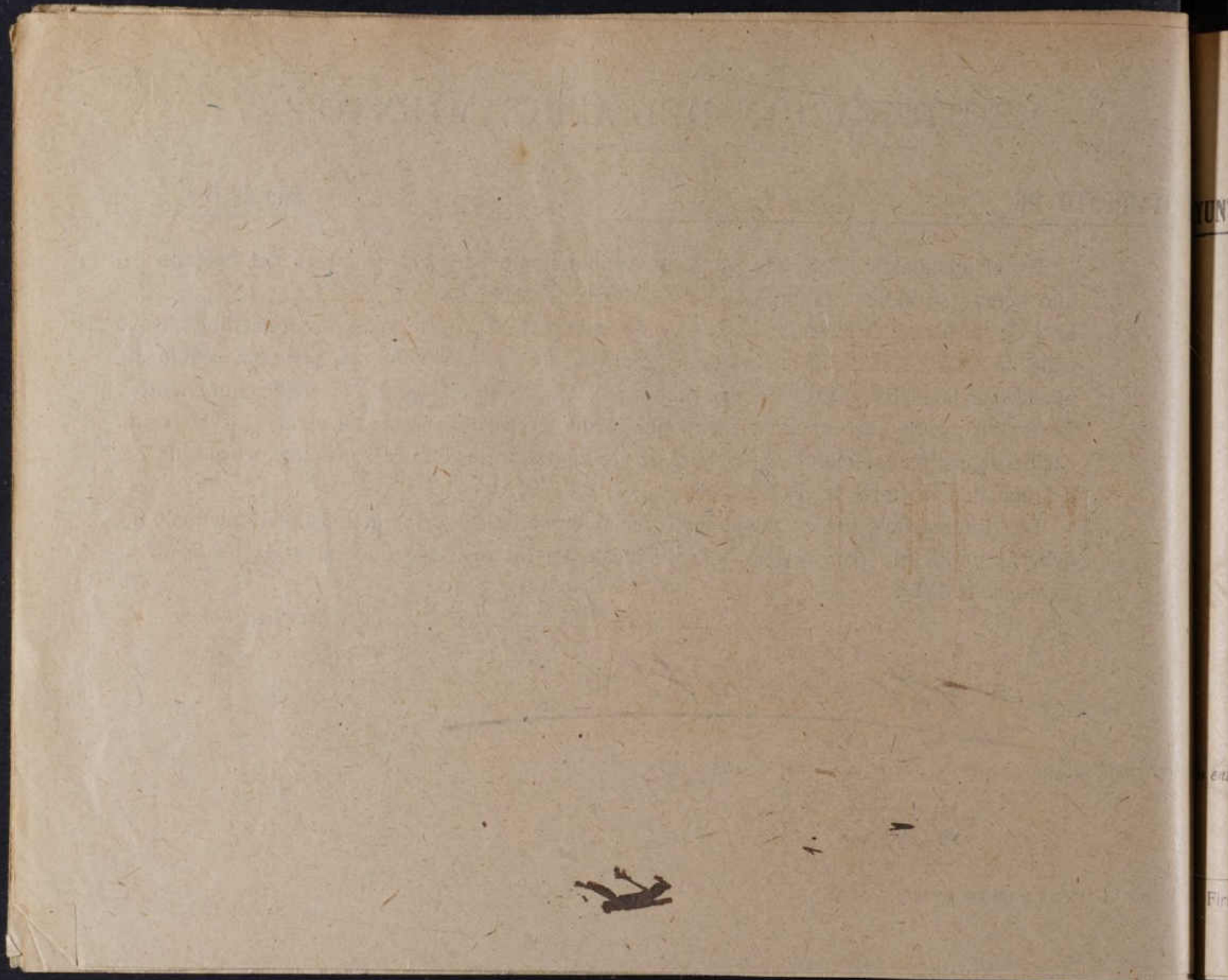
El Secretario,

El Alcalde, *Antonio de los Angeles* El Secretario, *Antonio de los Angeles*

enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

Antonio Mas

Firma del mozo o de un testigo a ruego.



RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

36

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual se halla comprendido Francisco Mas Galindo hijo de Francisco y de Maria, domiciliado en la calle de Salitre núm. 22, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente

a 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

El Secretario,

Antonio Roke S. Roke

enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

Francisco Roke

Firma del mozo o de un testigo a ruego.



UNTA

ente

Firm

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

37

AYUNTAMIENTO DE Crevillante

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Francisco char Belen hijo de Francisco y de Gerena, domiciliado en la calle de Vereda núm. _____, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillante

a 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

Antonio Polo

El Secretario,

J. Nergin

PO

Manuel Perea

enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

Firma del mozo o de un testigo a ruego.



RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

38

ALISTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Francisco Mas Botella hijo de Antonio y de Maria, domiciliado en la calle de Mauchou núm. 32, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

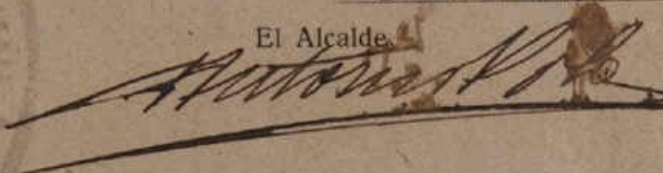
Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

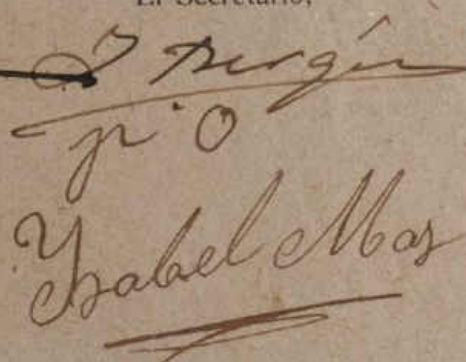
Crevillente

a 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

El Secretario,




y
Isabel Mas

enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

Firma del mozo o de un testigo a ruego.



UNTA

ente

Firm

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

39

AYUNTAMIENTO DE

Crevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual se halla comprendido Francisco Baudela Ferrander hijo de Francisco y de Dolores, domiciliado en la calle de A. Perez núm. 9, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente

a 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

El Secretario,

Victorino Polo J. Merin

enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

Dolores Ferrander

Firma del mozo o de un testigo a ruego.



RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

40

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Francisco Sanchez Onteniente hijo de José y de Concepción, domiciliado en la calle de A. Mas núm. 7, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente

a 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

El Secretario,

Antonio Polo Murga

Reiterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

Juan José Sanchez

Firma del mozo o de un testigo a ruego.



ONTA

ante

Firm

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

ALISTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Francisco Sijona Campello hijo de Guillermo y de Bertha, domiciliado en la calle de Florán núm. 70, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente

a 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

El Secretario,

Antonio R. S.

J. S. S.
P. O.

enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

Baritute Socorro
S. S.

Firma del mozo o de un testigo a ruego.



RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

42

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Francisco Magro Rico hijo de Francisco y de Ramón, domiciliado en la calle de Carmen núm. 7, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente

a 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

El Secretario,

Antonio López 3 Surge

enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

Juan C. Magro

Firma del mozo o de un testigo a ruego.

PROCEEDINGS OF THE BOARD OF DIRECTORS

1881

1881

1881

UNT

ent

Fir

Saint Etienne (Francia)

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

43

AYUNTAMIENTO DE Crevinville

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Francisco Alfonso Guada hijo de Francisco y de Dolores, domiciliado en la calle de Barbante núm. 46, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevinville

a 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

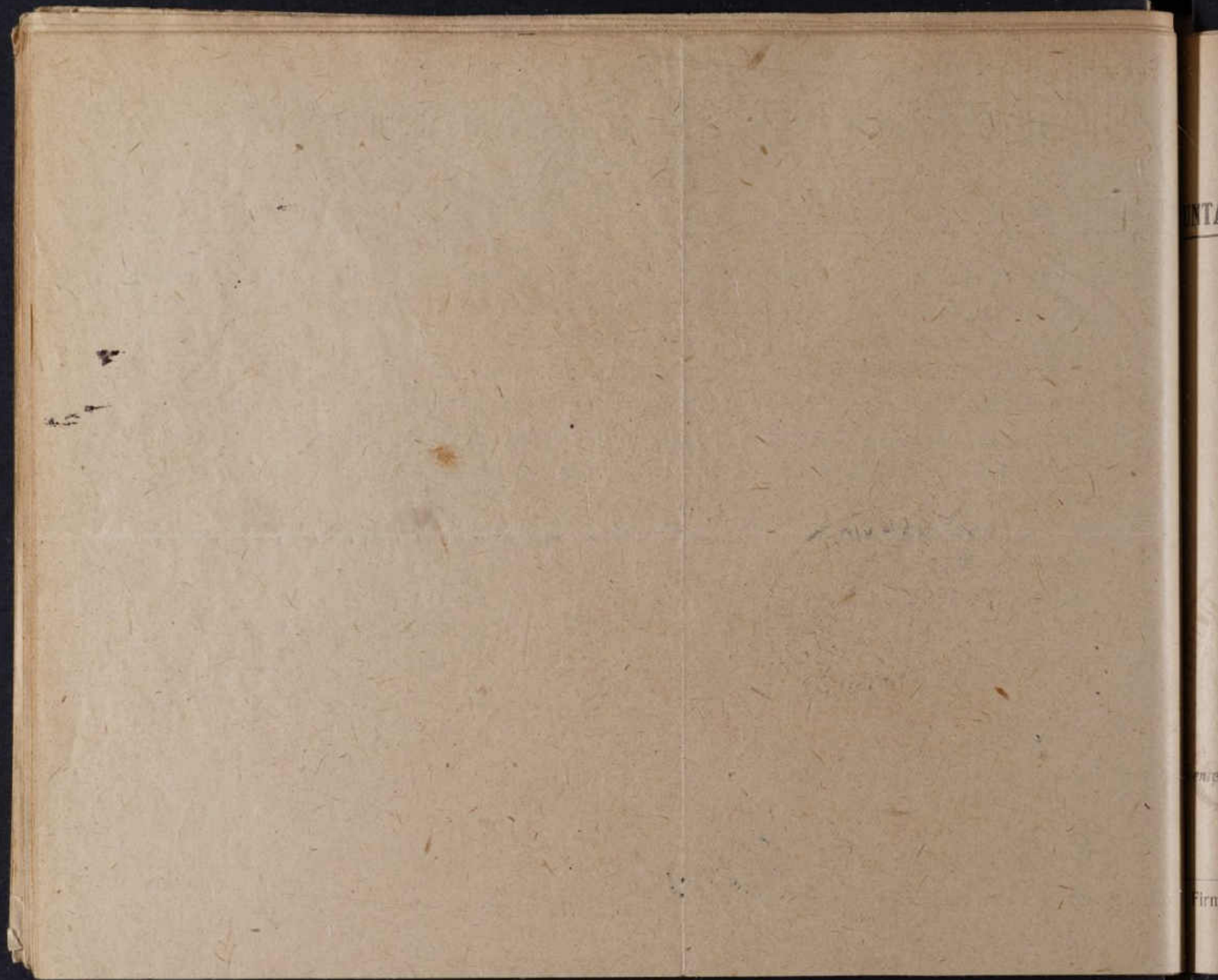
El Secretario,

Antonio Polo José Serrón

enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

Franco Alfonso

Firma del mozo o de un testigo a ruego.



RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

45

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Gregoria Sanchez Perez hijo de Gregorio y de Dolores, domiciliado en la calle de Alcalina núm. 30, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente

a 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

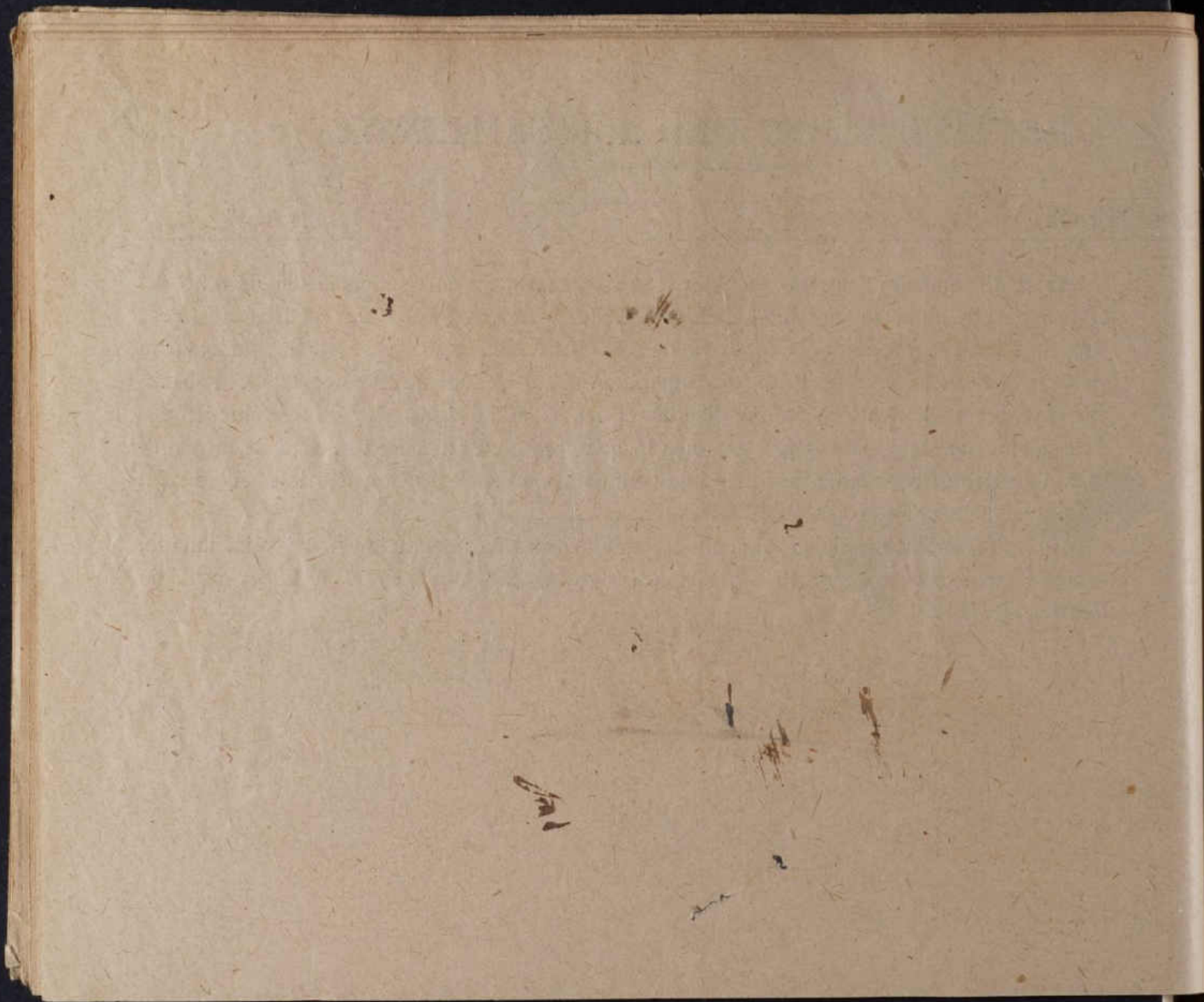
El Secretario,

Antonio Solá J. Pérez

Señalado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

Gregorio Sanchez

Firma del mozo o de un testigo a ruego.



RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

45

ALISTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Ignacio Mar Chacín hijo de Manuel y de Gertrudis, domiciliado en la calle de Isolina núm. _____, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las vecho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente

a 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

El Secretario,

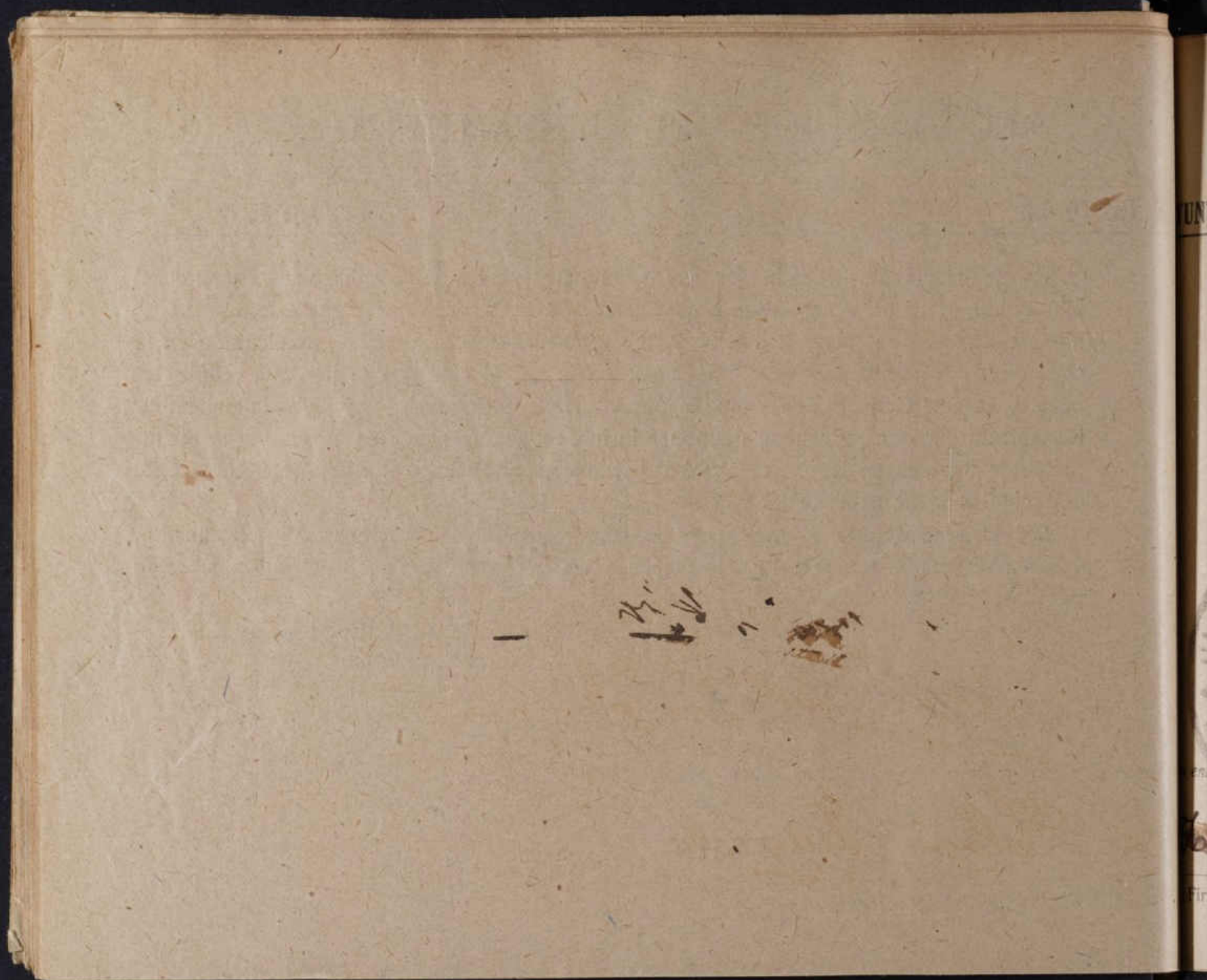
Antonio P. P.

J. Turquí

Interado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

José Galván

Firma del mozo o de un testigo a ruego.



RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

47

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José Galván Querada hijo de José y de Maria, domiciliado en la calle de P. A. Cruz núm. 1, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente a 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

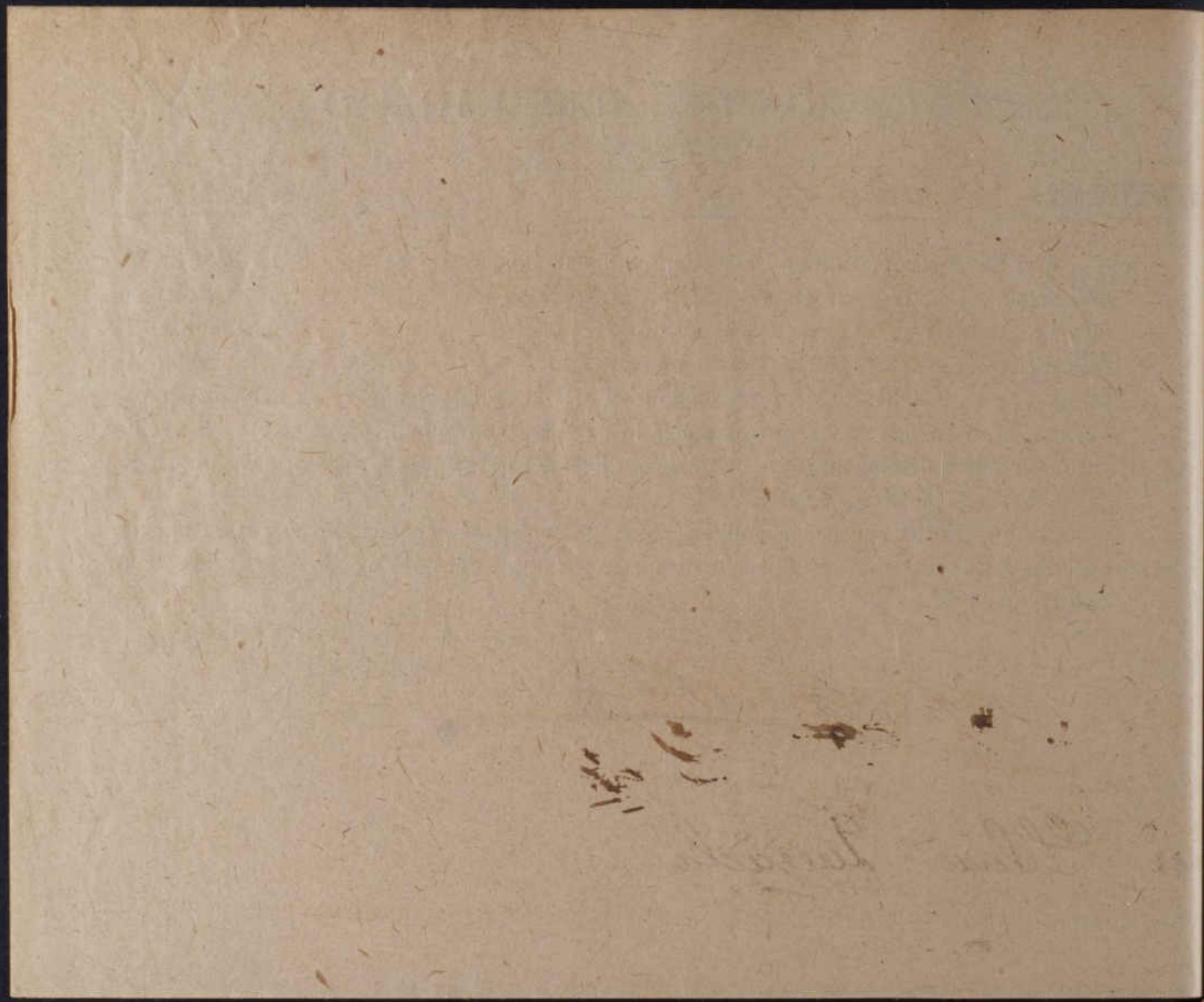
El Secretario,

[Firma del Alcalde] [Firma del Secretario]

enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

José Galván Querada

Firma del mozo o de un testigo a ruego.



NTA

niera

rma

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

48

ALISTAMIENTO DE

Crevillente

Año de 19 22

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Joaquín Candela Pastor hijo de Joaquín y de Terresa, domiciliado en la calle de S. Sebastián núm. 11, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente

a 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

El Secretario,

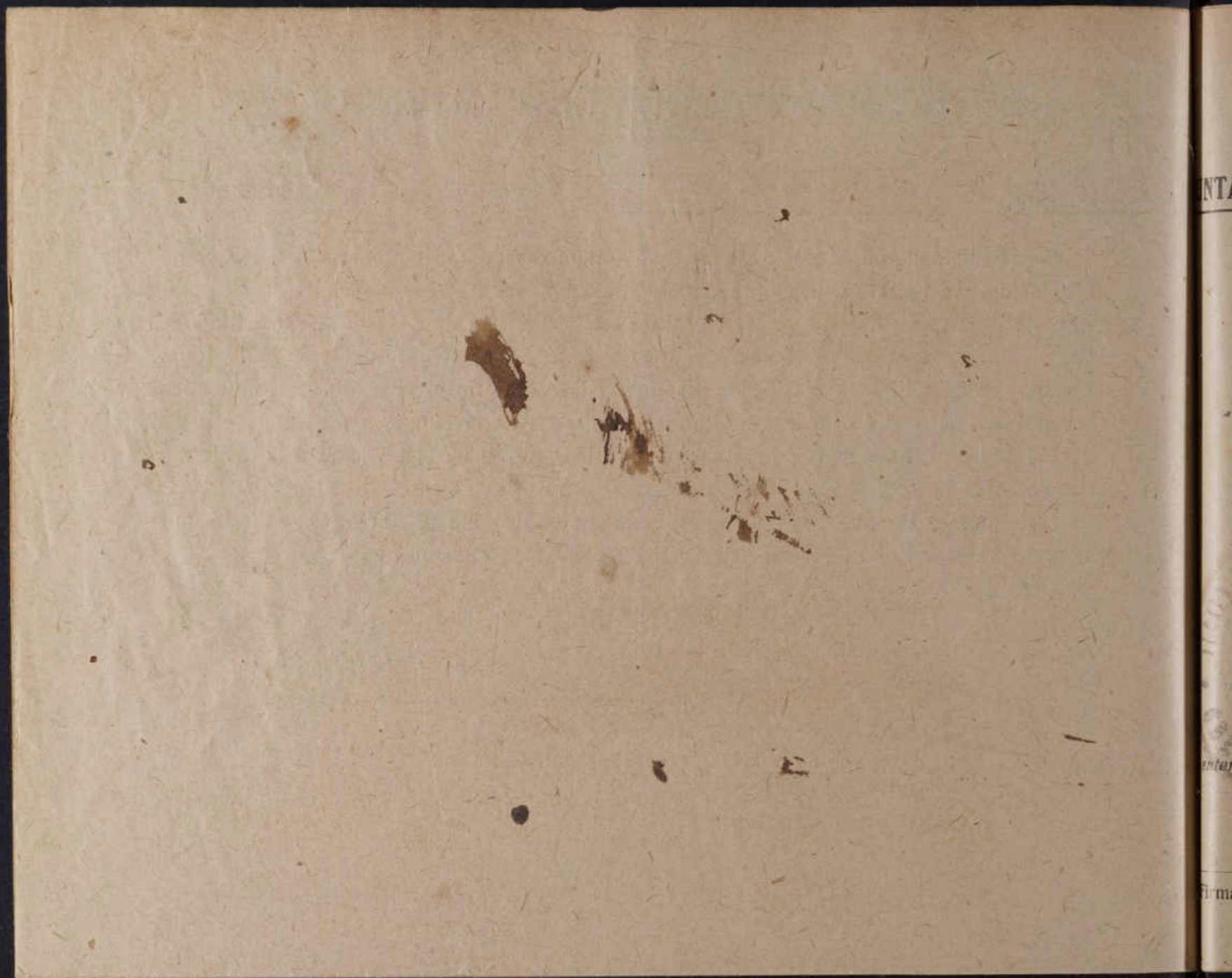
Antonio P. O. J. Purgu

Interado de esta papeleta y con el duplicado de ella, (1)

P. O.

Antonio Davila

firma del mozo o de un testigo a ruego.



RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

48

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José González Vicedo hijo de Manuel y de Maria, domiciliado en la calle de Rayona núm. 117, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente

a 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

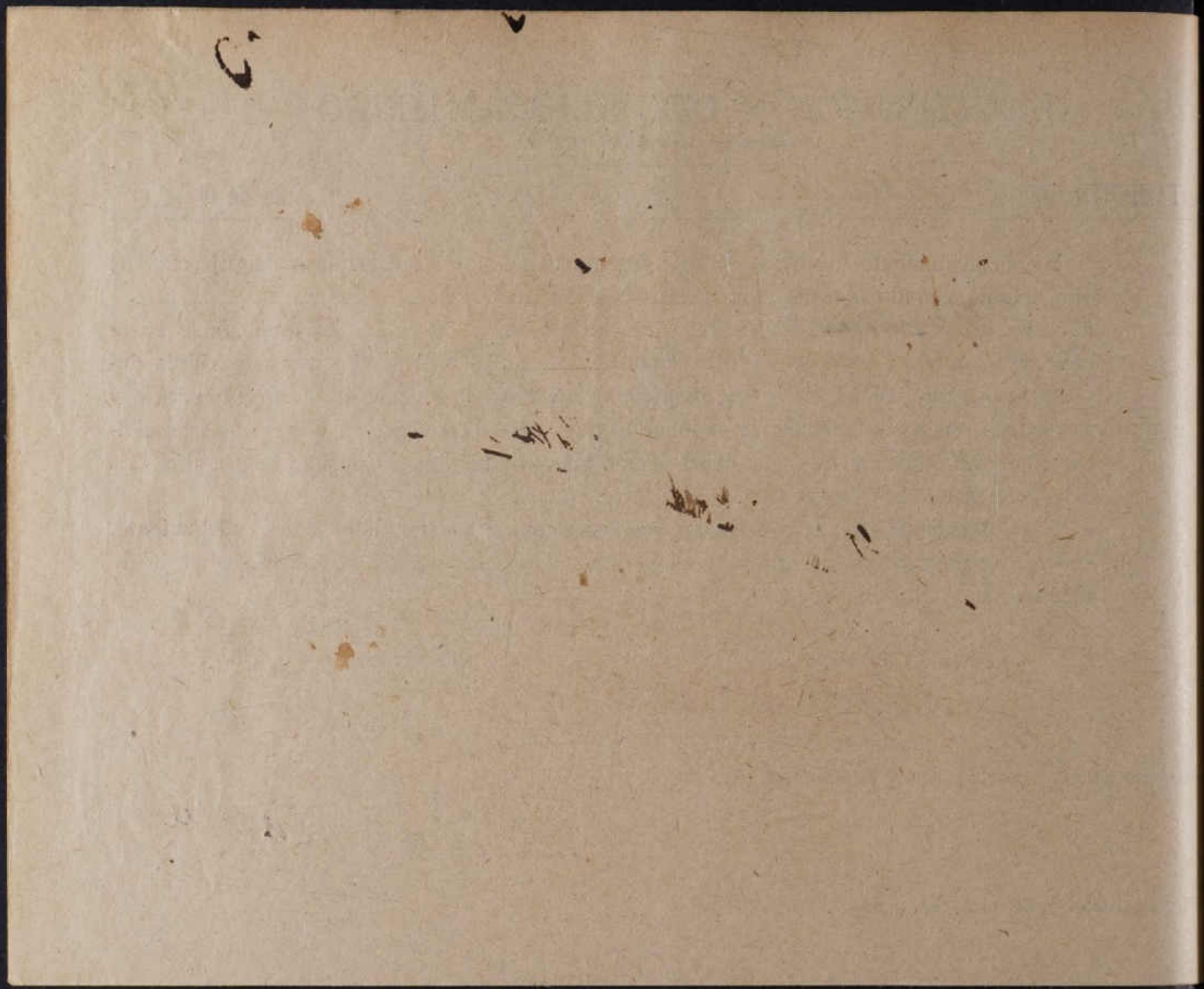
El Secretario,

Antonio Polo J. Murga

enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

José González

Firma del mozo o de un testigo a ruego.



NTA

ente

Firm

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

50

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 19 22

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Joaquín Gómez Morúa hijo de Joaquín y de Isabel, domiciliado en la calle de S. Ignacio núm. 1, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concorra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Lós interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente

a 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

El Secretario,

Ante mí J. Mery

enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

Joaquín Gómez Morúa

Firma del mozo o de un testigo a ruego.



RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE

Crevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José M.^o Garro Pastor hijo de Manuel y de Ramona, domiciliado en la calle de 1.^o Gran^{do} núm. 12, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente

a 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

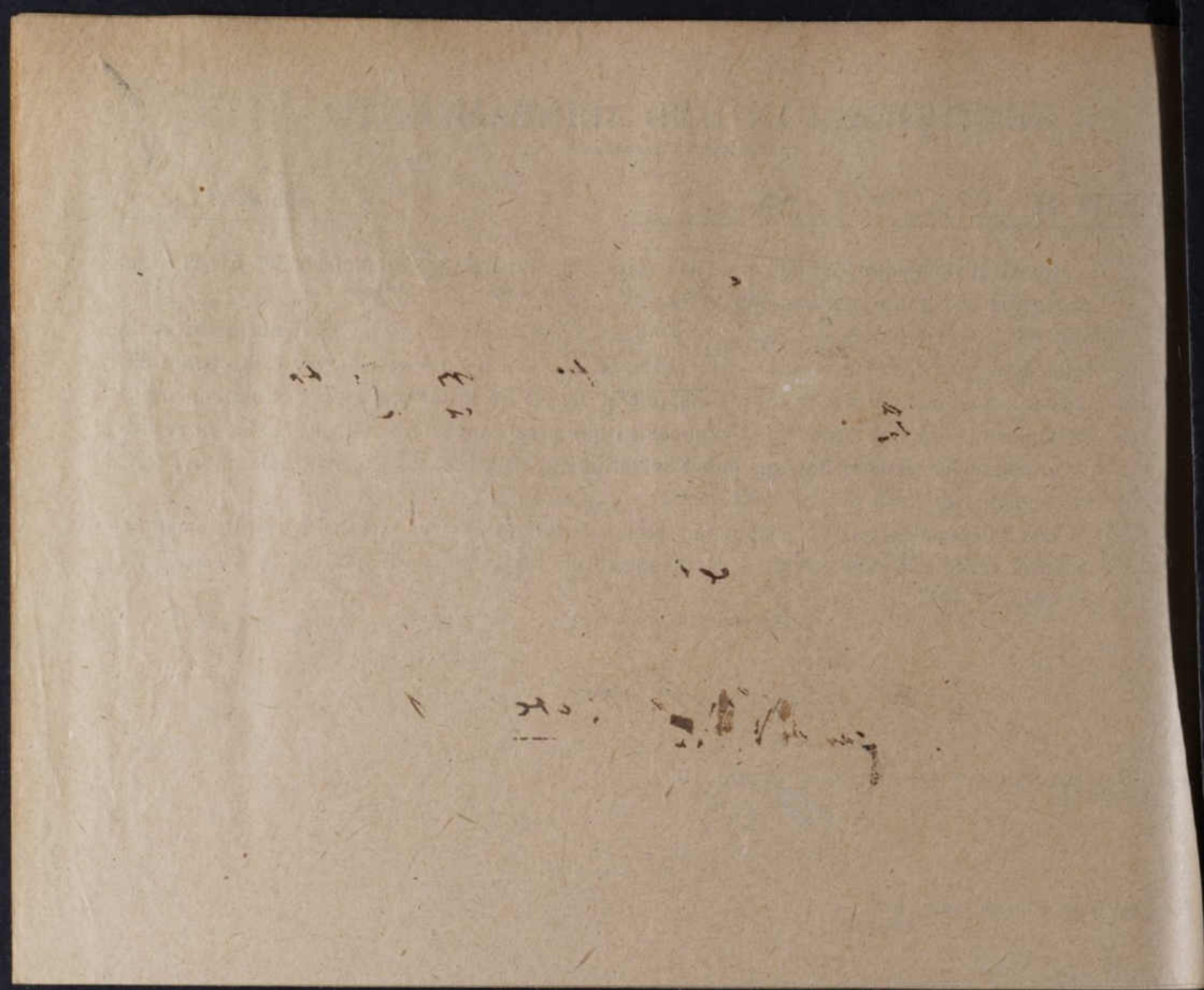
El Secretario,

Victorino de la Cruz

enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

P. O.
A. Pastor

Firma del mozo o de un testigo a ruego.



RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

52

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José Javier González hijo de José y de Nieves, domiciliado en la calle de S.º Fructo núm. 11, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente

a 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

El Secretario,

Antonio Sola J. Sola

enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

José Javier González

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

53

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José Galván Mas hijo de José y de Maria, domiciliado en la calle de R^a. Victoria núm. 32, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

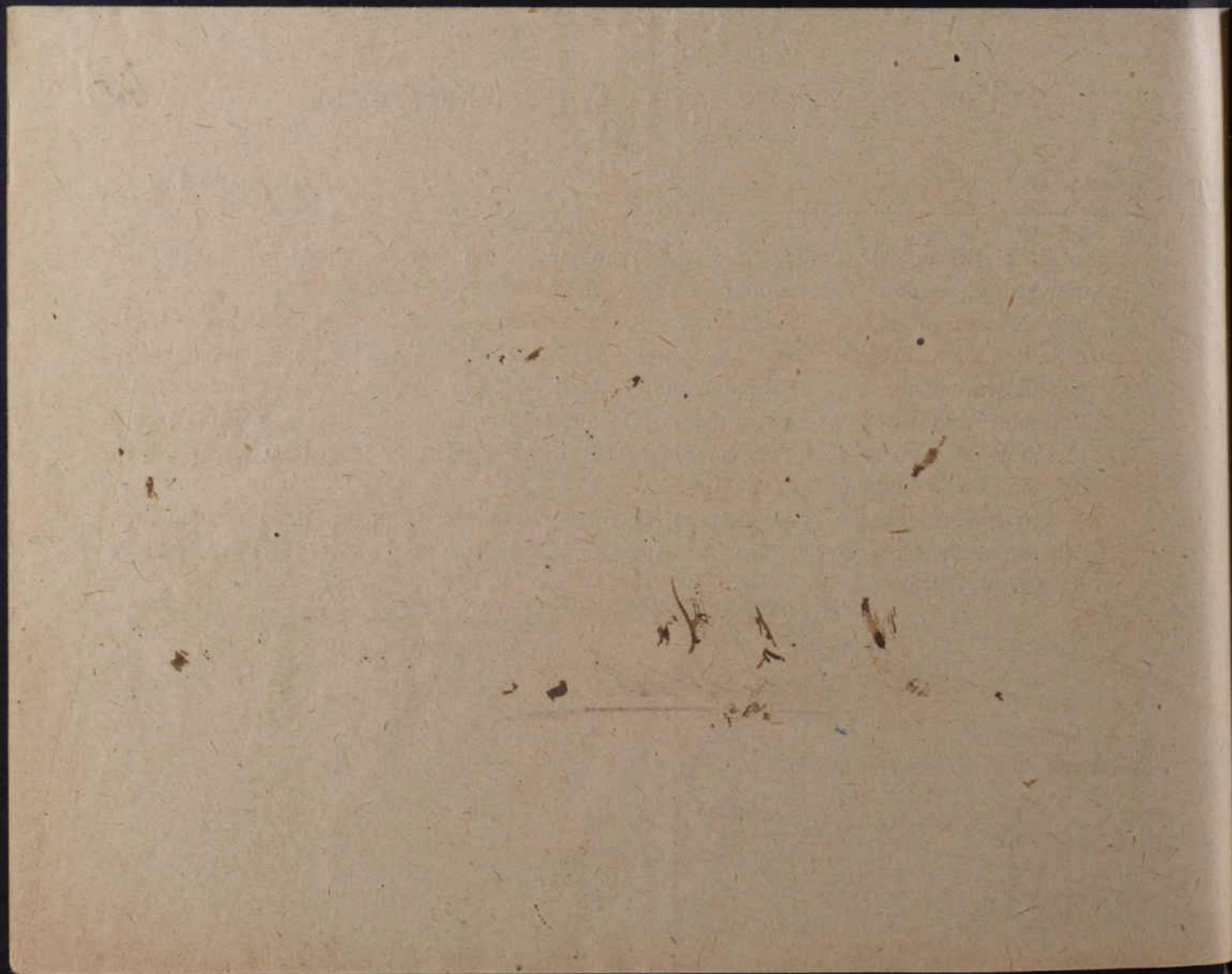
Crevillente a 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta poepeleta y con el duplicado de ella. (1)

(1) Firma del mozo o de un testigo a fuego.



RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

54

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Juan Garro Martinier hijo de José y de Maria, domiciliado en la calle de Planellas núm. , al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente

a 19 de Enero de 1922

El Alcalde

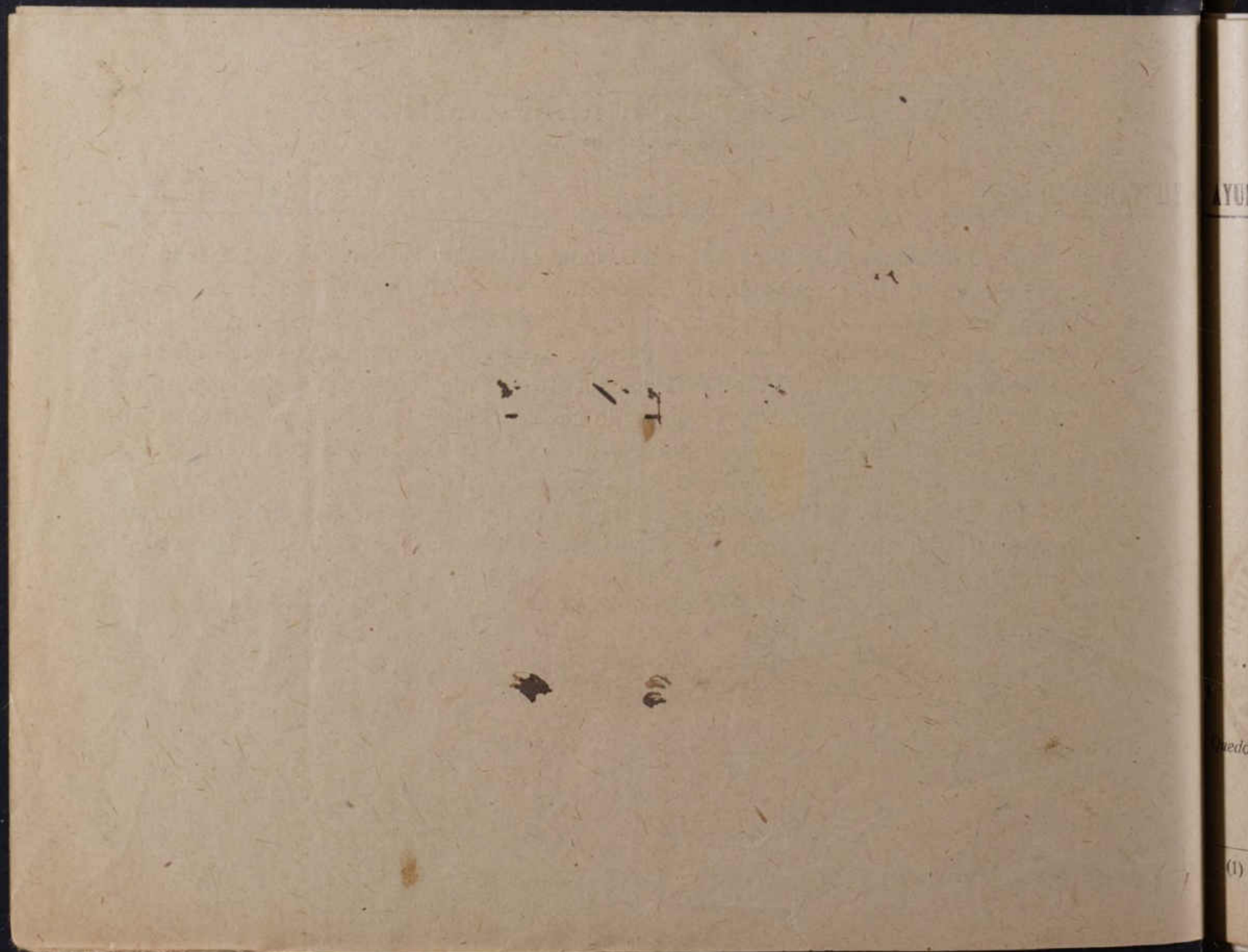
El Secretario,

Antonio P. P. P.

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.

Manuel P. P.



RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

54

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José Gledó Galván hijo de Evaristo y de Isma, domiciliado en la calle de Dr. Lopez núm. 6, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concorra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente

a 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

El Secretario,

Antonio Polo J. Serrano

Quedo enterado de esta papelota y con el duplicado de ella. (1)

José Gledó Galván

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.



INTAN

to ente

Firm

56

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

ALISTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José Antonio Mas hijo de José y de Carmen, domiciliado en la calle de Sancti Spiritus núm. 1, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las vecho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente

a 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

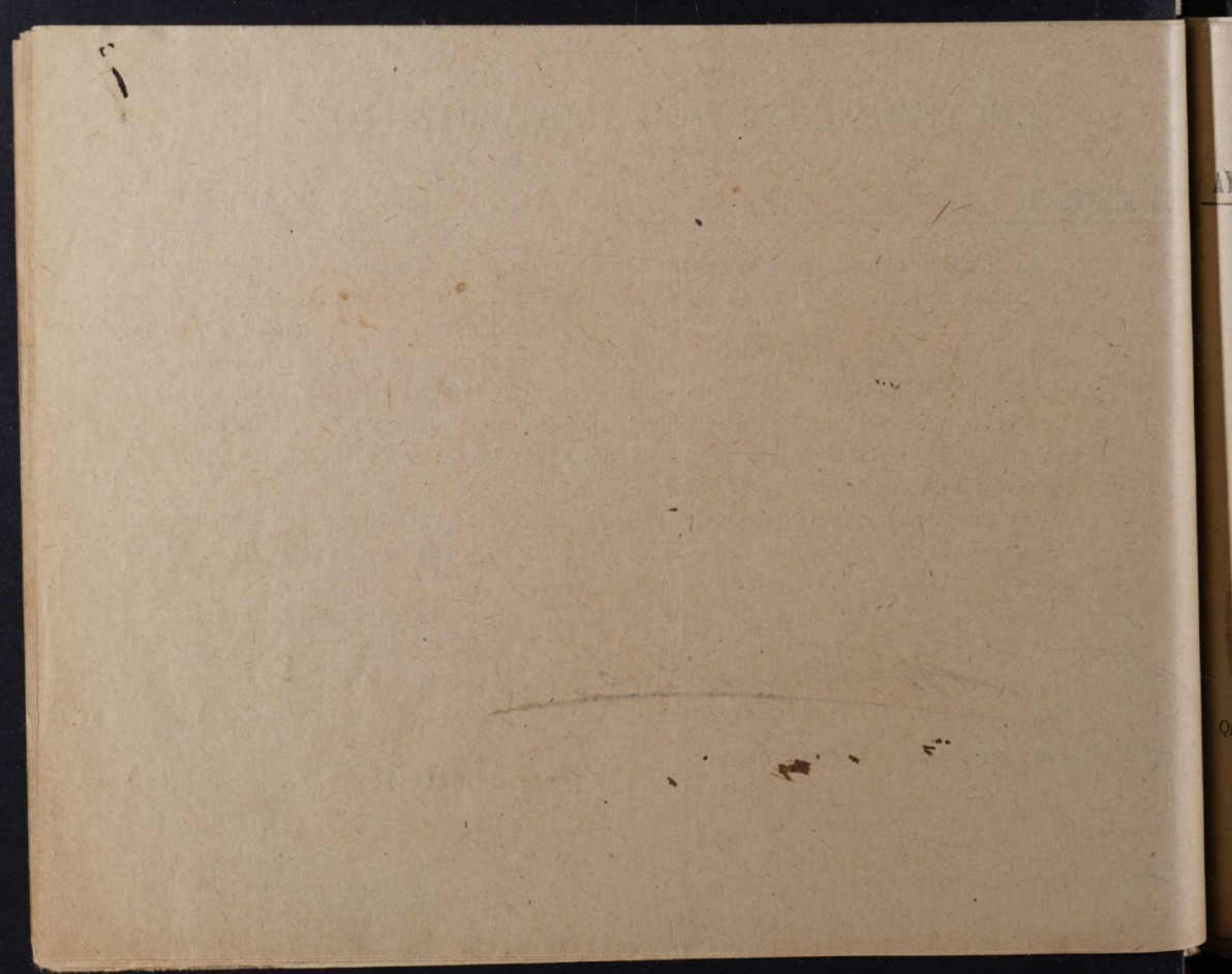
El Secretario,

Antonio Polo D. Mas

Enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

José Antonio

Firma del mozo o de un testigo a ruego.



RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

57

AYUNTAMIENTO DE Grevillante

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José María Guada hijo de Antonio y de Benita, domiciliado en la calle de R. Ribera núm. 2, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 19 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papelita y con el duplicado de ella. (1)

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.

Vicente Lerna



RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

58

AYUNTAMIENTO DE CrevillenteAño de 19 22

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Juan Carreres Botella hijo de Vicente y de Josefa, domiciliado en la calle de Prinidad núm. 6a, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 19 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

Gerisa Caudela
(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.



RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

59

AYUNTAMIENTO DE Corvillente

Año de 19 22

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Juan Bautista Carreres Moa hijo de Juan Bautista y de Antonia, domiciliado en la calle de Vereda núm. 21, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Corvillente

a 19 de Enero de 19 22

El Alcalde,

El Secretario,

Antonio Alcazar J. Ruiz

Queda enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

Bautista Carreres

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.



RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José Ferrnandez Aleman hijo de Joaquín y de Maddaleua, domiciliado en la calle de Vereda núm. , al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.

Manuel Lopez



RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Brevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Jaquín Galván Oña hijo de Francisco y de Benita, domiciliado en la calle de Maucha núm. , al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las vecho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

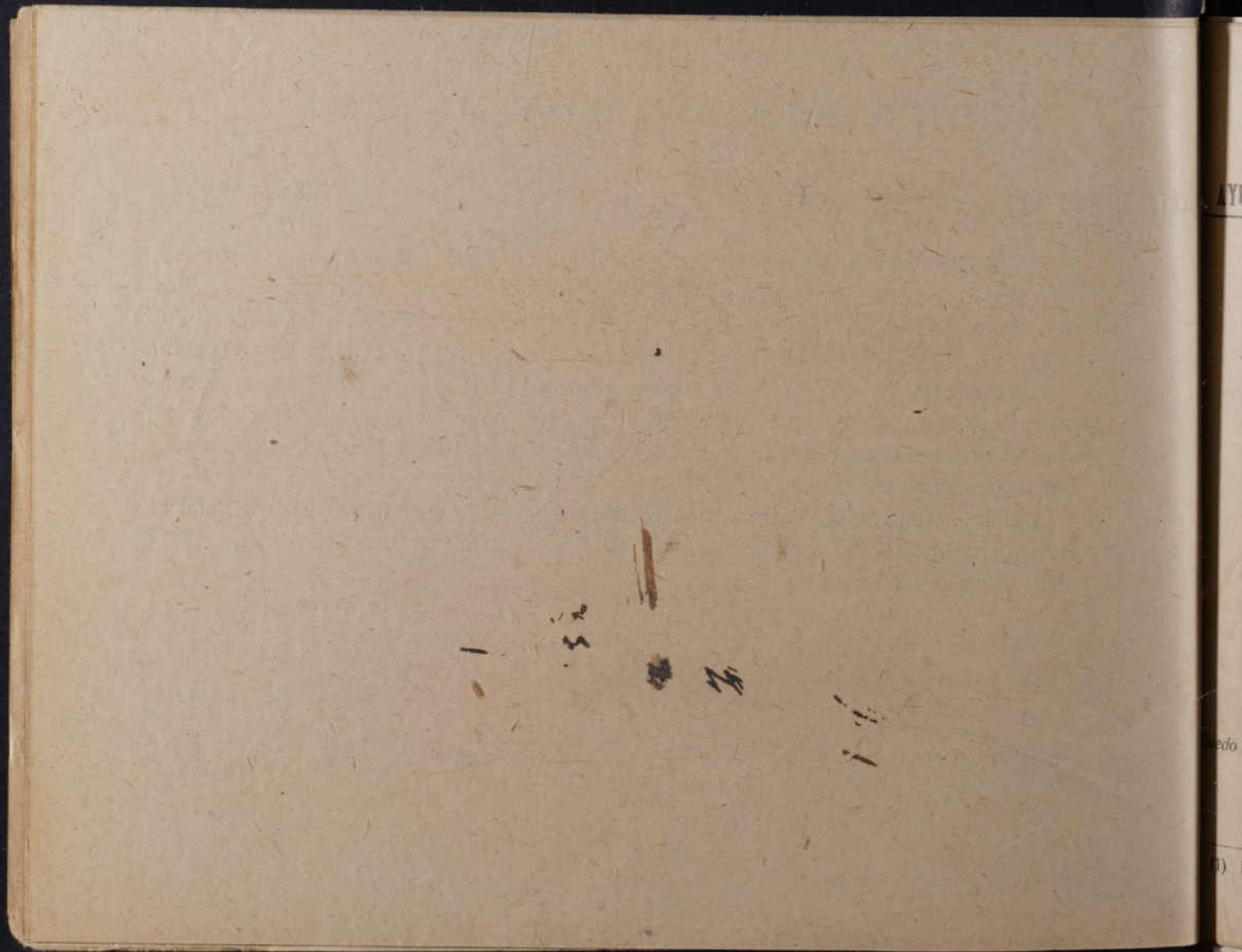
Brevillente a 19 de Enero de 1922

Antonio M. J. Ruy

Salvador Manchón

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.



RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

62

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José Gallardo Torres hijo de José y de Antonia, domiciliado en la calle de Maucha núm. , al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente

a 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

El Secretario,

Antoni Mitro

J. Nergiz

Salvador Manchón

Hecho enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.



RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

63

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 19 22

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José Pérez Pomares hijo de José y de María, domiciliado en la calle de S. Zyano núm. 22, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente

a 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

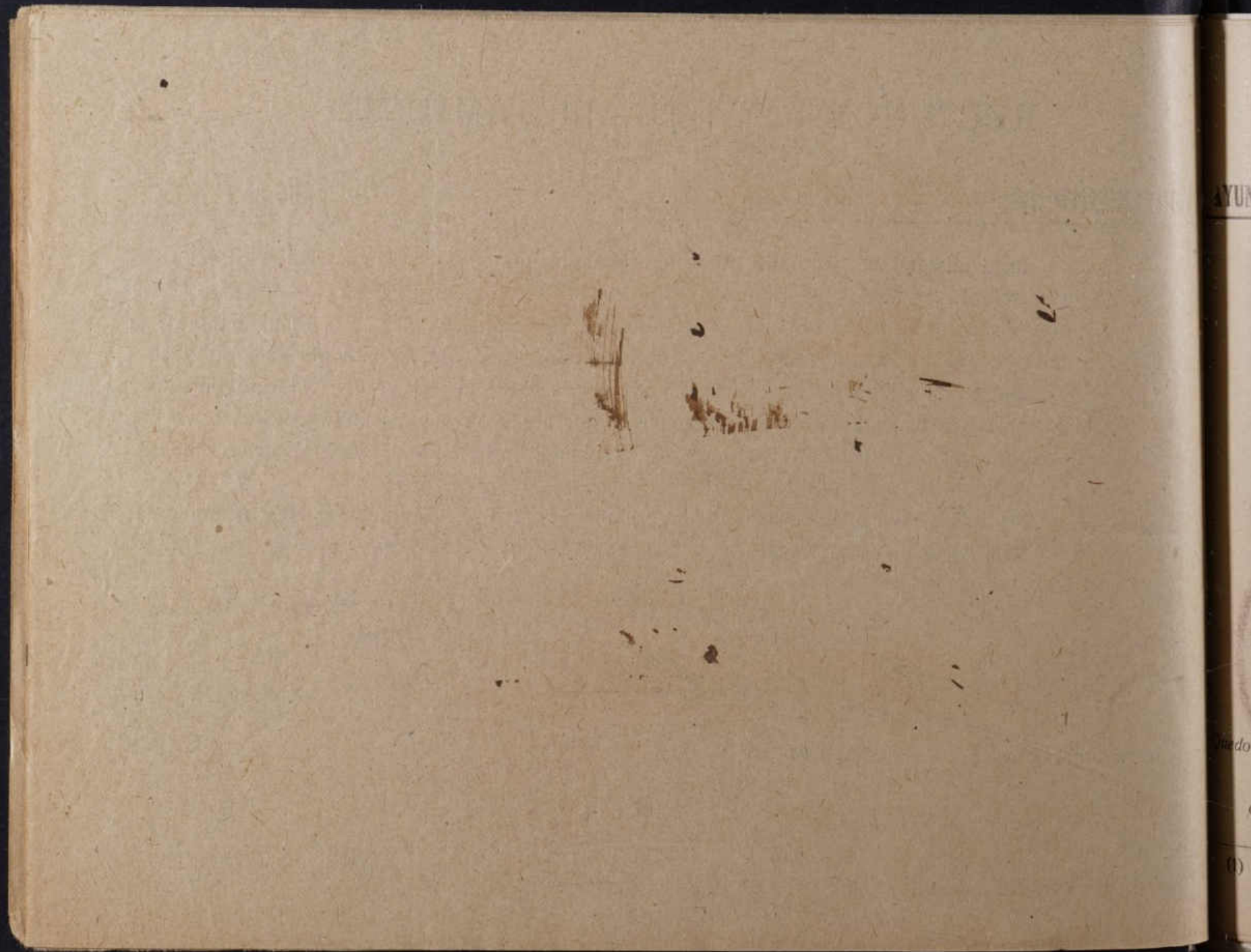
El Secretario,

Muñoz J. Pérez

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

José Pérez Pomares

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.



RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

64

AYUNTAMIENTO DE Brevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José García Flores hijo de José y de Berona, domiciliado en la calle de Carmen núm. 16, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

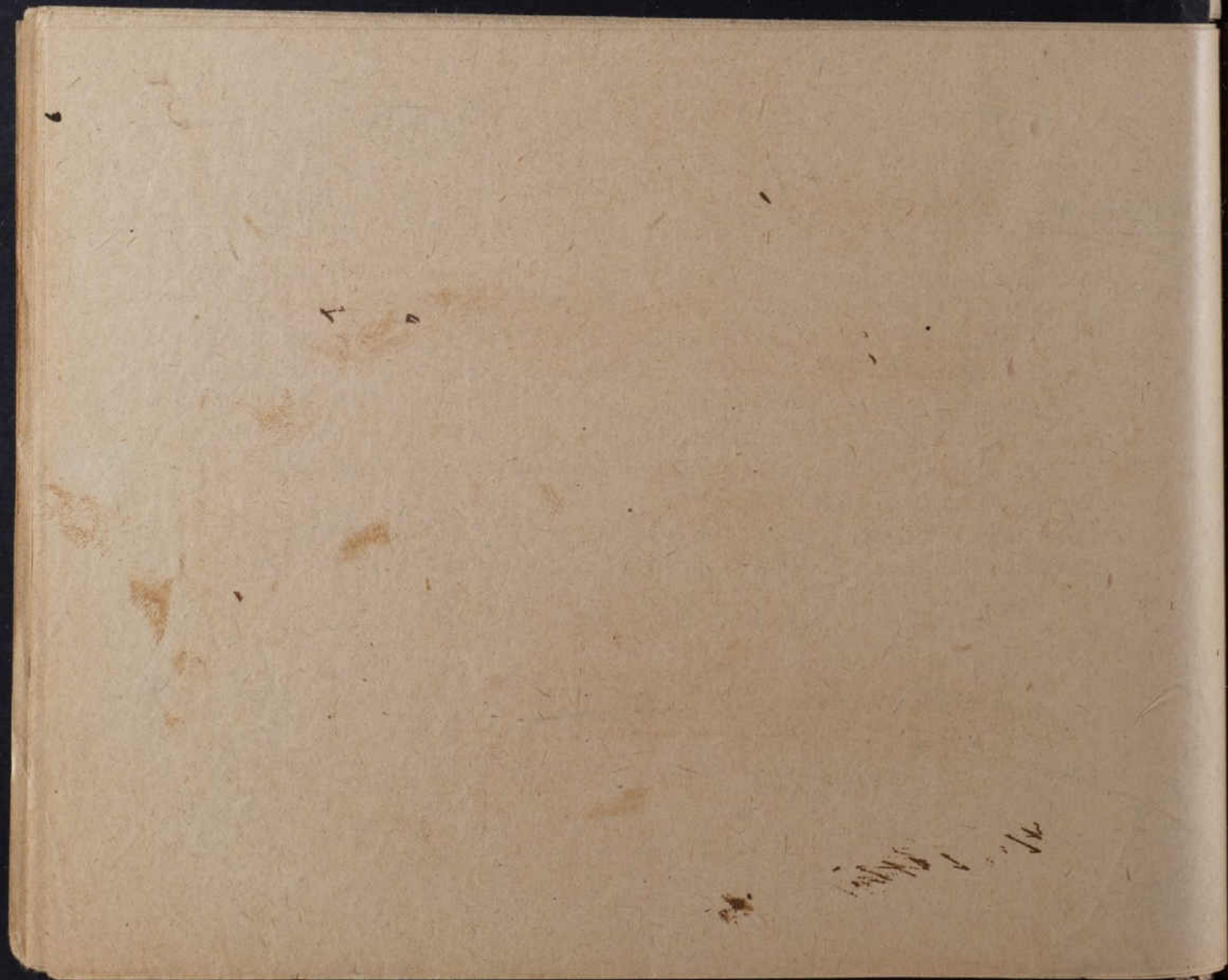
Brevillente a 19 de Enero de 1922

El Secretario,

Leído enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

Antonio Candela

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.



AYUN

Quedo

0)

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

65

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

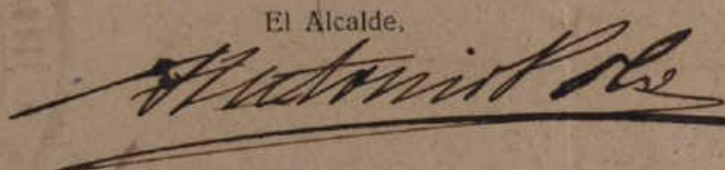
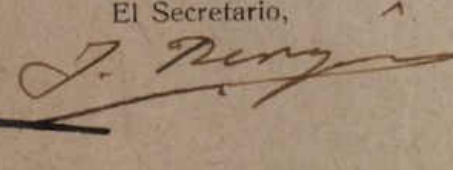
Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José Garçon Barrera hijo de José y de Pascuala, domiciliado en la calle de San Felipe Barrera núm. , al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Crevillente a 19 de Enero de 1922
 

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.

Franco Barrera



RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

66

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José María García hijo de Salvador y de Josefa, domiciliado en la calle de Puritima núm. 35, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las veho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Crevillente a 19 de Enero de 1922

Antonio Polo J. Perez

Enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

Salvador Mas

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.



RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

67

AYUNTAMIENTO DE

Crevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José Carlos Belén hijo de Manuel y de Francisca, domiciliado en la calle de C. Hospital núm. , al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente

a 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

El Secretario,

Antonio Polo J. Perz

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

O O — Maria Mg

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.



RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

68

AYUNTAMIENTO DE Brevillente

Año de 19 22

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José Alfonso Segura hijo de Antonio y de Antonia, domiciliado en la calle de Vayona núm. _____, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Brevillente a 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

El Secretario,

Antonio Polo J. Moya

Queda enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

José Alfonso

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.



YUNT

da en

0) Fi

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

69

AYUNTAMIENTO DE

Crevillente

Año de 19 22

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José Penolva barreres hijo de José y de Concepcion, domiciliado en la calle de P. Alberto núm. _____, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concorra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente

a 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

El Secretario,

Antonio Polo J. Mungu

do enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

P. O.

José Penolva

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.



RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

70 69

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José Bandela Peres hijo de José y de Pilar, domiciliado en la calle de Berdigonera núm. 18, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente

a 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

El Secretario,

Antonio Polo J. Perez

Antonio Garcia

Queda enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.



RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Corcoviliente

Año de 19 22

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José Terabá Torres hijo de José y de Milagro, domiciliado en la calle de San Felipe Pablo núm. _____, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.

P.O. Juan & Candela



RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

72

AYUNTAMIENTO DE Cervillante

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José Candela Soriano hijo de Jamie y de Asunción, domiciliado en la calle de Boquera núm. 28, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concorra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

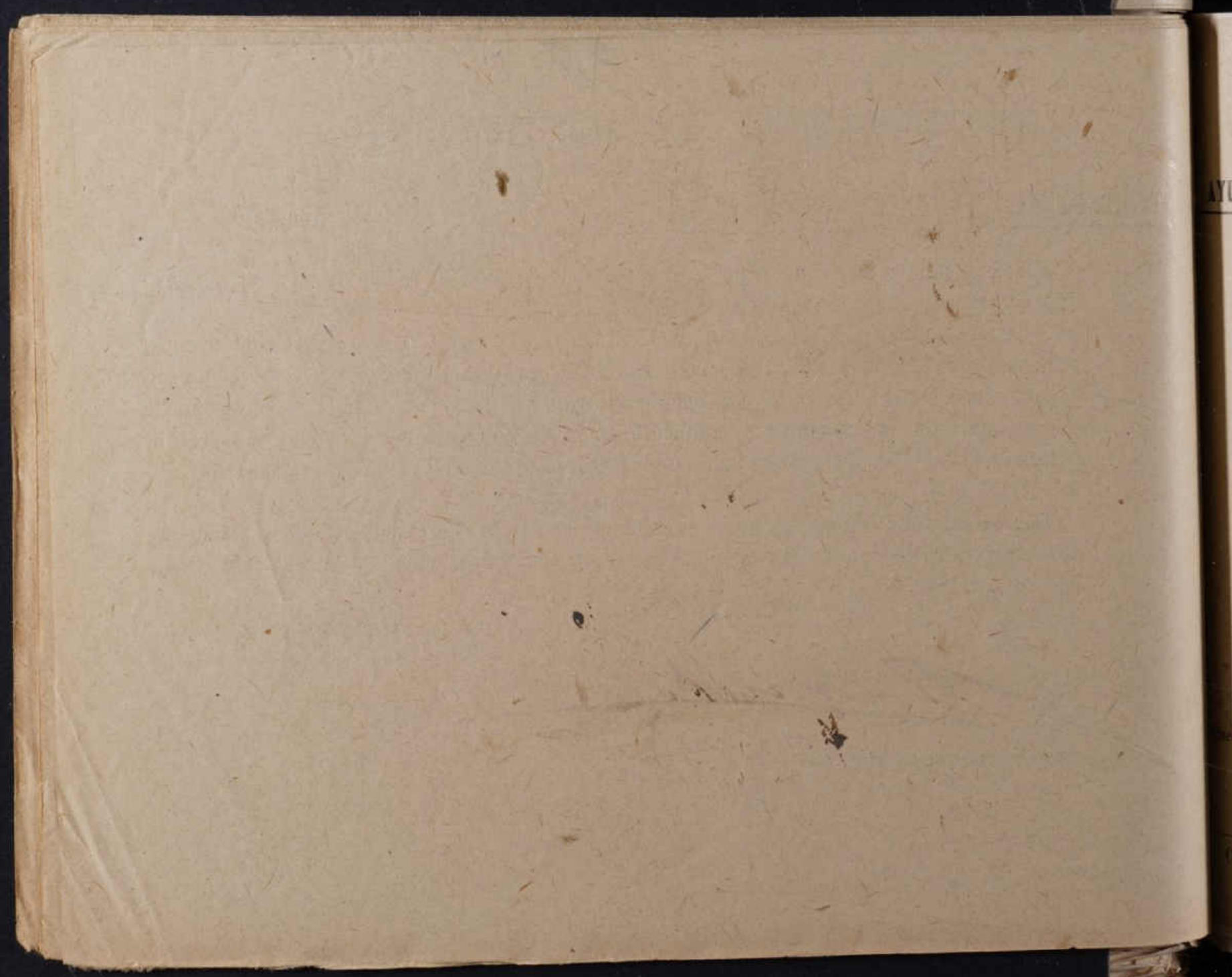
Cervillante
El Alcalde,

a 19 de Enero de 1922
El Secretario,

Enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

Manuel Garcia

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.



RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE

Crevillente

Año de 19 22

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Joaquín Sanchez Carreres hijo de Joaquín y de Gertrudis, domiciliado en la calle de Plancher núm. 13, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

Crevillente a 19 de Enero de 19 22

El Secretario,

Antonio Polo J. Nergu
PO
Firma del mozo o de un testigo a ruego.

Mamuel Mas



RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

724

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José Belmonte Calvo hijo de Francisco y de Concepción, domiciliado en la calle de San Felipe núm. , al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Crevillente a 19 de Enero de 1922

[Firma del Alcalde] [Firma del Secretario]

Hecho enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.

[Firma] Francisco Candela

Pi

Pi

MARSELLA

Nº 119.

Muy Señor mío:

En contestacion a su atento oficio

nº 85 fecha 20 del pasado, tengo

el honor de comunicar a V.S. que con esta
fecha, he entregado al mozo José GALVÁN
GARCIA la papeleta de citacion cuyo du-
plicado firmado por el interesado, le de-
vuelvo adjunto.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Marsella 1º de Febrero de 1922.

EL CONSUL DE ESPAÑA.

Mano de firma

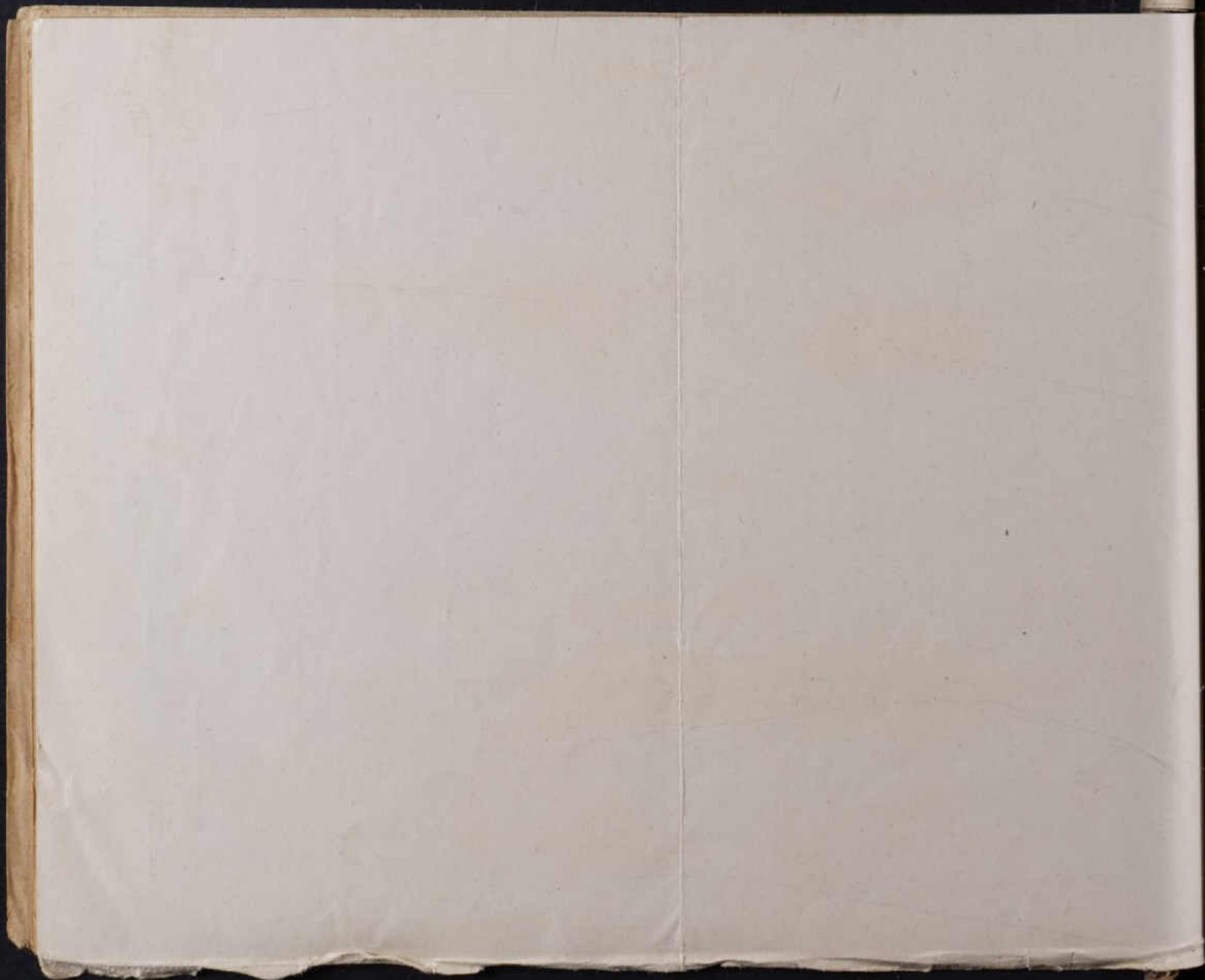
7-2-1922

56

18

Señor ALCALDE CONSTITUCIONAL de

CREVILLENTE.



Quer Madam, Masian
RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

75

AYUNTAMIENTO DE *Crevillente*

Año de 19 *22*

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido *José Galván García* hijo de *Vicente* y de *Antonia*, domiciliado en la calle de *Felice Pigat* núm. *69*, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día *29* del actual a la hora de las *ocho*

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Crevillente a *19* de Enero de 19*22*

Antonio Polo

José Bergón

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego

José Galván García



RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Grevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Lucas Manchón Alfonso hijo de Lucas y de Gertrudis, domiciliado en la calle de Molina núm. 7, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Grevillente
El Alcalde,

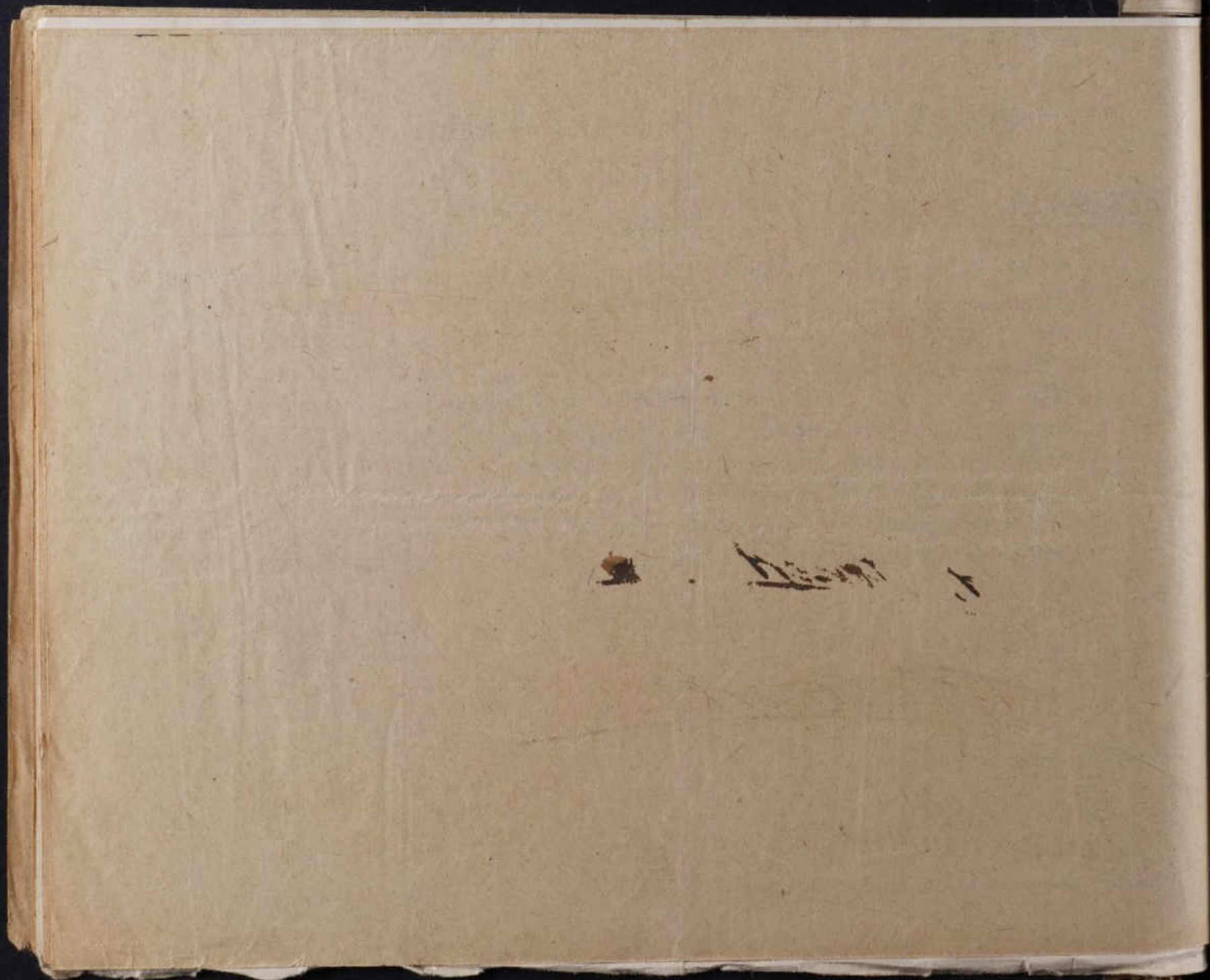
a 19 de Enero de 1922
El Secretario,

Antonio Polo J. Durán

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

Lucas Manchón Alfonso

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.



YUN

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

78

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Mamuel Candela Molina hijo de Capitane y de Francisca, domiciliado en la calle de Angel núm. 20, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente a 17 de Enero de 1922

El Alcalde,

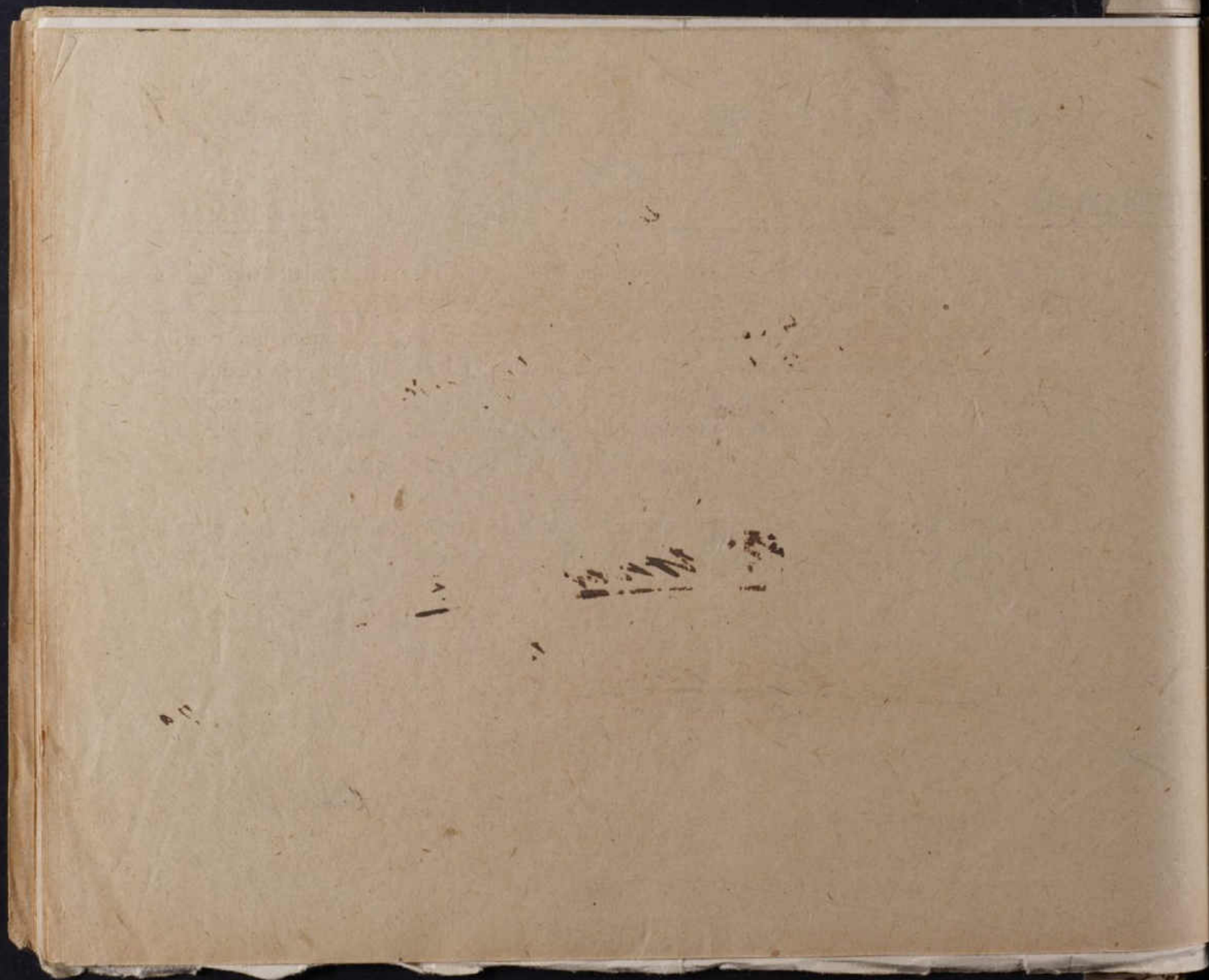
El Secretario,

Antonio Robt. J. Perez

Mamuel Candela

enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

Firma del mozo o de un testigo a ruego.



RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

79

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 19 22

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Manuel Pomares Manchón hijo de Manuel y de Salvadora, domiciliado en la calle de Chiquet núm. 14, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

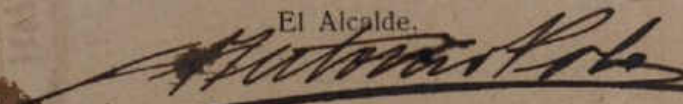
Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

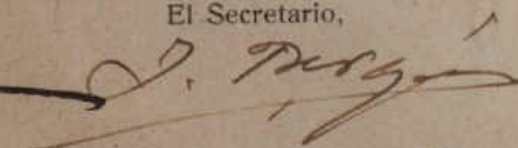
Crevillente

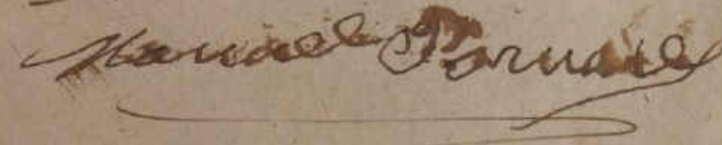
a 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

El Secretario,

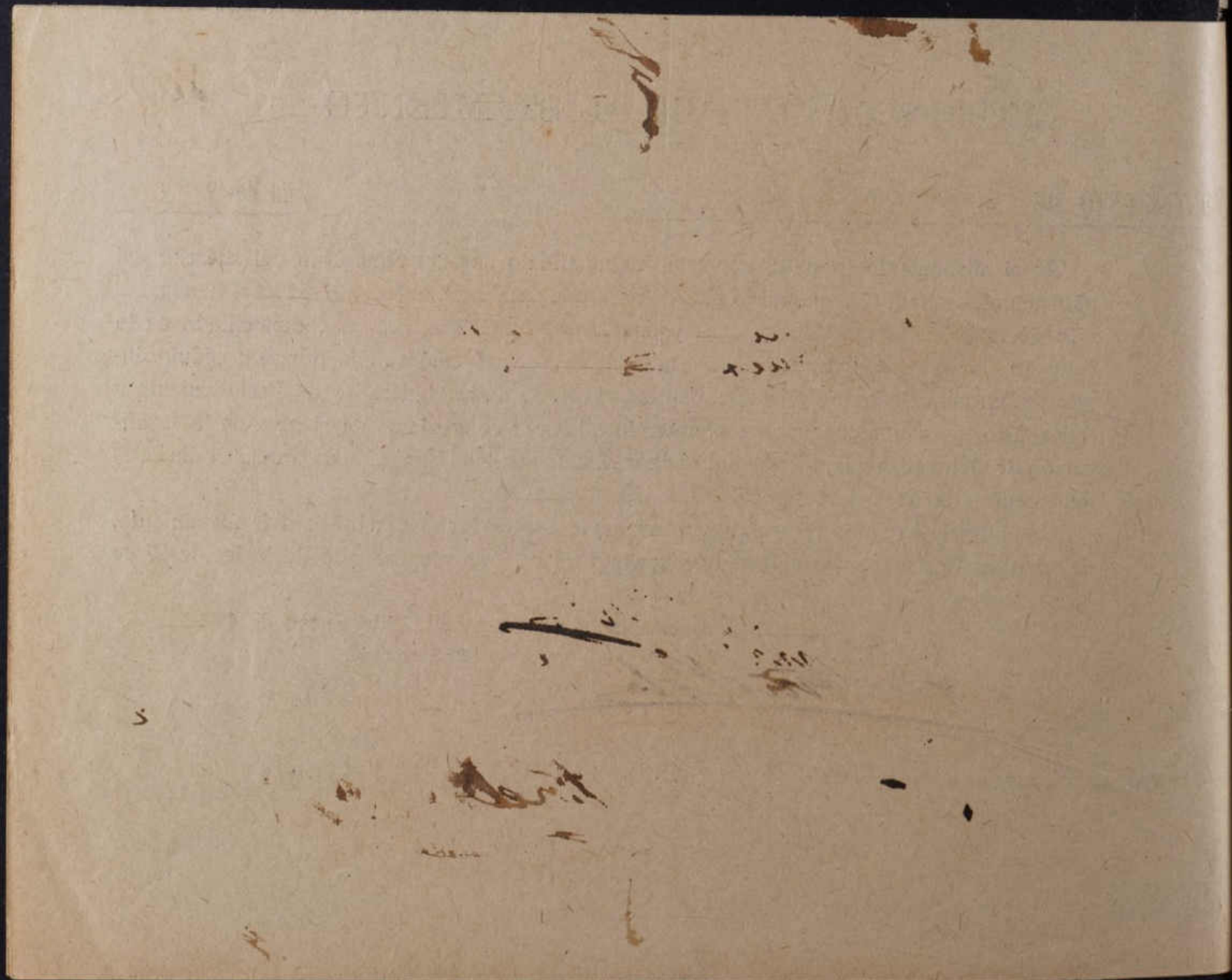






Enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.



HUNTA

ente

Firm

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

80

AYUNTAMIENTO DE Cervillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Manuel Perez Magro hijo de Bautista y de Beatriz, domiciliado en la calle de Sierra núm. 41, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Antonio Ristole

J. Durán

enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

Manuel Perez

Firma del mozo o de un testigo a ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

32

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Manuel Garcia Alfonso hijo de José y de Concepcion, domiciliado en la calle de Morem núm. _____, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las veho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente

a 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

El Secretario,

Antonio Polo J. Durán

enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

Manuel Lopez

Firma del mozo o de un testigo a ruego.



RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

83

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Miguel Mar Lopez hijo de Miguel y de María, domiciliado en la calle de Plancher núm. 20, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ochos

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente a 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

El Secretario,

Antonio Polo J. Merzán

Se enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

Antonio Mar

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.

1106



85

Año de 1922

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

a 19 de Enero de 1922

El Secretario.

El Alcalde, El Secretario,
Antonio de los Rios. nro. g.

...do enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.

del mozo o de un testigo a ruego.

67

19

Mr

AYUN

ento e

e

(1) F

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

85

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Manuel Penabaz Pastor hijo de Manuel y de María, domiciliado en la calle de S. Roque núm. 1, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las once

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente a 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

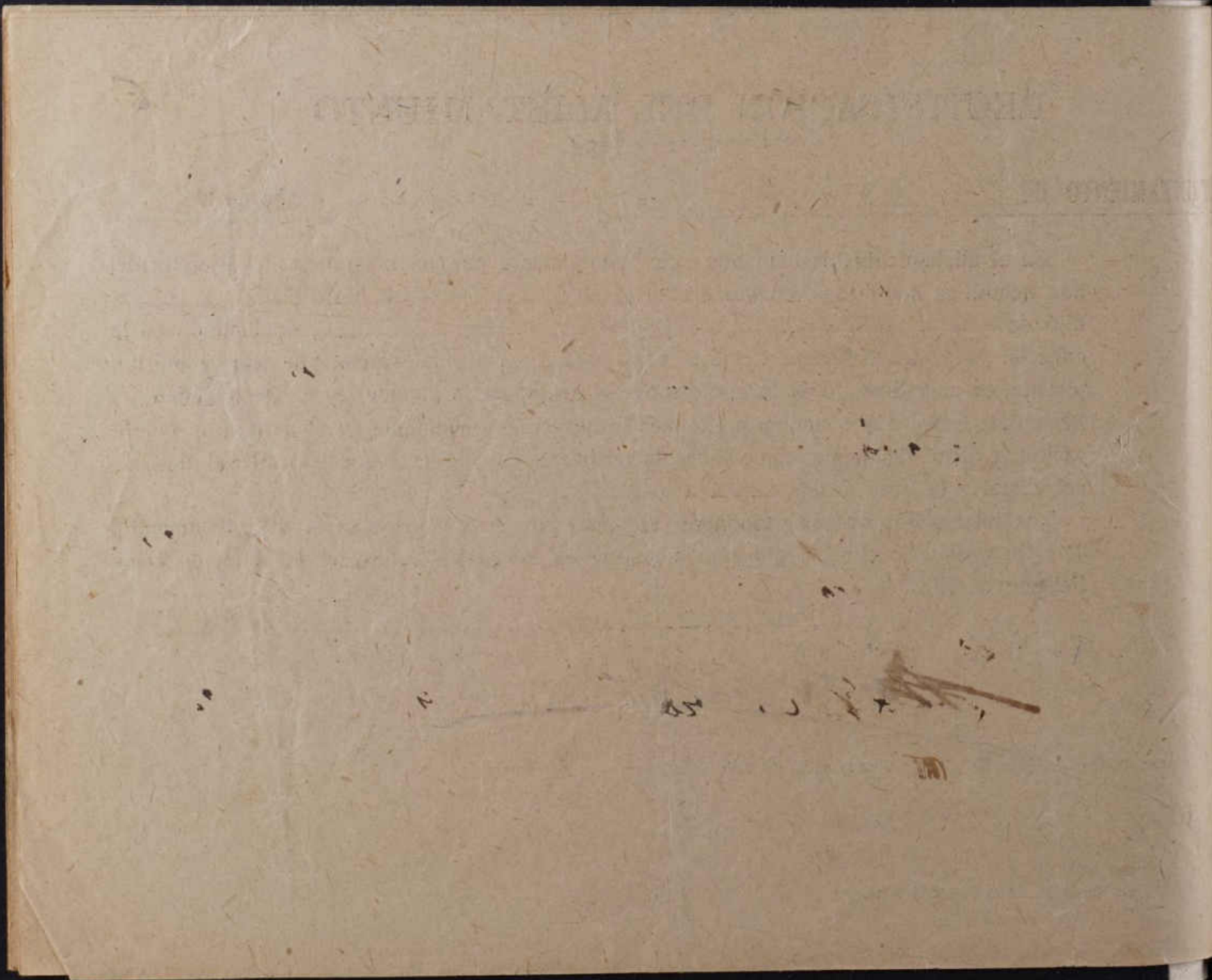
El Secretario,

Antonio Polo J. Murgu

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

Manuel Penabaz

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.



RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

86

AYUNTAMIENTO DE

Crevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Manuel Acacio Guralen hijo de Manuel y de Antonia, domiciliado en la calle de Mender Nimer núm. _____, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.

TUNING

en

F

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

37

AYUNTAMIENTO DE

Crevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Manuel Mar Galvan hijo de Toni y de Joufa, domiciliado en la calle de Honda núm. 8, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente

a 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

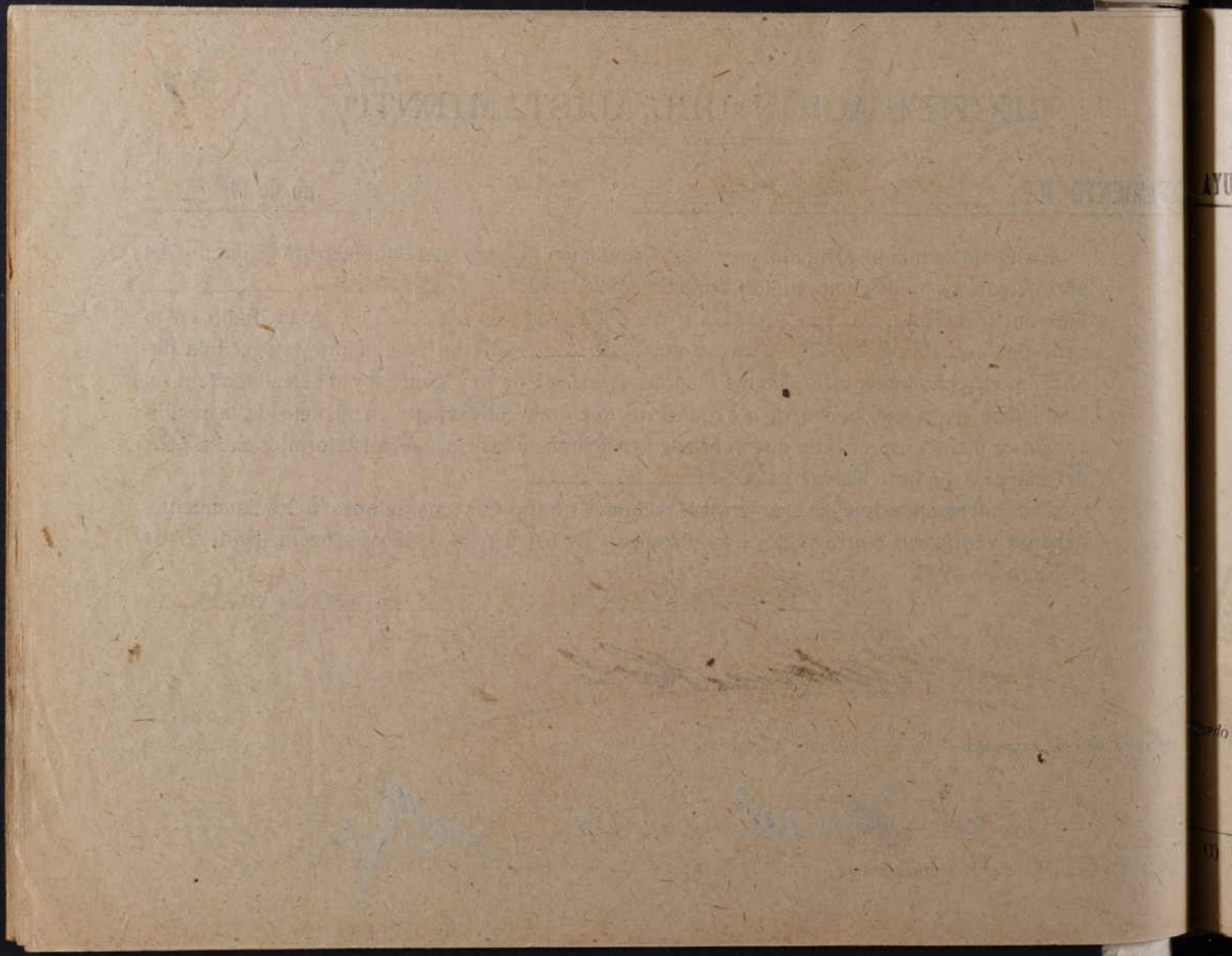
El Secretario,

Victoriano R. J. Purgin

enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

Manuel Mar Galvan

Firma del mozo o de un testigo a ruego.



RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

38

AYUNTAMIENTO DE

CerevillenteAño de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Manuel Cortés Pérez hijo de Manuel y de Gertrudis, domiciliado en la calle de C. Hospital núm. 3, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Autonomista J. Pérez

Se enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.

Manuel Lopez

DECLARATION OF INDEPENDENCE

When in the course of human events, it becomes necessary for one people to dissolve the political bands which have connected them with another, and to assume among the powers of the earth, the separate and equal station to which the laws of Nature and of Nature's God entitle them, a decent respect to the opinions of mankind requires that they should declare the causes which impel them to the separation.

We hold these truths to be self-evident, that all men are created equal, that they are endowed by their Creator with certain unalienable Rights, that among these are Life, Liberty and the pursuit of Happiness. — That to secure these rights, Governments are instituted among Men, deriving their just powers from the consent of the governed, — That whenever any Form of Government becomes destructive of these ends, it is the Right of the People to alter or to abolish it, and to institute new Government, laying its foundation on such principles and organizing its powers in such form, as to them shall seem most likely to effect their Safety and Happiness. Prudence, in such a case, wisely suggests that a good People ought to shut the door against foreign interference, and to begin by securing their internal peace and harmony.

But a prudent and virtuous People will not be content with this. They will also seek to secure the peace and harmony of the world, and to promote the happiness of all mankind. They will not only defend their own rights, but they will also defend the rights of others. They will not only seek to secure their own Liberty, but they will also seek to secure the Liberty of others. They will not only seek to secure their own Happiness, but they will also seek to secure the Happiness of others.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

89

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Manuel Silva Carreres hijo de Manuel y de María, domiciliado en la calle de Boquera núm. 46, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Crevillente

a 19 de Enero de 1922

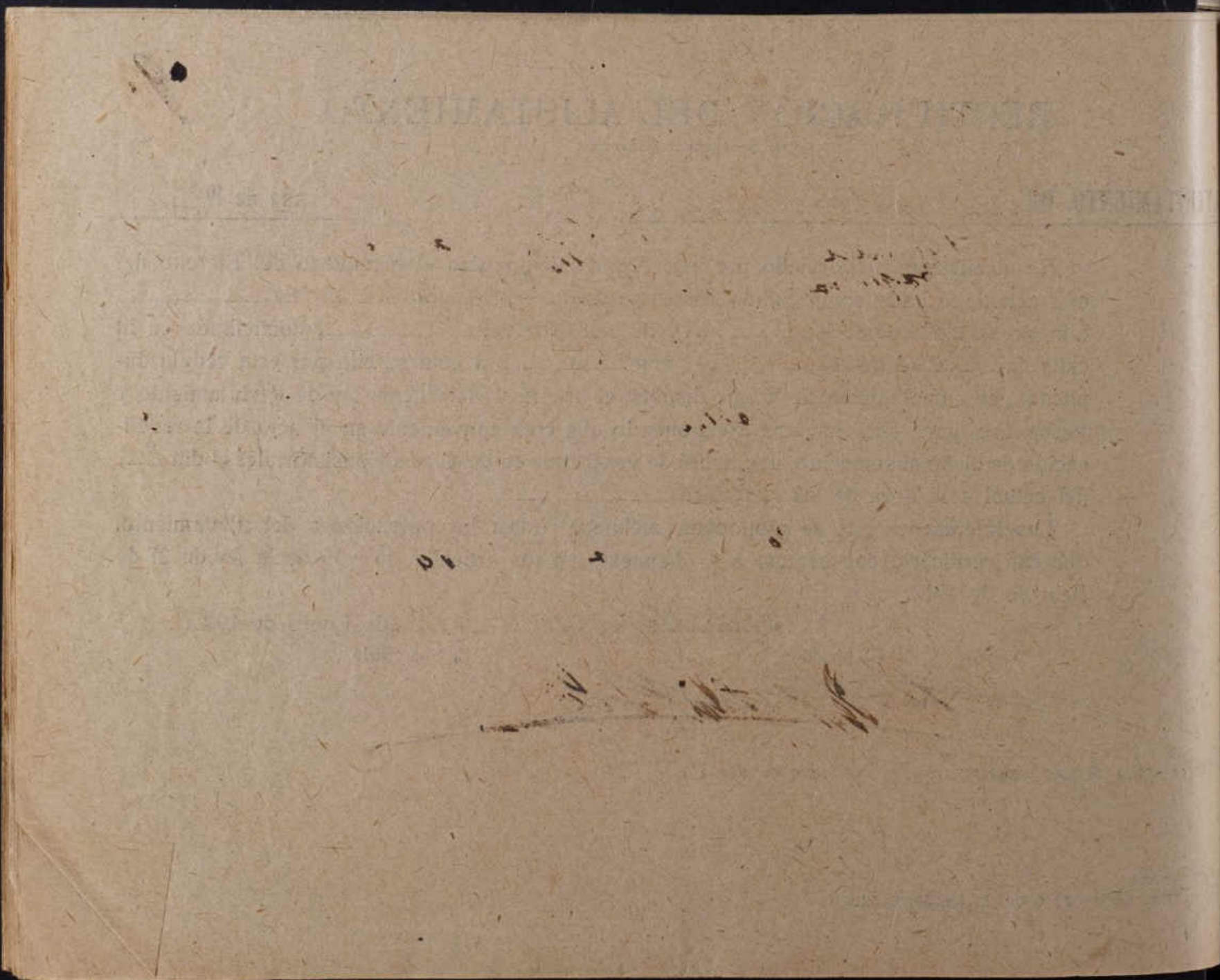
Antonio José D. Purgin

PO

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

Némes Gledo.

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.



RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

90

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 19 22

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Manuel Lopez Juan hijo de Manuel y de Estanislada, domiciliado en la calle de Perdigonera núm. 32, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Crevillente a 19 de Enero de 19 22

Antonio Polo J. Durán

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

Manuel Lopez

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.

TO THE

1

1/2

1/4

1/8

1/16

YUN

do es

FI

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

92

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 19 21

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Nicolás Belén Torres hijo de Nicolás y de Trinidad, domiciliado en la calle de Learte núm. 14, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente

a 19 de Enero de 19 21

El Alcalde,

El Secretario,

Hector José J. Durán

do enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.

Nicolás Belén

1847

Received of the Hon. the Secy. of the Navy
the sum of \$1000.00 for the purchase of
the ship "Albatross" for the service of the
U. S. Navy.

Witness my hand and seal this 1st day of
January 1847.

1. 1. 1.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

93

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 19 22

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Pedro Juan Balen hijo de Pedro y de Beruas, domiciliado en la calle de Huerto Hospital núm. _____, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concorra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 19 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente a 19 de Enero de 19 22

El Alcalde,

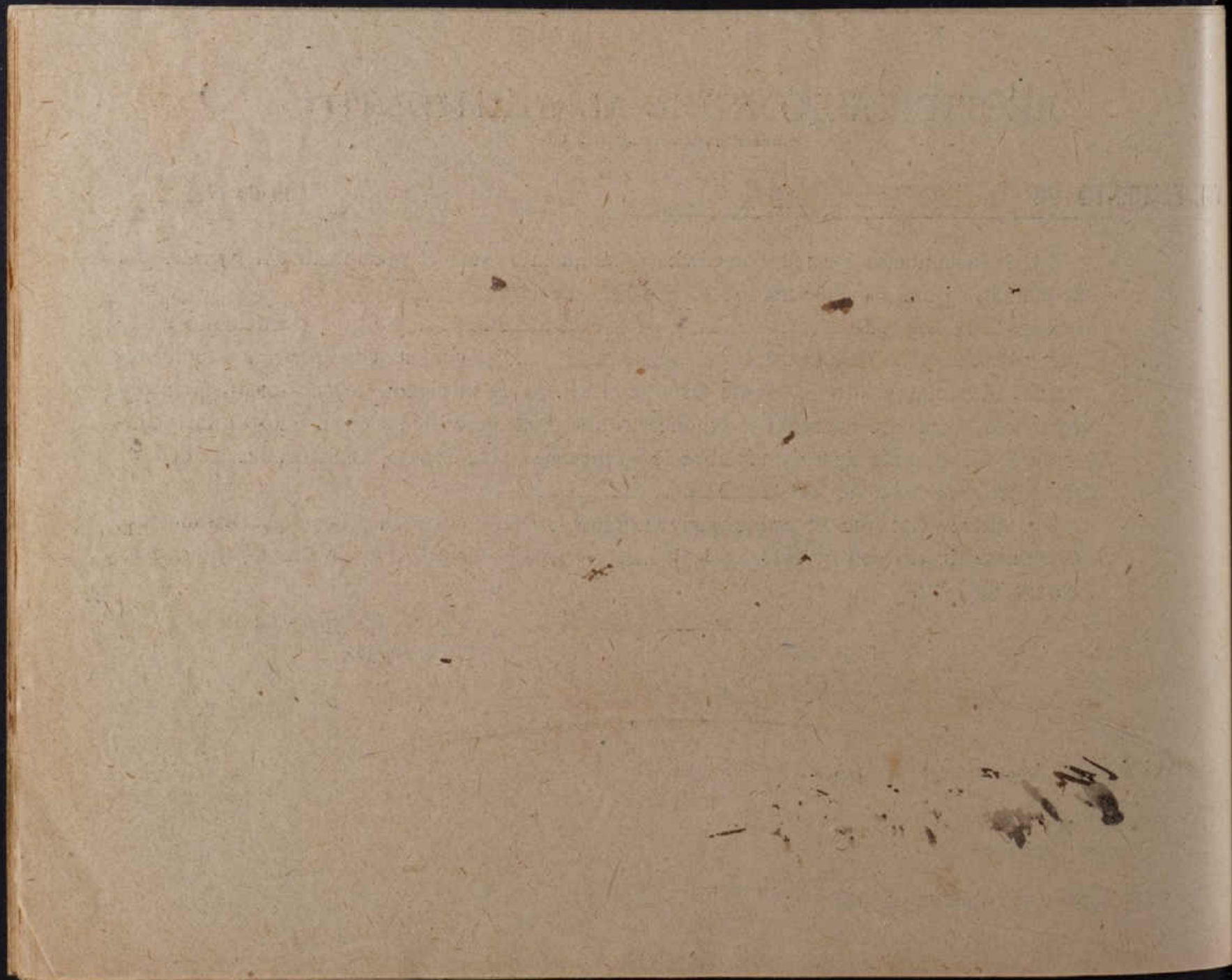
El Secretario,

Antonio Polo J. Durán

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

[Firma]

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.



RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

94

AYUNTAMIENTO DE

Crevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Ramon Ruiz Hurtado hijo de Antonio y de Mariana, domiciliado en la calle de S. Alberto núm. 2, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las once

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Crevillente a 19 de Enero de 1922
Antonio Polo J. Murga

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

Ramon Ruiz

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

96

AYUNTAMIENTO DE

Crevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Salvador Sanchez Mar hijo de Autonio y de Autonia, domiciliado en la calle de Trinidad núm. 62, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente

a 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

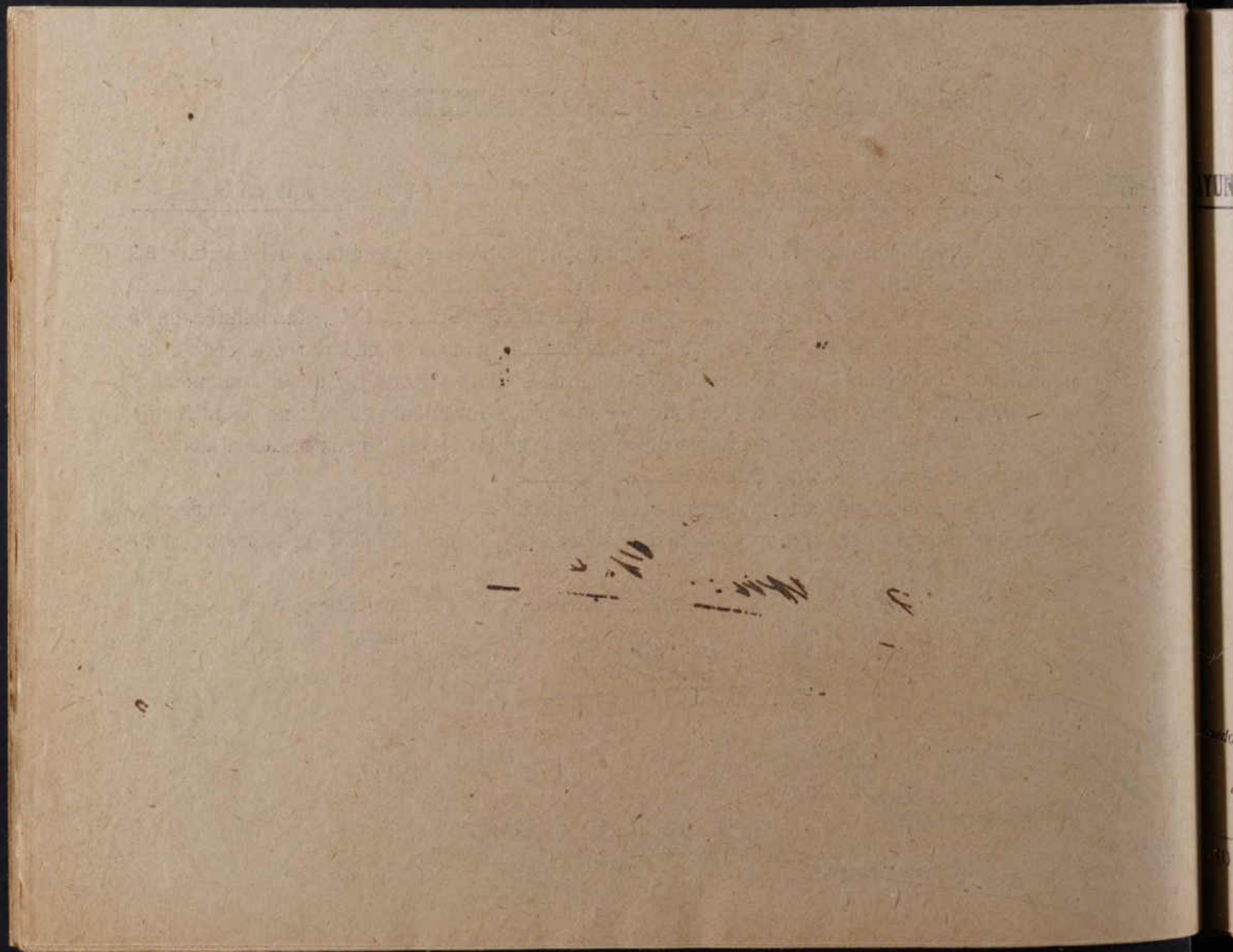
El Secretario,

Autonio Polo J. Murgin

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

Manuel Sanchez

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.



RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

17

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Salvador Lucuado Pastor hijo de Francisco y de Maria, domiciliado en la calle de La Arda núm. 16, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente

a 19 de Enero de 1922

El Alcalde,

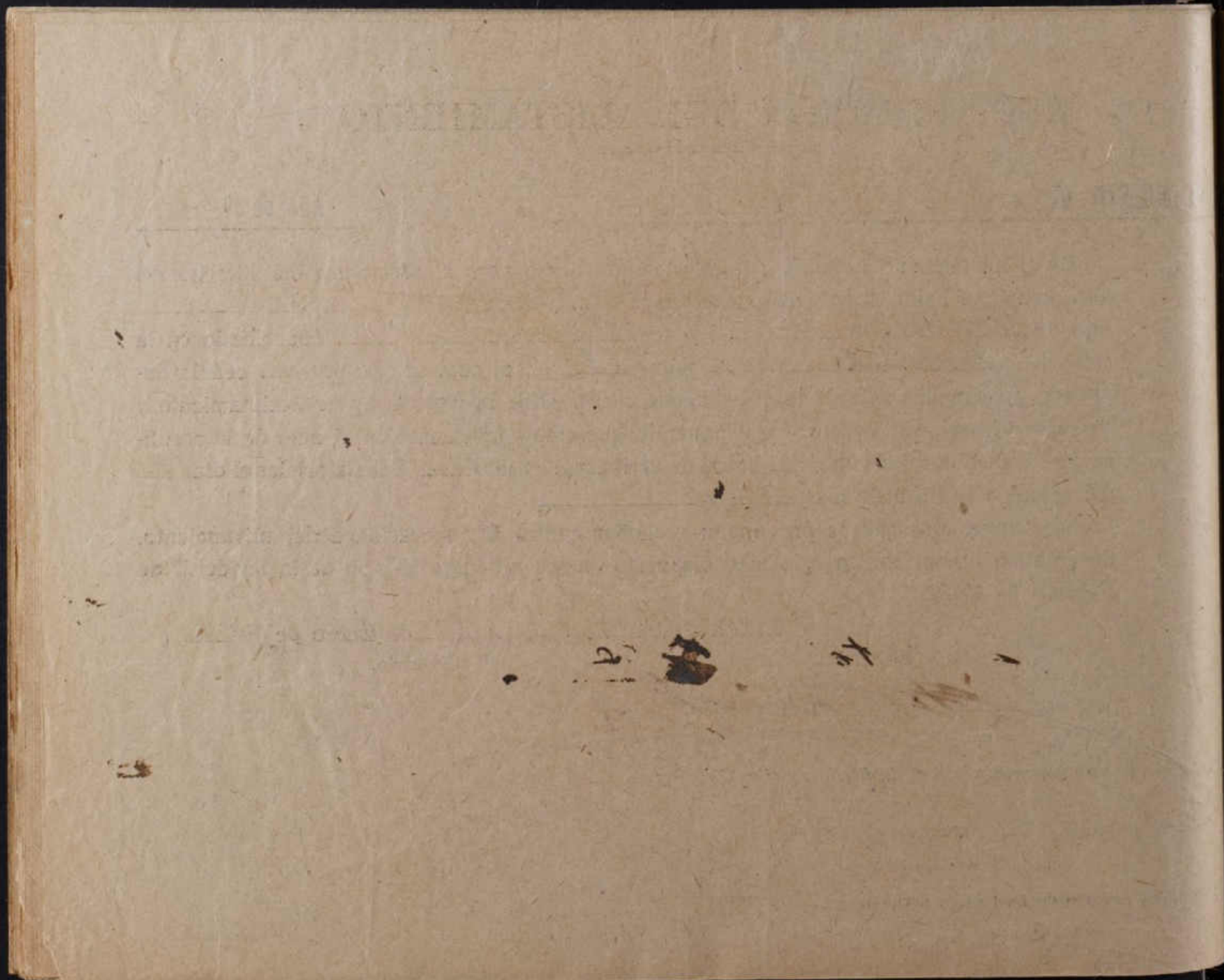
El Secretario,

Antoni P. de J. Nery

do enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

Salvador Lucuado

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.



RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

98

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1922

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Salvador Pérez Pomares hijo de Salvador y de Benita, domiciliado en la calle de Ranbla núm. 7, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 29 del actual a la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente a 19 de Enero de 1922
El Alcalde, El Secretario,

Antonio Polo J. Murguía

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

Salvador Pérez

(1) Firma del mozo o de un testigo a ruego.